

**ANDOAIN:
UN ENCLAVE PAPELERO
EN EL BAJO ORIA
(1895-2008)**

Víctor PLACENCIA MENDIA

El objetivo de esta investigación es analizar los principales aspectos que conforman la implantación, desarrollo, declive y desaparición de la industria papelera, tanto de fabricación de pasta mecánica como de papel, en Andoain en el periodo que va de 1895 a 2008.

La investigación aborda los rasgos fundamentales que caracterizan a la industria papelera, como son el protagonismo del papel como producto manufacturado, la incansante búsqueda de materias primas vegetales para su fabricación, la creación de un trust del papel durante los años veinte del siglo pasado, la implantación de las políticas proteccionistas, la afección al medio ambiente, la necesaria modernización con la que superar la inercia del nacionalismo económico, la falta de competitividad que conduce a su declive y desaparición, el personal y sus relaciones con las empresas, el pionero aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Leitzarar y Oria para obtener la fuerza motriz con la que accionar las instalaciones fabriles, entre otros.

Pino insignis, centrales hidroeléctricas, pasta mecánica, papeles especiales, trust del papel, autarquía, medio ambiente.

Lan honen helburua papergintzaren ezarpena, garapena, gainbehera eta desagertzerari dagozkioen alde nagusiak aztertzea da, bai paper-ore mekanikoa bai papera ere, Andoaingo herrian kokatu zirenak, 1895-2008. urteen bitartean.

Ikerketan papergintzaren ezaugarriak aztertzen dira, hala nola, paperaren nagusitasuna fabrikatu-gaia bezala, papera fabrikatzeko begetal-lehengaien bilaketa, paper inguruan trust baten eraketa aurreko mendearen hogeigarren hamarkadan, nahitaezko berrikuntza nazionalismo ekonomikoak zekarren inertzia gainditzeko, lehiakortasun faltak industriaren gainbehera eta desagertzea zekarrena, langilegoa eta enprekin erlazioak, Leitzarar eta Oria ibaien onura hidroelektrikoa, eraikuntzak aurrera emateko indarra lortzeko, besteak beste.

Pinu beltza, zentral hidroelektrikoak, paper-ore mekanikoa, paper bereziak, paper-trust, autarkia, ingurumena.

The objective of this investigation is to analyse the main aspects that conform the implementation, development, demise and subsequent disappearance of the paper industry, both the manufacturing of mechanical pulp and paper, in Andoain in the period between 1895 and 2008.

The investigation covers the main aspects that characterise the paper industry, like the importance of paper as a manufactured product, the relentless search for raw materials for its production, the birth of a Paper Trust in the 1920's, the introduction of protectionist policies, the impact on the environment, the required innovation necessary to overcome the economic nationalism, the lack of competitiveness that drives its decline and ultimate disappearance, the personnel and their relations with the businesses, the pioneering use of the Leitzarar and Oria rivers to generate hydroelectricity to power the factories, amongst others.

Insignis pine, hydroelectric stations, mechanical paper pulp, special papers, paper trust, autarchy, environment.

ESQUEMA

1. INTRODUCCIÓN.

2. BREVE HISTORIA DE LA INDUSTRIA PAPELERA GUIPUZCOANA: LOS ORIGENES DEL SECTOR Y SUS IMPULSORES.

3. INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE PASTA MECANICA PARA PAPEL.

- 3.1. *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.* (1895-1900) y *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.* (1900-1911).
- 3.2. *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.* (1911-1931) y *Papelera Portu, S.A.* (1931-1957).
- 3.3. La central hidroeléctrica de Lizarkola.
- 3.4. *Enrique Portu, S.L.* (1957-1960), *Celulosas de Andoain, S.L.* (1960-1983) y *Celulosas Andoain, S.A.* (1983-2008).
- 3.5. *Urrutia y Compañía, S.L.* (1950-1969) y *OPUA, S.A.* (1969-1980).
- 3.6. La fábrica de pasta de papel de la calle Ancoras.
- 3.7. El impacto ambiental.

4. INDUSTRIAS PAPELERAS.

- 4.1. *A. Urquiola y Compañía, S. en C.* y *A. Urquiola y Compañía, S.R.C.* (1912-1913).
- 4.2. *L. Portu, S. en C.* (1913-1914).
- 4.3. *Compañía Fabril Subijana, S.A.*
- 4.4. *Papelera del Leizarán, S.A.* (1953-2005) y *Galgo Paper, S.A.* (2005-2007).
- 4.5. La central hidroeléctrica *Electra Leizaur* de la casa-molino Garaikoerrotta.
- 4.6. El impacto ambiental.

5. CONCLUSIONES.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

- 6.1. Fuentes documentales.
- 6.2. Fuentes orales.
- 6.3. Hemeroteca.
- 6.4. Bibliografía.

Antes de entrar en materia, quiero dedicar estas primeras líneas a manifestar mi más sincero agradecimiento al Archivo Municipal de Andoain por convocar estas Becas de Investigación y, sobre todo, por la inestimable ayuda aportada por Karmele Otaegi y Marta Trutxuelo; a María Carmen Arocena Izaguirre, Manuel Echezortu Basurto, María Dolores Mendiá Iraeta, Policarpo Odriozola Seguro, Tomás Otermin Gogorza, Francisco Pagola, Xabier Peñalba Ceberio, Francisco Javier Portu Urquiola, Francisco Tuduri Esnal y Francisco Urruzuno Urresti por participarme sus testimonios y poner, en algún caso, a mi disposición documentación de sus archivos personales. Asimismo, he de agradecer la exquisita y competente atención que me han dispensado Jesús Mari Gómez, del Archivo Municipal de Hernani; el personal del Archivo Municipal de Aizarnazabal; Guadi Larrarte, del Archivo Municipal de Tolosa; Eli Jauregi, del Archivo Municipal de Zizurkil; Josean Olano, de *Gureola – Celulosas de Hernani, S.A.*; Enriqueta Sesmero, del Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi; Ana Otegi Atorrasagasti, del Archivo General de Gipuzkoa; Ramón Martín, del Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, y Jesús Caballero Goñi e Inés Berasategui, profesores de IEFPS Don Bosco – Escuela del Papel de Tolosa. No quiero dejar de agradecer al personal de la Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March y del Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares, sus atenciones desde lejanas ubicaciones a las que no podía acudir. Son muchas las personas, tanto particulares como de diferentes instituciones y entidades, a las que agradezco la atención que han dispensado a mis solicitudes de información.

1. INTRODUCCIÓN.

A ti, lector/a, que tienes en tus manos este ejemplar de la Revista de Estudios Históricos *Leyçaur*, se dirige esta llamada de atención sobre el soporte que sostiene estas letras: el papel, concretamente un *couché* mate de 90 g/m².

Cuando nuestros antepasados tuvieron la necesidad de fijar ideas o de conservar el pensamiento acudieron a los grafismos, perpetuándolos en materiales de larga duración. Estas primeras representaciones prehistóricas en las paredes de las cuevas, como en las losas de piedra, respondían a esa necesidad de eternizar algo que no se quería que se perdiese.

Actualmente, en unos tiempos en los que lo digital y virtual se implantan de forma acelerada, es preciso destacar que, con el salto de la tradición oral a la escrita como uno de los hitos fundamentales de la historia de la Humanidad, entre todos los soportes disponibles, el papel es el que más ha contribuido al desarrollo de la cultura, el arte, la ciencia y la economía.

A pesar de su fragilidad aparente, ha servido para soportar los fundamentos de la civilización: leyes, derechos, deberes e historia se han escrito sobre papel. También ha tenido y tiene actualmente usos más prosaicos como higiénicos y sanitarios, seguridad, embalaje o la elaboración de cartón.

Por una serie de circunstancias que se desgranarán a lo largo de este trabajo, Andoain también participó, no hace tanto tiempo, del componente moderno de este hito, albergando una notable y activa presencia de la industria papelera.

A diferencia de lo que ocurre con otras localidades vecinas de la cuenca del río Oria, a la que queda prácticamente reducida esta actividad industrial en Gipuzkoa desde sus orígenes en 1842 con la instalación de la primera industria papelera moderna en Tolosa, Andoain se suma tardíamente, en 1895, pero la albergará de forma prácticamente ininterrumpida hasta 2008.

Ante nuestros ojos hoy se presentan significativas muestras, sobre todo, arquitectónicas que todavía nos permiten realizar un recorrido evolutivo que comprende su implantación, desarrollo, declive y desaparición. Nos quedan como testigos los antiguos complejos fabriles formados por naves de producción y dependencias administrativas e instalaciones de suministro energético en forma de centrales hidroeléctricas y, en ocasiones, viviendas para el personal de fábrica.

Se ha optado por dividir el trabajo en dos grandes grupos atendiendo al tipo de actividad que desarrollaron dichas empresas. Así, se distingue entre aquellas que se dedicaron a la fabricación de pasta mecánica de papel y las papeleras propiamente dichas.

Se ha de reseñar que no se trata de un estudio comparado entre las citadas empresas, sino de analizar la historia particular de cada una de ellas, a fin de dotar de una unidad argumental a un periodo tan extenso y con tantas empresas, extender un hilo conductor por el que recorrer las diferentes etapas que configuraron al sector papelero en Andoain.

Actualmente no queda ninguna empresa de papel ni de pasta de papel en Andoain, y el sector papelero, en líneas generales, ha entrado en el siglo XXI con un acusado declive y reestructuración como no se ha visto en ningún otro sector, siendo su futuro incierto.

Sirva este trabajo como constancia de lo que una vez fue la industria papelera en nuestro pueblo.

2. BREVE HISTORIA DE LA INDUSTRIA PAPELERA GUIPUZCOANA: LOS ORIGENES DEL SECTOR Y SUS IMPULSORES.

A fin de situar el origen y la posterior progresión de la fabricación de papel, quisiéramos iniciar esta exposición remontándonos a cuando hay constancia de su existencia en nuestro pequeño territorio, que conoció una época esplendor en dicha actividad, como pocos, desde mediados del siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX, localizándose de manera preponderante en Tolosa y sus pueblos comarcas.

La primera mención en Gipuzkoa del desarrollo de la actividad papelera data de 1803, cuando el zuberotarra, de Atharratze-Sorholüze, Juan de Ibar establece un molino papelero en Alegría de Oria¹, trasladándose a Ibarra en 1805.

En estos primeros años, la fabricación se llevaba a cabo con técnicas muy rudimentarias: como materia prima se utilizaban casi invariablemente tejidos de hilo y algodón de deshecho, ropas viejas, recortes y desperdicios de telares, conocidos comúnmente como *trapos*. Mezclados estos con agua, se trituraba la masa resultante hasta la obtención de la pasta adecuada. Con moldes y filigranas se daba forma y dibujo a cada hoja de papel que después se secaba y encolaba para pasar, finalmente, a un nuevo proceso de secado. Obviamente, a la luz de lo expuesto, estamos ante establecimientos papeleros, como otros tantos que aparecerán en años posteriores, frecuentemente aprovechando antiguos molinos harineros, que responden aún a una lógica de producción artesanal.

El auténtico proceso de industrialización en el sector no tendrá lugar hasta mediados del siglo XIX, teniendo como hito fundacional el año 1842 y, ya de una forma definitiva, tras finalizar la última Guerra Carlista en 1876, cuando por fin concurren las circunstancias que harían de Tolosa y su comarca un gran centro papelero.

1 VV.AA.: *Arqueología Industrial en Gipuzkoa*, Gobierno Vasco Consejería de Turismo, Universidad de Deusto – Deiker y AGFA, Bilbao, 1990, pp. 167-178.

La burguesía mercantil guipuzcoana, en general, liberal y, por lo tanto, en la misma línea ideológica que el Gobierno español, pedía insistentemente en 1832 la integración económica de Gipuzkoa en España y el traslado de las aduanas del interior a la frontera con Francia y la costa². Este anhelo se verá satisfecho tras el fin de la Primera Guerra Carlista, con la decisión del general Espartero, duque de la Victoria, mediante el Decreto de 29 de octubre de 1841³, de integrar definitivamente a las provincias vascas en el sistema centralizado del Estado con unas mismas fronteras aduaneras, afectando al régimen foral.

Esto suponía que resultaba gravada la introducción de productos extranjeros que antes entraban en Gipuzkoa libremente y, por el contrario, no se cargaba el movimiento de mercancías hacia el resto del territorio español.

Asegurada la viabilidad de las explotaciones industriales, la burguesía pudo lanzarse a la conquista del mercado interior, que, contrariamente a lo que pudiera parecer, no invirtió sus capitales en el sector siderúrgico, sino que los orientó, atraída por brillantes expectativas, a los sectores textil y papelerero, lo que convirtió a Gipuzkoa en la mayor productora de papel.

Un elemento clave para generar demanda en el mercado fue el reconocimiento de un cierto grado, siempre fluctuante, de libertad de imprenta en España; no se hubiera obtenido igual resultado con el consumo de papel reducido a las cartas particulares, a los pleitos y a los avisos para los pagos de contribuciones. Además, en 1840, se había prohibido la importación de papel extranjero.

El 11 de junio de 1842 se inauguraba la fábrica *La Esperanza de Brunet, Guardamino, Tantonat y Compañía* en Tolosa, en la que se instaló una máquina de papel continuo a base de trapo. Considerada hasta hace poco tiempo la primera de España, honor que le cabe, por un estrecho margen, a la fábrica de Tomás Jordán en Manzanares el Real, Madrid⁴. Esta fábrica rompe con la tradición artesanal de los primitivos molinos papeleros, cuya producción era lenta, cara, y el tamaño de sus producciones, limitado. La máquina de papel continuo fabrica el papel con rapidez, elaborando una tira sinfín o del largo deseado, abaratando el proceso, y, lo que no es una cuestión menor, revoluciona el mundo de la cultura y de la comunicación impresa. A partir de este momento, el progreso de la industria papelerera guipuzcoana fue en aumento, convirtiéndose en menos de 30 años a la comarca tolosana en el principal suministrador de papel del mercado español, donde la competencia era escasa.

2 OTAEGI NEGREDO, K.: *La Primera Guerra Carlista en Andoain, Leyçaur 1*, 1990, pp. 71-137.

3 Página electrónica del Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). Gaceta de Madrid, de 3 de noviembre de 1841. N.º 2581. p. 1.

4 TUDURI ESNAL, F.: *Papelería del Oria – Una fábrica centenaria (1911-2011)*, Papelería del Oria, S.A., Zizurkil, 2011, p. 46.

No obstante, es de justicia resaltar que en este momento de expansión industrial, el sector papelero guipuzcoano es, desde el punto de vista técnico, tributario de su homólogo francés, con el que mantiene una estrecha dependencia. De hecho, la máquina de papel de *La Esperanza* será fabricada por la casa *Matteau*, de Angoulême, sede en el Antiguo Régimen de la *Manufacture Royale des Papiers*, donde la tecnología papelera había alcanzado mayores progresos. Así, junto con las nuevas máquinas vinieron también montadores, obreros especializados y expertos oficiales que se pondrían al frente de la fabricación⁵.

Con la puesta en marcha de *La Esperanza* se da el pistoletazo de salida para la implantación de nuevas papeleras tanto dentro y fuera de Tolosa, generándose un auténtico rosario, sobre todo a lo largo del río Oria, y configurando la mayor concentración papelera de la península. Por citar solo algunas, encontramos a *Echazarreta, Larión y Aristi* (1850), en Irura; *La Confianza* (1856) y *La Primitiva* (1858), de *Sesé Echeverría y Bandrés*, ambas en Tolosa; *La Providencia* (1858), de *Alegría de Oria*; *Arza, Arcaute y Compañía* (1863) por la unión de *La Esperanza, La Confianza y La Providencia*; el molino papelero *San Bartolomé* (1865) en Zegama; *La Salvadora* (1870), de *Amasa-Villabona*; *La Guadalupe* (1872), *La Tolosana* (1878) y *La Guipuzcoana* (1882), *Papelera Laurak-Bat* (1883-1884), en Tolosa; *Papelera del Araxes* (1885) sobre las instalaciones de *La Confianza*; *San José* (1887), en *Belautza*; *La Papelera Vasco-Belga* (1890), de *Rentería*. . .

Las razones que sustentan esta profusión de empresas papeleras son básicamente tres: la cercanía a los puertos costeros, a los que llegaban las materias primas y desde los que se daba salida al producto, tránsitos que se incrementaron al completarse, el 15 de agosto de 1864, el trazado Madrid-Irún de la *Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España*; la disponibilidad de una ventajosa red hidrográfica, con ríos de corto recorrido, fuertes pendientes y caudal bastante regular, cuyos ocasionales estiajes eran salvados mediante la instalación de máquinas de vapor, para mover los ingenios mecánicos de las fábricas y, por último, al tratarse de una zona densamente poblada, la disponibilidad de mano de obra.

En 1892, eran ya catorce las fábricas de papel asentadas en territorio guipuzcoano, produciendo una media diaria de 8.550 kg de papel⁶, en variados tipos y modalidades según la especialización de cada fábrica con los que abastecían a un amplio y creciente mercado. Además, a su alrededor, se había desarrollado todo un amplio e importante entramado de empresas de todo tipo y tamaño que atendían a las necesidades del sector: proveedores de materias primas, fabricantes de bienes de equipo (maquinaria de papel, caldererías, telas metálicas, etc.), manipuladores de papel y cartón (cajas, cartónajes, etc.), fabricantes de distintos equipos y consumibles, artes gráficas, imprentas, edición, material de laboratorio específico para el sector, etc.

5 VV.AA.: *Arqueología Industrial en...*, *Op. Cit.*, pp. 167-178.

6 Enciclopedia Histórico-Geográfica de Guipúzcoa, Haranburu Editor, S.A., San Sebastián, 1983, Vol. 1. p. 231.

Es en este contexto, en el que hemos de situar la aparición en 1895 de la primera sociedad perteneciente al sector papelero en Andoain, *B. Lasquibar y Compañía, Sociedad en Comandita*.

3. INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE PASTA MECÁNICA PARA PAPEL.

Dado que el presente trabajo está dividido en dos partes atendiendo a la tradicional división de la industria papelera, este epígrafe servirá como preámbulo para exponer una serie de conceptos sobre la misma.

El sector de la industria papelera se estructura y define según subsectores de actividad diferenciados de la siguiente manera: por una parte, como primer eslabón de la cadena productiva, el subsector de la fabricación de pasta papelera, papel y cartón, objeto de este trabajo, y, por otra, el subsector de la fabricación de artículos de papel y de cartón, al que el primero provee del producto semielaborado necesario para la obtención, entre otros, de cajas de embalaje, de sacos y bolsas de papel para comercio, papel de uso doméstico y sanitario, artículos de papelería, papeles pintados, papeles de seguridad, etc., cuyo ejemplo de implantación en Andoain actualmente corresponde a la empresa *Industrias de Transformación de Andoain, S.A. (ITASA)*.

A tenor de lo expresado, el subsector de la fabricación de pasta, papel y cartón comprende en su interior dos ámbitos de producción diferenciados que lo caracterizan. En primer lugar, como base principal de esta industria, se encuentra la fabricación de pulpa o pasta papelera, ya sea virgen o regenerada, mecánica o química, a partir de fibras vegetales, por lo que, en principio, todo producto que contenga fibras puede ser susceptible de convertirse en pasta de papel: trapos y otros restos de tejidos, algodón, paja de cereal, arroz, caña, cáñamo, esparto, albardín, madera, el propio papel y el cartón recuperado. La pasta papelera se puede producir de forma mecánica o química.

En segundo lugar, siguiendo la cadena productiva integrada, se crea el papel, utilizando la pasta de celulosa como materia prima, lo que será expuesto en la segunda parte de este trabajo.

3.1. *B. Lasquibar y Compañía, S. en C. (1895-1900) y L. Calisalvo y Compañía, S.R.C. (1900-1911).*

3.1.1. Vida societaria.

La primera noticia del interés de los andoaindarras Joaquín y Juan Bautista Larreta y Arzac por la constitución de una industria de pasta de papel data del 2 de mayo de 1894⁷, cuando la prensa se hace eco de su solicitud para derivar 1.500 l/s de agua del río

7 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *El Fuerista* (2 de mayo de 1894).

Leitzaran y aprovecharla como fuerza motriz para la fabricación de pastas de papel tras la obtención de una patente industrial el pasado mes de abril. Sin embargo, no es hasta principios de 1895 cuando se hace efectiva la constitución de la primera sociedad que va a promover y explotar la fábrica de pastas de madera y cartón *Aritzpiola*⁸, la sociedad mercantil *B. Lasquibar y Compañía, Sociedad en Comandita*⁹, que "*tendrá por objeto la fabricación mecánica, con maderas de roble, haya u otras clases, de cartón y de pastas para la elaboración de papel.*"

TABLA 1
SOCIOS DE B. LASQUIBAR Y COMPAÑÍA, S. EN C.
17 DE ENERO DE 1895.

NOMBRE	PUESTO	APORTACIÓN DE CAPITAL (PTS.)
Bartolomé Lasquibar y Arza	Socio colectivo	20.000
Carlos de Eizaguirre y Bailly	Socio comanditario	125.000
Joaquín Larreta y Arzac	Ídem	40.000
Juan Bautista Larreta y Arzac	Ídem	40.000
Miguel de Areilza y Hurtado de Saracho	Ídem	25.000
Cesáreo Goñi y Yurrita	Ídem	10.000
Eustaquio Yrureta y Artola	Ídem	10.000
Pedro María Gorostidi y Galatas	Ídem	5.000
José María Beitia y Mendiaraz	Ídem	5.000
Domingo Zubieta y García	Ídem	3.000
Juan Miguel Gaztañondo y Salverridi	Ídem	2.000
Juan María Eizmendi y Zabaleta	Ídem	2.000
Juan Venancio Araquistain y La Madrid	Ídem	10.000
Loreto de Arzac y Urdinola	Ídem	3.000

Fuente: Registro Mercantil de Guipúzcoa.

8 ÍDEM, *El Fuerista* (12 de julio de 1896). Contracción de *Aritz-izpi-ola*.

9 Registro Mercantil de Guipúzcoa (R.M.G.), Hoja n.º 230. Folio 81r.º duplicado del Libro 13. Número de orden de la inscripción 1.º

El capital social, aportado por los socios en metálico y bienes valorados, se fija en 300.000 pts., dividido en 300 acciones nominativas de 1.000 pts. cada una.

Bartolomé Lasquibar, cuñado de los hermanos Larreta, tendrá el carácter de socio colectivo¹⁰, será el encargado de la gestión de la compañía y del uso de la firma social, mientras que los demás participantes tendrán la cualidad y responsabilidades de socios comanditarios.

Los hermanos Larreta ceden y traspasan a favor de la nueva sociedad todos los derechos que tienen adquiridos sobre el salto de agua de Lizarkola. En compensación, *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.* queda obligada a, primero, reconocer en el capital social una participación de 90.000 pts., que es el valor fijado a los derechos transmitidos, a los hermanos Larreta y a Lasquibar en la proporción de 40.000 pts. a cada uno de los dos primeros y de 10.000 pts. al último; y segundo, a cumplir lo estipulado en la escritura de 8 de junio de 1894 respecto a la cesión al Ayuntamiento de Andoain del agua necesaria para obtener 10 caballos de fuerza y demás condiciones relacionadas con esa cesión.

Asimismo, los hermanos Larreta ceden y traspasan a *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.* el terreno *Arteche-vire-azpico-soroa* de 2.199 m² adquirido a Fernando Urrutia Echenique el 2 de julio de 1894.

Como se advierte, la iniciativa personal o familiar, un rasgo característico desde los comienzos de la industria guipuzcoana, desempeñó un papel de primer orden, al margen de la dependencia financiera, en la constitución de la sociedad *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.*, lo que la sitúa en el segmento de las pequeñas o medianas empresas. El capital con que se lleva a cabo la iniciativa procede fundamentalmente de comerciantes o de familias de raigambre con dinero viejo. La composición de la sociedad va a sufrir una serie de vicisitudes como la muerte de Lasquibar, el 15 de julio de 1898, pero los socios acuerdan la continuidad de la sociedad¹¹.

Desconocemos en qué momento se produce la disolución de la sociedad *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.*, pero todo apunta a que tuvo que suceder entre la muerte de Eizaguirre, acaecida en Baiona, el 22 de septiembre de 1900, y la constitución de la nueva sociedad, *L. Calisalvo y Compañía, Sociedad Regular Colectiva*¹², que tomó su relevo en la explotación de la fábrica *Aritzpiola*, el 13 de octubre.

10 En una sociedad comanditaria, el socio colectivo queda obligado personal y solidariamente a los resultados de las operaciones sociales, mientras que los socios comanditarios tienen su responsabilidad limitada a los fondos aportados o que aporten a la masa común.

11 R.M.G., Hoja n.º 230. Folio 87r.º del Libro 13. Número de orden de la inscripción 2.ª

12 ÍDEM, Hoja n.º 376. Folio 193r.º del Libro 16. Número de orden de la inscripción 1.ª

Esta constitución se debe a Joaquín Larreta, Alberto Elósegui y Petit-Jean, abogado, y Luis Calisalvo y de Eizaguirre, comerciante. Además de ser socios, les une una relación de parentesco: son cuñados. El objeto de la misma será la explotación de la fábrica *Aritzpiola*, así como la implantación de cualquiera otra industria que en lo sucesivo acuerden los socios.

El capital social, aportado por los tres socios a partes iguales, lo forman, además de la citada fábrica con todas sus obras hidráulicas, la fuerza, la maquinaria y las existencias, valoradas en 300.000 pts., más 15.000 pts. en metálico.

Un ejemplo del papel secundario en la empresa, por no decir nulo, de la mujer en aquella época, lo encontramos con lo acaecido a la participación de las hermanas Calisalvo y de Eizaguirre, María Luisa y María Paz¹³. Con motivo del fallecimiento de su abuelo, el 9 de febrero de 1901 se le adjudicó a cada una de ellas una tercera parte indivisa de la fábrica *Aritzpiola* con sus pertenecidos, dependencias y anexos, comprendiendo también el salto hidroeléctrico y todas las obras realizadas para su aprovechamiento y la maquinaria que en la misma se encontraba.

Sin embargo, el 1 de marzo de 1902, María Luisa, acompañada de su esposo, Joaquín Larreta, y María Paz, del suyo, Elósegui, formalizan la compra-venta de los citados bienes. María Luisa vende su parte a Elósegui, y María Paz, a Larreta. Mientras que Luis, seguirá detentando su tercera parte indivisa heredada.

Este traspaso de bienes se traduce en la disolución de la sociedad *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.*, lo que también ocurre el mismo 1 de marzo¹⁴, así como la reconstitución bajo el mismo nombre de la anterior, manteniendo el mismo objeto social y fijando el domicilio social en San Sebastián¹⁵.

El capital social, de 499.301,18 pts. aportadas a partes iguales por los tres socios, está constituido por la fábrica con la fuerza hidráulica que en ella se utiliza, las obras realizadas para su aprovechamiento, la maquinaria, las materias primas, el género elaborado, etc.¹⁶. El 5 de marzo, Elósegui constituye una hipoteca por la finca que alberga la fábrica, la fuerza hidráulica que utiliza, las obras para el aprovechamiento de la misma, la maquinaria y demás elementos que forman parte integrante de este inmueble y la mitad indivisa del derecho de aprovechamiento de aguas a favor del abogado José María Echeverría-Torres, en garantía de un préstamo de 150.000 pesetas, cuyo objeto no

13 Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (A.H.P.G.). Signatura GPAH 3-4010, fol. 1444r-1474r.

14 R.M.G., Hoja n.º 376. Folio 193v.º del Libro 16. Número de orden de la inscripción 2.ª

15 ÍDEM. Número de orden de la inscripción 3.ª

16 Es preciso reseñar que, dado que la mitad del derecho de aprovechamiento de aguas del río Leitzaran para la central hidroeléctrica de Lizarkola aparece inscrito a nombre de Juan Bautista Larreta, quien no pertenece a la nueva sociedad, solo se inscribe la mitad indivisa correspondiente a su hermano Joaquín como bien de la misma.

se detalla en la documentaci3n revisada y que la sociedad deber1 devolver en el plazo de cuatro a1os, abonando en concepto de intereses un 5,5 % anual¹⁷.

Pero la estabilidad no acaba de instalarse en la composici3n de la sociedad, ya que, el 2 de agosto, Calisalvo cede y traspasa por compra-venta al precio de 85.000 pts. toda su participaci3n, as1 como todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en la sociedad, a Larreta, quien pasa a poseer dos terceras partes del capital social¹⁸.

A fin de dotar de integridad a los bienes de la sociedad, finalmente, el 5 de marzo de 1904, se resuelve la cuesti3n de la mitad indivisa del derecho de aprovechamiento de aguas de Juan Bautista Larreta, cuando 3ste, El3segui, como gerente, y Echeverr1a-Torres, como acreedor, otorgan la escritura de cesi3n, sin condici3n especial alguna, a favor de la sociedad, y ampliaci3n de hipoteca contra1da con el acreedor a dicha mitad¹⁹. Finalmente, dicha hipoteca queda cancelada el 3 de marzo de 1906²⁰.

El 19 de febrero de 1906, El3segui cede y traspasa su participaci3n a Larreta por un precio de 129.600 pesetas, pasando a ostentar el 80% del capital social²¹. En estas condiciones se impone la reconstituci3n de la sociedad, por lo que, el 3 de marzo, Larreta y Calisalvo convienen que queda subsistente la sociedad constituida en 1902 sin m1s variaciones y alteraciones que la de declarar que queda constituida por ellos mismos y que su duraci3n se prorroga hasta el 1 de marzo de 1911²².

Sin embargo, ninguno de los socios va a ser testigo de dicha fecha, ya que el 31 de diciembre de 1908, fallece Calisalvo, cuya participaci3n se acuerda entre sus herederos se adjudique a su hija Mar1a Luisa²³. Y el 22 de diciembre siguiente, muere Larreta. En estas circunstancias, Mar1a Luisa, que se convierte en la 1nica socia y due1a del capital social, declara disuelta la sociedad el 5 de abril de 1911²⁴.

17 Registro de la Propiedad de Tolosa (R.P.T.), Finca n.º 294. Folio 137r.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 4.ª

18 ÍDEM. Folio 139r.º y 140r.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 5.ª Situaci3n que se prolonga hasta el 5 de septiembre, cuando Larreta cede y vende, por un lado, a El3segui un 6,66% de las dos terceras partes que le corresponden en el participaci3n social, por un precio de 17.000 pts., y, por otro, a Luis Calisalvo y Echeandia, padre de Luis Calisalvo y de Eizaguirre, un 20 % en el mismo capital por un precio de 51.000 pts..

19 ÍDEM. Folio 142v.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 8.ª

20 ÍDEM. Folio 144r.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 9.ª

21 ÍDEM. Folio 144v.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 10.ª

22 ÍDEM. Folio 145v.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 11.ª

23 ÍDEM. Folio 150v.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 13.ª

24 ÍDEM. Folio 152 v.º del Libro 15 de Andoain. N1mero de orden de la inscripci3n 14.ª

3.1.2. La fábrica de pastas y cartón Aritzpiola

En mayo de 1894, los hermanos Larreta y los socios de la futura *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.* solicitan al Ayuntamiento de Andoain una porción de terreno para instalar una fábrica de pasta de papel en Lizarkola, entre el camino público y el río Leizaran. Ellos aportarán el agua necesaria para generar un salto de 10 caballos con el que producir corriente para el alumbrado público y, sin coste, un terreno de 40 m² en el que el Ayuntamiento colocará un motor hidráulico y el aparellaje eléctrico. La propuesta se da por buena, y en la sesión del 29 de septiembre de 1895 se da cuenta de la firma de la correspondiente escritura²⁵.

La fábrica se va a construir sobre la finca de 2.199 m² adquirida en 1894, que acabará formando parte de una única finca de 13.565 m² junto con otros terrenos que se adquieren y los elementos de la obra hidráulica²⁶. La dirección de todas las obras hidráulicas y demás, incluso del estudio e instalación de la maquinaria, se encargan a Joaquín Larreta.

La inauguración de la nueva fábrica²⁷ alcanza un gran eco mediático: *"El lunes, a las nueve de la mañana, tendrá lugar la inauguración de la hermosa fábrica de pastas y cartón de madera, que la sociedad B. Lasquibar y Compañía ha construido en Andoain. Tendremos ocasión de reseñar la fiesta y describir aquella industria que honra á Guipúzcoa y crea una nueva fuente de riqueza; y honra al inteligente é ilustrado ingeniero nuestro querido amigo D. Joaquín Larreta, que ha hecho los estudios y proyecto y construido la fábrica que hoy dirige."*²⁸. *"Con una sencillez en que se descubre la inteligente dirección del señor Larreta, pues no hay un solo detalle que no revele la solidez y la útil disposición para el trabajo á que se aplica."*²⁹. Años más tarde, la noche del 4 de abril de 1901³⁰, se desató un terrible incendio en la fábrica. El cronista describe la magnitud del incendio en los siguientes términos: *"En efecto, acudió muchísima gente y trabajó lo indecible por sofocarlo, los unos alimentando á la bomba que se trajo de la gran fábrica de hilados, los otros dirigiendo, y no pocos con sus calderas y tinajas para que no se propagase, y aunque no se pudo impedir que la fábrica se quedase reducida a escombros por contener material combustible fácil de arder, como cartón, listones, etc., pudieron conseguir que no pasara al almacén y á los grandes pilones de leña que existen alrededor."* En principio, dado que desde el mediodía no había ningún operario en la fábrica, que estaba asegurada, no se puede achacar el hecho a un descuido, *"sino sólo á causa que Dios sabe y todos los hombres decimos, la casualidad."*

25 SEGUROLA JIMÉNEZ, M.; MURO ARRIET, K.: *Herri lanak Andoaingo eraikuntzan, Leyçaur 4*, 1996, pp. 236-237.

26 R.P.T., Finca n.º 294. Folio 132r.º del Libro 15 de Andoain. Número de orden de la inscripción 1ª.

27 Hemos de señalar que durante la búsqueda de documentación no nos ha sido posible localizar aquella en la que se recoge la descripción de los edificios que conforman originalmente la fábrica *Aritzpiola*.

28 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *La Unión Vascongada* (4 de julio de 1896).

29 ÍDEM. *El Fuerista* (8 de julio de 1896).

30 ÍDEM. *La Unión Vascongada* (7 de abril de 1901).

Este siniestro no disuade a los socios, quienes se ponen de inmediato manos a la obra para reconstruir la f́brica en el menor plazo posible. De este modo, 11 meses despús, el 27 de febrero³¹, el maestro de obras, Ram3n Cendoya, certifica una descripci3n detallada de los nuevos edificios de la f́brica *Aritzpiola*. Destacan, entre otros, uno para la fabricaci3n de papel, con luz cenital; otro, tambi3n con luz cenital, para escogido, enfardado y dep3sito de cart3n elaborado, en el que se halla el escritorio, u oficina; otro, cubierto, para dep3sito y almac3n de primeras materias; y la herrería, taller de reparaciones, de preparaci3n de maderas, las ḿquinas para la fabricaci3n del cart3n, la turbina, etc. Todos estos edificios, que se encuentran construidos de "mampostería, columnas de hierro, teja y cristal" y unidos entre sí, ocupan en conjunto una superficie de 1.564,091 m², de los 3.583 m² que constituyen esta parte de la finca. Se completa el complejo industrial con el edificio destinado a vivienda para el contraamaestre.

3.1.3. La maquinaria y elementos auxiliares.

En el momento de su puesta en marcha, la f́brica *Aritzpiola* cuenta con dos desfibradores, una prensa hidŕulica para extraer el agua a la pasta, una calandra y una mesa con cuchillas para el corte de las hojas de cart3n³². En agosto de 1908, aade a su maquinaria, un molino para triturar la materia prima, dos pilas, una sierra para cortar leña, una descortezadora para la leña, una ḿquina plana y otra redonda entre otros elementos³³.

3.1.4. La producci3n y la proyecci3n comercial.

Avanzado el siglo XIX, la gran demanda de papel no podía ser atendida con los trapos de lino y algod3n o con la paja, hasta entonces únicas materias primas utilizadas. La soluci3n pasaría por el empleo generalizado de la pulpa de madera, obteniéndose los primeros resultados satisfactorios con la pasta mecánica en 1844 y la química en 1851³⁴. Ya en 1872 tenemos datos de la introducci3n de la pasta mecánica de madera en las papeleras guipuzcoanas³⁵. El proyecto de los promotores de *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.* venía a cubrir una parte de la demanda de celulosa a base de pastas mecánicas de madera. Por ello, el inicio de la actividad se iba a realizar dentro de un campo muy desarrollado y de enorme competencia, ya que el mercado papelero espaol de

31 A.H.P.G. Signatura GPAH 3-4010, fol. 1444r-1474r.

32 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *El Fuerista* (12 de julio de 1896).

33 Archivo Municipal de Andoain (A.M.A.), 294/5.

34 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una f́brica centenaria...*, *Op. Cit.*, p. 18. Los responsables de *La Salvadora*, de Amasa-Villabona, preocupados por el alza del trapo, importaron pastas de madera y paja

35 VV.AA.: *Arqueología Industrial en...*, *Op. Cit.*, pp. 167-178.

finales del siglo XIX se distinguía del de otros países europeos por su debilidad y por su especial estructura. En 1895, el consumo por habitante y año era en España de 0,85 kg., menos de la mitad del que se daba en Italia y Austria y un 80% inferior al registrado en Francia y Alemania. La principal responsabilidad de esta diferencia recaía en el papel de impresión, cuyo reducido consumo estaba relacionado, como es lógico, con el bajo nivel de alfabetización de la sociedad española³⁶.

Lasquibar realizó, con anterioridad incluso a la constitución de la sociedad, pruebas, viajes, reconocimiento de montes y demás preliminares para el estudio del negocio³⁷, mientras que a Joaquín Larreta se le autorizó para que acudiese al extranjero a estudiar la fabricación de cartón y pastas mecánicas de madera. Una de sus principales aportaciones para el desarrollo de la actividad de la fábrica *Aritzpiola* es la de las dos patentes de invención obtenidas en abril de 1894³⁸.

La primera recoge *"el método para la disolución del tanino de las maderas de roble y demás que contienen dicha sustancia, con el fin de hacerlas aptas para la fabricación del papel."* Algo que *"no se había conseguido hasta ahora ni aquí ni en el extranjero"*³⁹. Supone un gran avance, ya que en los primeros años, la pasta mecánica se elaboraba sin eliminar las resinas y otras impurezas, por lo que el aspecto, la resistencia y la duración del producto obtenido no siempre resultaban muy convincentes. La segunda patente se define como *"una disposición especial que permite que el vapor tomado de una caldera pueda introducirse en la misma después de hecho un trabajo sin necesidad de condensarlo."*

La materia prima a emplear va a ser la madera de roble procedente del valle del Leitzarán, cuya explotación se verá facilitada, años después, tras la inauguración del *Ferrocarril del Leizarán*, explotado por *Sociedad Anónima Leizarán*, que realizará el transporte hasta la fábrica *Aritzpiola*⁴⁰.

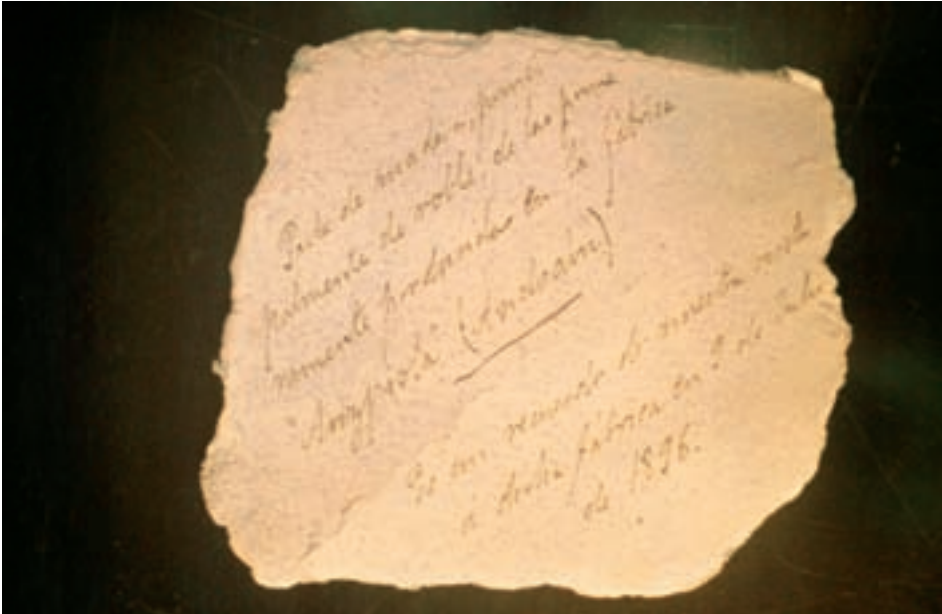
36 GUTIÉRREZ POCH, M.: *Control de mercado y concentración empresarial. "La Papelera Española", 1902-1935*, Publicacions Universitat de Barcelona – Barcelona, 1996, Revista de Historia Industrial, n.º 10 p. 183.

37 R.M.G., Hoja n.º 230. Folio 87r.º del Libro 13. Número de orden de la inscripción 1.ª Le supusieron un gasto de 2.250 pesetas, que le fueron satisfechas en el mismo momento de constituirse la sociedad.

38 Página electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Archivo Histórico del *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI)*. Se trata de las patentes n.º 15.513 y n.º 15.514.

39 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *El Fuerista* (12 de julio de 1896).

40 A.M.A., Comunicaciones n.º18 p.349, n.º 253 de enero de 1903 a diciembre de 1905. Membrete de la S.A. *Leizarán: Minas y Montazgos*. *"Al señor Urrutia, Jefe de la Explotación de la Sociedad Anónima Leizarán (...) por los dependientes de mi autoridad he sido informado que los obreros del Ferrocarril del Leizarán descargan frente a la fábrica de Arizpiola, los vagones que para la misma vienen cargados de leña y como dicha operación la hacen sin tomar las debidas precauciones, con grave riesgo de las personas que transitan por el camino que existe entre dicha fábrica y la vía del ferrocarril (...) 7 de septiembre de 1905."*



"Pasta de madera, principalmente de roble, de las primeramente producidas en la fábrica "Arizpiola" (Andoain).
- Es un recuerdo de nuestra visita a dicha fábrica el 9 de Julio de 1896".
Fuente: Archivo de la Casa de Zavala, Referencia Zavala 148.19.

La cantidad prevista de fabricación en el momento de su puesta en marcha es de 5.000 kg diarios de pasta blanqueada, destinada a su venta a las fábricas de papel o para elaborar cartón⁴¹.

Con respecto a *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.* sus relaciones comerciales superaban con creces el ámbito provincial.

Desde principios de siglo hay constancia de que diversos industriales montaron fábricas de pastas mecánicas utilizando maderas del país. Todas ellas fueron un completo fracaso, y los que en ellas pusieron sus capitales, perdieron hasta la última peseta. La causa de este fracaso hay que buscarla en la mala calidad de la pasta, las frondosas del territorio guipuzcoano, aunque más duras y resistentes, no resultaban las más adecuadas para el aprovechamiento de la celulosa, y en el precio de secaje, embalado y transporte para conducirla a la fábrica de papel⁴².

41 La diferencia entre el papel y el cartón se fija a partir del peso de los mismos, estableciéndose la frontera entre estos, a nivel industrial, en los 160 g/m² y, además, la estructura del cartón está formada por la unión de varias láminas de papel.

42 ZALDUA GONZÁLEZ, I.: *Traputik Egurrera Teknologi Aldaketa Paper-Orearen Ekoizpenean Hego Euskal Herrian (1870-1910)*, *Gerónimo de Ustariz* n.º 11, 1995, p. 41.

La solución vendrá, tardíamente para los primeros promotores de la fábrica *Aritzpiola*, a primeros del siglo XX, cuando los industriales papeleros, dependientes de suministros de pasta de madera de los países nórdicos, introduzcan el pino insignis en Gipuzkoa obligados por las condiciones adversas de la Primera Guerra Mundial, tras recurrir inicialmente a los bosques de chopos de Miranda de Ebro y Haro, y a los pinos de Valladolid, Irati y Jaizkibel⁴³.

La situación no es muy halagüeña dada la pequeña extensión del territorio guipuzcoano, pero, ya en 1917⁴⁴, Carlos Irazusta Zanoni, el propietario de *Papelera del Araxes*, invirtió su fortuna y la de su familia y amigos en la compra de los montes de la orilla izquierda del río Oria, en Andoain, para repoblarlos con esta nueva especie, ideando en 1935 un proyecto de construcción de carretera secundaria que partiendo de Abalotz se uniera a la de Asteasu y Aia para servir de acceso a una zona montañosa de 90 km². Los llamados *bosques industriales*, repoblados con especies madereras de rápido crecimiento, que supondrán un cambio medioambiental de gran calado en Gipuzkoa, siendo, junto con la contaminación de los ríos, uno de los efectos más reconocibles de la alteración del medio natural al servicio del desarrollo industrial papelerero.

3.1.5. *El personal y su relación con la empresa.*

En el mismo momento de la constitución de la sociedad *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.*, se designa gerente a Lasquibar, recayendo sobre él la facultad de nombrar y separar a todos los empleados, dependientes, delegados y representantes de la sociedad, etc.⁴⁵.

Dada su condición de ingeniero, se designa a Joaquín Larreta para la dirección técnica de la fábrica. Por su parte, Juan Bautista, su hermano, queda encargado del reconocimiento de montes, de la gestión para la adquisición de la leña, su arrastre, etc., suministrando a la gerencia cuantos datos sean necesarios para que ésta, de acuerdo con el director facultativo, concierte las compras y celebre los contratos convenientes. Asimismo, al ceder Larreta su patente para disolver el tanino de la madera, la sociedad le reconoce el derecho a percibir 10 cts. de peseta por cada 100 kg de pasta mecánica seca, que fabrique de madera de roble u otra clase, que tenga tanino.

El fallecimiento de Lasquibar trastoca notablemente el devenir de la sociedad, por lo que, el 3 de agosto de 1898, los socios convienen en refundir en Larreta los cargos de gerente y director técnico⁴⁶, al tiempo que se le concede la facultad de designar

43 VV.AA.: *Arqueología Industrial en...*, *Op. Cit.*, pp. 167-178.

44 LABAYEN, A.M.: *Escenas papeleras. A la sombra de la celulosa en mi pueblo*, Editorial Icharopena, 1947, pp. 139-142.

45 R.M.G., Hoja n.º 230. Folio 84v.º del Libro 13. Número de orden de la inscripción 1.ª

46 ÍDEM. Folio 87r.º del Libro 13. Número de orden de la inscripción 2.ª

un delegado, al que le conferirá todas las facultades atribuidas a la Gerencia, pero de cuantos actos realice éste será responsable el propio Larreta. De este modo, el 4 de agosto nombra para dicho cargo al tolosarra Felipe Irazusta Azcarraga⁴⁷. En la misma junta del 3 de agosto, se nombra a Fulgencio Echaniz, comisionado general de Ventas. Los socios de *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.* acuerdan que los tres tendrán a su cargo la administración de la compañía y podrán usar la firma social.

Con la reconstitución, el 1 de marzo de 1902, se fija que Elósegui, con exclusión de los otros dos socios y con el carácter de gerente único, tendrá a cargo la administración de la compañía sin traba, limitación ni condición alguna.

Posteriormente, con la reconstitución de la sociedad, el 3 de marzo de 1906, Larreta y Calisalvo acuerdan llevar conjuntamente la administración de la compañía, pudiendo usar ambos la firma social indistintamente y las demás atribuciones inherentes al cargo de administrador.

Las referencias en cuanto a la plantilla de obreros son más fragmentarias y proceden ya de la etapa de *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.*

TABLA 2
CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA
DE L. CALISALVO Y COMPAÑÍA, S.R.C.

AÑO	< 14 AÑOS	< 16 AÑOS	> 16 AÑOS	DE 16 HASTA 50 AÑOS		> 50 AÑOS	TOTAL
				OBREROS	OBRERAS		
IV-1901	---	---	---	---	---	---	70
1903	---	12	---	38	1	5	56
III-1907	8	2	32	---	0	---	42
VIII-1907	---	9	21	---	0	---	30
X-1908	---	9	21	---	0	---	30

Fuente: Varias.

En 1903, figura en plantilla una única mujer⁴⁸ y se observa la presencia de menores de 14 años. Algo habitual y que se reglamentará, el 13 de marzo de 1900 con la Ley sobre el trabajo de mujeres y menores, de gran repercusión⁴⁹.

47 ÍDEM. Folio 88r.º del Libro 13. Número de orden de la inscripción 3.ª

48 A.M.A. Libro de Comunicaciones. Copiador de oficios. 1903-1905. E.8.11 L.H./18.

49 Página electrónica del BOE. Gaceta de Madrid, de 14 de marzo de 1900. N.º 108. p. 875.

La evolución de la plantilla pone en evidencia que la actividad de la empresa está pasando por un momento delicado. De hecho, el cese de actividad de *L. Calisalvo y Compañía, S.R.C.*, en diciembre de 1909, va a suponer un golpe para la población obrera de Andoain.

Los salarios que se consignan en 1908 son de 2,50 pts. diarias para los obreros mayores de 16 años y de 1,25 pts. para los menores de dicha edad.

La información relativa a la jornada de trabajo nos remite también a 1908, cuando la jornada ordinaria de trabajo diaria es de 12 horas, salvo la de los 5 operarios del turno de noche, que trabajan 10 horas, respetándose el descanso dominical, que resulta ser un logro social de la clase trabajadora.

Menos de dos años después de iniciarse la actividad industrial *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.*, se va producir el único accidente mortal del que tenemos constancia, en la persona de Jose Manuel Echeverria Usarralde⁵⁰. A fin de garantizar la debida seguridad jurídica a los obreros, destaca la Ley de Accidentes del Trabajo de 30 de enero de 1900⁵¹, un texto legal que, además de responsabilizar al empresario de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión o trabajo que realicen, reconoce que los obreros tendrán derecho a una indemnización por aquellos accidentes laborales que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta o parcial, temporal o perpetua, o bien sus familiares en caso de fallecimiento. En este sentido, cabe destacar que, como resultado de la reconstrucción de la fábrica tras el incendio de 1901, en líneas generales, *"las secciones de la fábrica se hallan en locales espaciosos y de mucha luz, trabajando los operarios de la misma sin peligro alguno por razón de salubridad"*⁵².

A fin de encauzar el naciente movimiento obrero, a finales del siglo XIX, el Estado comienza a intervenir en materia social con la creación de determinadas instituciones que se sucederán en el tiempo, como la Comisión de Reformas de Sociales, cuya representación a nivel local serán las Juntas Municipales. En el caso de Andoain, la primera se constituye el 27 de junio de 1900, estando formada, entre otros, por el alcalde, Hipólito Erausquin, el secretario municipal, el cura párroco, los vocales representantes de los patronos, entre los que se halla Joaquín Larreta, y por parte obrera, entre otros, Pedro Iñarra, operario de *B. Lasquibar y Compañía, S. en C.*⁵³.

50 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *La Voz de Guipúzcoa* (29 de enero de 1898).

51 BOE. Gaceta de Madrid, de 31 de enero de 1900. N.º 31. pp. 363-364.

52 A.M.A., 294/5.

53 BARRUSO BARÉS, P., PICAVEA SALVIDE, P.: *Andoain en 1900: Análisis demográfico, económico y social de un municipio guipuzcoano a principios del siglo XX*, *Leyçaur* 3, 1994, pp. 195-263.

3.2. *Portu Hermanos y Compañía, S. en C. (1911-1931) y Papelera Portu, S.A. (1931-1957).*

3.2.1. *Vida societaria.*

A continuación dedicaremos un espacio a las dos sociedades que se hicieron cargo de la fábrica *Aritzpiola*, ubicadas fuera de Andoain, por lo que mencionaremos los datos que las vinculan con el devenir de la planta andoaindarra.

El 11 de febrero de 1910⁵⁴, Leoncio Portu Arrizabalaga, Miguel Rivilla Oteiza, Ignacio de Juan Múgica y los hermanos del primero, Nemesio y Zoila, otorgan la escritura de constitución de *Portu, Rivilla y Compañía, S.R.C.*, fijando su domicilio social indistintamente en Tolosa y Zizurkil. El objeto social comprende la compra de la fábrica de papel continuo de Zegama, *La Papelera del Oria*, el traslado de su maquinaria y su instalación reforzada con mayores elementos que dupliquen su producción en una nueva fábrica modelo, la construcción de esa nueva fábrica cerca de la estación del Ferrocarril del Norte en Zizurkil y su explotación, elaborando y vendiendo toda clase de papeles.

TABLA 3
SOCIOS DE PORTU, RIVILLA Y COMPAÑÍA, S.R.C.
11 DE FEBRERO DE 1910.

NOMBRE	PUESTO	APORTACIÓN DE CAPITAL (PTS.)
Leoncio Portu Arrizabalaga	Socio colectivo	135.000
Miguel Rivilla Oteiza	Socio comanditario	25.000
Nemesio Portu Arrizabalaga	Ídem	20.000
Zoila Portu Arrizabalaga	Ídem	10.000
Ignacio de Juan Múgica	Ídem	10.000

Fuente: R.M.G.

Unos meses después, la sociedad pasa a denominarse *Portu Hermanos y Compañía, S.R.C.*⁵⁵. El 10 de julio de 1911⁵⁶, la nueva fábrica *Papelera Ibérica*, destinada a la producción de papel continuo, se halla completamente instalada y en plena marcha. Es preciso destacar que en este momento, concretamente el 31 de mayo, *Portu Hermanos y*

54 R.M.G., Hoja n.º 747. Folio 120r.º del Libro 22. Número de orden de la inscripción 1.ª

55 ÍDEM. Folio 120v.º del Libro 22. Número de orden de la inscripción 2.ª

56 ÍDEM. Folio 67r.º del Libro 24. Número de orden de la inscripción 5.ª

Compañía, S.R.C. compra a María Luisa Calisalvo la fábrica *Aritzpiola* y la central de Lizarkola, para emitir también a favor de ella 1.047 obligaciones de 500 pts. cada una con un interés anual del 5% durante los próximos 19 años⁵⁷.

Este año de 1911 va a conocer una nueva variación de la denominación de la sociedad como consecuencia de un cambio de gran calado en la junta de socios: la conversión de *Portu Hermanos y Compañía, S.R.C.* en comanditaria⁵⁸.

TABLA 4
SOCIOS DE PORTU HERMANOS Y COMPAÑÍA, S. EN C.
22 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

NOMBRE	PUESTO	APORTACIÓN DE CAPITAL (PTS.)
Leoncio Portu Arrizabalaga	Socio colectivo	80.000
Benito Portu Arrizabalaga	Ídem	55.000
Nemesio Portu Arrizabalaga	Ídem	15.000
Luis Portu Arrizabalaga	Ídem	15.000
Zoila Portu Arrizabalaga	Ídem	10.000
Ignacio de Juan Múgica	Ídem	15.000
Rodolfo Suárez y Fernández	Socio comanditario	100.000
Isabel Arrizabalaga Mayora	Ídem	10.000

Fuente: R.M.G.

Con este acto, los socios transfieren y aportan a la nueva sociedad todo el activo y el pasivo de la sociedad de novación, transmitiendo expresamente la fábrica *Papelera Ibérica*, la central eléctrica de Lizarkola y la fábrica *Aritzpiola* con las consiguientes hipotecas.

En 1931⁵⁹, los socios de *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.* optan por adecuar la sociedad, a la figura de sociedad anónima, recibiendo el nombre de *Portu Hermanos, S.A.*. El objeto social es la explotación industrial de la fábrica de papel *La Ibérica* con la fábrica auxiliar y complementaria de pastas de madera *Aritzpiola* y las centrales hidroeléctricas de Lizarkola y Santolatz.

57 R.P.T., Finca n.º 324. Folio 187r.º del Libro 16 de Andoain. Número de orden de la inscripción 1.ª

58 R.M.G., Hoja n.º 747. Folio 68r.º del Libro 25. Número de orden de la inscripción 7.ª

59 ÍDEM. Folio 59r.º del Libro 46. Número de orden de la inscripción 16.ª

Damos por finalizada la presencia de *Papelera Portu, S.A.* en Andoain cuando el 13 de agosto de 1957⁶⁰ se produce el acto de compra-venta por el cual José María Caballero Arzuaga, en representación de *Papelera Portu, S.A.*, vende a Enrique Portu, en nombre de *Enrique Portu, S.L.*, la fábrica de pasta de madera *Aritzpiola*, mientras que mantiene en su propiedad la central hidroeléctrica de Lizarkola, que será vendida el 6 de octubre de 1989⁶¹.

Finalmente, el 8 de abril de 1965, se acuerda el cambio de denominación de la empresa a *Papelera del Oria, S.A.*⁶².

3.2.2. La maquinaria y elementos auxiliares.

En el momento de la venta, en 1911⁶³, de la fábrica *Aritzpiola* a *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.*, sabemos que el edificio donde se realizaba el proceso de fabricación del cartón, ya no contaba con la turbina, las pilas, las tinas, el cilindro secador, etc., por lo que los nuevos propietarios procederán a realizar una renovación de las instalaciones, máxime cuando la fábrica no se pone nuevamente en producción hasta, por lo menos, mayo de 1921⁶⁴. Sí que podemos afirmar que la maquinaria que se instala en la fábrica va a permanecer en funcionamiento por largo tiempo en la misma.

Tras la Guerra Civil, con la implantación del Nuevo Régimen, el Estado se arroga la facultad para que el crecimiento y el desarrollo del país se fomente a través de su fuerte intervencionismo en el proceso de industrialización, en detrimento de una iniciativa privada que entiende poco dinámica o incapacitada para llevar a cabo esta tarea, mediante una política de autosuficiencia frente al exterior.

En este contexto, cualquier empresa que quisiera adquirir maquinaria de procedencia extranjera se encontraría con grandes dificultades para importarla y tendría que acudir a las producciones locales, no siempre tan ajustadas a sus necesidades⁶⁵.

Por ello, una de las labores de la Delegación Provincial de Industria consiste en el desarrollo de las oportunas investigaciones en las fábricas, tras las que emite el certificado que acredita la necesidad de la sustitución, de cara a solicitar la autorización para la importación. Así, el 15 de febrero de 1941, *Papelera Portu, S.A.* adquiere para la fábrica *Aritzpiola* a la empresa *Norrøna Fabrikken AS*, de Porsgrunn (Noruega) cuatro piedras artificiales desfibradoras. Y el 27 de mayo, solicita su importación, justificándolo así: "*estas piedras desfibradoras*

60 A.M.A., 592/5.

61 R.P.T., Finca n.º 324. Folio 180r.º del Libro 152 de Andoain. Número de orden de la inscripción 14.ª

62 R.M.G., Hoja n.º 747. Folio 257r.º del Libro 87. Número de orden de la inscripción 29.ª

63 R.P.T., Finca n.º 325. Folio 202r.º del Libro 16 de Andoain. Número de orden de la inscripción 1.ª

64 Archivo General de Gipuzkoa (A.G.G.), Signatura JD IT 2965, 2A.

65 PLACENCIA MENDIA, V.: *Sociedad Anónima de Placencia de las Armas. SAPA. Trayectoria histórica de una empresa (1935-1985)*, *Leyçaur* 12, 2012, pp. 145-378.

*son indispensables para el triturado y desfibrado de la madera en nuestra fábrica de pastas (...) a base de madera nacional.*⁶⁶

En esta línea, el 21 de agosto de 1946, Enrique Portu expone que, por no requerir importación de maquinaria ni de materias primas, *Papelera Portu, S.A.* desea instalar en la fábrica de Andoain un desfibrador vertical de tres prensas para rollos. El desfibrador va a sustituir a unos molinos para pasta mecánica de madera muy antiguos y de escaso rendimiento, que se hallan en deficiente estado. El 18 de marzo de 1947, se autoriza la instalación del citado desfibrador.

3.2.3. La producción y la proyección comercial.

La adquisición de los edificios se produce en 1911, pero la actividad propiamente dicha de la fábrica de pastas *Aritzpiola*, ya no de cartón, y sí como una fábrica de celulosa integrada, comienza hacia mayo de 1921. Dada lo extenso del periodo, hemos optado por dividirlo en dos épocas.

3.2.3.1. La época del *trust*.

El motivo de restablecer la actividad de producción de pasta en la antigua fábrica *Aritzpiola* puede ser debido a la situación generada durante la Primera Guerra Mundial, cuando escasearon las pastas de importación.

Así, el 27 de enero de 1916⁶⁷, una nutrida representación de la industria papelera guipuzcoana, formada por representantes de *La Papelera Española, C.A., Mendía, S.A. – Papelera del Urumea, Echazarreta, G. Mendía y Cía., S.A., La Salvadora, S.A., Papelera del Araxes, S.A., Limousin, Aramburu y Raguán, G. Lete y Cayo, Soto, Tuduri y Compañía, S. en C., Ruiz de Arcaute y Compañía, S. en C., Vicente San Gil, Papelera Biyak-Bat, S.A., Portu Hermanos y Compañía, S. en C. y Sociedad Española de Papelería*, acompañada de los alcaldes de Tolosa, Andoain, Rentería, Hernani, Iruya y Amasa-Villabona, visitó al gobernador civil para exponerle el difícil problema creado por las medidas prohibitivas adoptadas por Suecia para la exportación de pastas químicas, lo cual situaba a la industria papelera en una difícil tesitura, que podría empeorar dramáticamente si Noruega adoptaba iguales medidas. A esto había que añadir que el Gobierno alemán dispuso por Decreto imperial de 18 de enero de 1918 que el papel y cartón de cualquier clase y forma, así como sus residuos, pasta de madera y celulosa⁶⁸ fueran considerados artículos de contrabando de guerra absoluto.

66 Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (A.G.A.P. de la C.A.E.), Signatura ECEAG-L11-C74-C10739-INRIG-00015-002 Título RI-20-001209.

67 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *El Correo del Norte* (28 de enero de 1916) y Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *La Época* (28 de enero de 1916).

68 Página electrónica del BOE. Gaceta de Madrid, de 15 de febrero de 1918. N.º 46. p. 502.

A la fusión horizontal que supuso la creación de *LPE*⁶⁹, era preciso darle una respuesta acorde con la coyuntura posterior a la Primera Guerra Mundial, por lo que se implantó la integración vertical de todo el proceso de producción de papel, persiguiendo con ello la división del trabajo, su racionalización y abaratar el precio de venta para incentivar el consumo.

La respuesta va a ser la especialización, para lo que en diciembre de 1919 se procede a la creación de tres nuevas sociedades constituidas en Tolosa, con un carácter cooperativo, comercial e industrial respectivamente, de las que formarán parte, con un grado de participación asociado a la producción de papel declarada, la casi totalidad de los fabricantes de papel españoles, entre ellos, *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.*, y en las que *LPE* ostentará más del 50% de la participación.

Se trata de la *Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel de España, S.A. (SCP)*, la *Sociedad Arrendataria de Talleres de Manipulación de Papel, S.A. (SAM)* y la *Sociedad de Almacenes Generales de Papel, S.A. (AGP)*⁷⁰.

Pero no ha de pasar mucho tiempo antes de que se produzca el choque con la prensa escrita, ya que, el 6 de junio de 1920, el diario *ABC*, en respuesta a un editorial de *La Correspondencia de España* abogando por la libertad industrial aplicada a la venta de periódicos, denuncia que el *trust* de fabricantes de papel, “no solo cobra a cada periódico el precio que le viene en gana, según declaración escrita y publicada en las columnas de *ABC*, sino que deja de suministrar el papel que necesitan a los que no le son gratos.”

Por lo visto, el *trust* del papel, en concreto la *SCP*, se ha negado a cumplir los pedidos dirigidos en los últimos meses de abril y mayo, obligando con ello al diario *ABC*, a reducir el tamaño de las ediciones de provincia, con grave daño de sus intereses. Se entiende que

69 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1902 para la Junta General Ordinaria de *La Papelera Española (LPE)*. Inicia su andadura, promovido por Nicolás María de Urgoiti y Achúcarro, el gigante del papel, no en vano su logotipo va a ser un elefante, *La Papelera Española, Compañía Anónima (LPE)*, concretamente el 25 de diciembre de 1901. Se hace cargo desde el 1 de enero de 1902 de las siguientes fábricas: *La Manchega*, de Fuensanta (Ciudad Real); *La Gosálvez*, de Villalgordo del Júcar (Albacete); *La Papelera Vasco-Belga*, de Rentería; *La Aragonesa*, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza); *Laurak-Bat*, de Olarrain, y *La Guipuzcoana*, de Illarramendi, ambas de Tolosa; la de Oroz-Betelu; la de Villava-Atarrabia; *Papelera del Cadagua, C.A.*, de Aranguren, de la que era director general Urgoiti, el primer, y último, empresario que fue capaz de tener una visión global de todo el sector de la industria papelera; y *Papelera Vizcaína*, de Arrigorriaga.

70 Archivo Municipal de Hernani, (A.M.H.), Fondo del Archivo Histórico de Mendiá, S.A. – *Papelera del Urumea*, s.c. Fundadas por *La Papelera Española, C.A.*, Mendiá, S.A. – *Papelera del Urumea, Sociedad Española de Tejidos Industriales, Papelera del Araxes, S.A.*, Ruiz de Arcaute y Cía., S. en C., *Papelera Madrileña, Luis Montiel y Cía.*, S. en C., *Viuda de Quirico Casanovas, Portu Hermanos y Cía.*, S. en C., *Papelera Biyak-Bat, S.A.*, Soto, Tuduri y Compañía, S. en C., *Salieta y Sala, S.R.C.*, Manuel Vancells, S. en C., *Limousin, Aramburu y Raguán, Papelera Beotibar, S.A.*, J. Sesé y Compañía, S. en C., Vicente San Gil y Juan José Echezarreta.

la vida de los periódicos españoles depende exclusivamente de los que monopolizan en España la industria del papel, escudados en un arancel prohibitivo⁷¹.

En estas condiciones, los fabricantes están dispuestos a cubrir todas las necesidades corrientes de los periódicos, pero no así para facilitar a estos la preparación y formación de stocks de papel.

No obstante, sostienen que si hubiera periódicos que desean constituir un *stock* de papel en sus almacenes, los fabricantes están dispuestos a facilitarles el necesario para este fin al precio corriente del mismo, y no al precio especial a que se factura a la Prensa.

Fruto de este clima, el Gobierno dictó el 5 y 12 de agosto dos Reales órdenes, en virtud de las cuales quedaba autorizada temporal e indefinidamente la importación con franquicia arancelaria de las clases de papel comprendidas en cuatro partidas, pero que en realidad y por la forma de clasificación del Arancel vigente dejaban en absoluto desamparada a partir de ese momento a toda la producción de papel española. A ello se añadieron en noviembre los productores alemanes ofreciendo papeles a precios reducidos e inferiores a los que tenían las mismas pastas de madera por ellos producidas, gracias, sobre todo, a la enorme depreciación del marco con relación a la peseta. Por eso, durante estos años, se produce el fenómeno del *dumping*, que permite a Alemania intensificar las exportaciones y hacer la competencia en todos los países del mundo, siendo grandes las importaciones y provocando una reducción forzosa en la producción nacional⁷².

Ante la crítica situación que atraviesan la prensa periódica, las revistas, el libro y la industria del papel, como resultado de los trastornos económicos, que produjeron una elevación extraordinaria en el precio del papel, el Gobierno considera un deber ineludible seguir interviniendo, en la medida de lo posible, aunque de forma provisional hasta que llegue la normalidad económica a ambos sectores industriales, para armonizar los intereses de unos y de otros, y facilitar la defensa de los mismos ante la ruina que les amenaza.

Tras una serie de conferencias y negociaciones, el Real Decreto de 26 de marzo de 1921, deroga las citadas reales órdenes, dejando libertad a las empresas periodísticas para que puedan importar el papel que necesiten con un leve impuesto fiscal, cuando no les convenga adquirirlo de la industria nacional, que se presta a facilitarlo a precio equivalente, al que resulte del precio medio del papel extranjero de cada clase de los que la prensa diaria necesite, reduciendo así el estrago sobre la libre importación de papeles de varias clases, y levantándose también la prohibición que había para la exportación de papel⁷³.

71 Hemeroteca digital del diario ABC. ABC (6 de junio de 1920).

72 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1924 para la Junta General Ordinaria de LPE.

73 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 27 de marzo de 1921. N.º 86. pp. 938-939.

Además, este real decreto contempla el nombramiento de una comisión presidida por ministro de Fomento, cuya labor será fijar el citado precio medio y que estará constituida por 4 vocales, dos de dicho ministerio y otros dos del de Hacienda, formando también parte de ella, como asesores sin voto, dos representantes de los periódicos y revistas y otros dos de la industria, en concreto, por ésta irán Gregorio Mendía, de *Mendía, S.A. – Papelera del Urumea*, y Benito Portu⁷⁴.

En 1922, *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.* era especialista en papeles de edición, produciendo 10.000 kg diarios, por lo que, para mantener dicho ritmo de producción, precisaría un aporte de materia prima, cuya procedencia es la fábrica *Aritzpiola*. Así, en el ejercicio de 1923⁷⁵ vemos que la madera empleada procede del extranjero, lo que confirma que la del país es insuficiente para las necesidades de fabricación.

Por su parte, la propia *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.* se dirige al ministro de Hacienda transmitiéndole la indefensión en la que queda la industria papelera, prácticamente condenada a la ruina, con el nuevo arancel sobre el papel y revistas. Y al presidente del Consejo de Ministros que de continuar en vigor el nuevo Arancel “*será la ruina de la riqueza más importante de Guipúzcoa.*”

Hay que tener en cuenta que el régimen vigente ha permitido la importación en pocos meses, hasta el 7 de enero, de más de 12 millones de kilogramos de papel, traduciéndose en que las empresas de la *SCP* solo hayan trabajado tres días a la semana⁷⁶.

Durante varios días de noviembre de 1923, a fin de defenderse de los ataques que llegan desde la prensa contraria a los intereses del sector papelero nacional, éste inserta en la prensa afín el siguiente anuncio: “*No existe trust para la fabricación y venta de papel de periódicos en España. Las fábricas que producen y venden esta clase de papel en libre competencia, son:*”, entre las que se halla *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.*⁷⁷.

La creciente importación de papel se traduce en una situación de disminución del trabajo nacional a la industria papelera española, agrandando la crisis de superproducción. En estas condiciones, la industria papelera no puede desarrollarse, sino que, está a expuesta a languidecer a causa del exceso de producción, de la libre importación y de la falta de auxilio para fomentar la exportación.

La Liga Guipuzcoana de Productores, con el apoyo de las Diputaciones de Gipuzkoa, Bizkaia, Cataluña y algunas de Levante, convencidas, entre otras cosas, de que, a la larga,

74 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *La Época* (1 de abril de 1921).

75 A.G.G., Signatura JD IT 3176. Se importan 1.116.650 kg, obteniéndose 769.408 kg de pasta mecánica.

76 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *El Sol* (26 de febrero de 1922).

77 ÍDEM. *El Sol* (15 de noviembre de 1922).

todos sufrirán las consecuencias si perdura el desamparo de la industria papelera, solicita al Gobierno una fórmula que armonice los intereses antagónicos.

Por ello, el Gobierno remedia el desequilibrio dictando una solución de concordia que, sin aumentar los derechos de importación, permita a la industria nacional suministrar papel prensa a precios tan convenientes como pueda hacerlo la extranjera. De este modo, se promulga el Real Decreto de 11 de mayo de 1928, que consagra definitivamente la protección a la industria papelera nacional, proyectando su efecto hacia la II República a partir de la existencia de dos organismos autónomos: la Comisión Mixta para el Estudio Integral de la Fabricación y Consumo de Papel y la Comisión Mixta de la Pasta de Papel⁷⁸.

Es preciso destacar que, considerándose innecesario el funcionamiento de los *AGP*, se acuerda que la *SCP* asuma sus operaciones desde el 1 de marzo de 1929⁷⁹.

Por la respuesta dada por Luis Portu, el 23 de febrero de 1932, al requerimiento de la Alcaldía, sabemos que en la fábrica *Aritzpiola* se trabajan los días completos de la semana legal, pero que debido al estiaje, la fábrica llevaba un mes parada. No obstante, Portu precisa que se trabaja ordinariamente los 9 meses de aguas abundantes y los 3 meses restantes, a pesar de estar parada, se ocupa a los obreros en otros trabajos ajenos a la fabricación, con jornal completo⁸⁰.

Pero este año, en el que la *SCP*, cumpliendo disposiciones legales dictadas sobre cooperativas, tiene que cambiar su nombre por el de *Central de Fabricantes de Papel (CFP)*, la situación para el sector papelero nacional es de verdadera alarma; sumido en un déficit de consumo, se produce una elevada importación de papel continuo con destino a la prensa, que alcanza la cifra de 13.151 t⁸¹.

El 3 de diciembre de 1932⁸², el Gobierno de la República, asesorado por el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, acuerda decretar, con carácter provisional, la prohibición de la importación del papel en rama con destino a las empresas periodísticas, por el tiempo que dure el estudio integral de la Comisión Mixta del Problema de la Fabricación y Consumo del Papel, presidida por un miembro del citado consejo e integrada por tres representantes de las empresas periodísticas, tres de los fabricantes de papel, un obrero de la fabricación de papel y otro de los talleres de empresas periodísticas, actuando como secretario un funcionario del Estado.

78 Página electrónica del BOE. Gaceta de Madrid, de 12 de mayo de 1928. N.º 133. pp. 824-825.

79 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1928 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

80 A.M.A., 294/5.

81 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1932 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

82 Página electrónica del BOE. Gaceta de Madrid, de 4 de diciembre de 1932. N.º 339. pp. 1624-1625.

Fruto del asesoramiento, el Gobierno se compromete a promulgar la disposici3n que ha de regular de manera definitiva el r3gimen al que habr3 de quedar sometido el suministro de papel necesario para la prensa peri3dica.

Asimismo, el Gobierno de la II Rep3blica promulgar3 el Decreto de 10 de marzo de 1934, por el que se establecen medidas para contrarrestar el *dumping* de producci3n industrial o econ3mico⁸³.

Al efecto del creciente *dumping* que los pa3ses escandinavos vienen ejerciendo con el papel prensa, se a3ade, con la oposici3n del sector papelero, la acci3n del Gobierno al promulgar el Decreto de 30 de enero de 1934 que establece la contingentaci3n, es decir, la limitaci3n en control o en valor de importaci3n de una mercanc3a durante un tiempo, de pasta qu3mica y alguna otra materia prima destinadas a la fabricaci3n del papel, siendo as3 que la importaci3n del art3culo elaborado, lejos de tener restricciones, no tiene l3mite y sigue gozando de especiales privilegios arancelarios con derechos reducidos⁸⁴. Como consecuencia de ello, se produce una contracci3n de la producci3n, que provoca que en 1934 tan solo se trabaje al 63% de la capacidad⁸⁵.

3.2.3.2. La 3poca desde 1936 hasta el cese de la actividad.

Con el estallido de la Guerra Civil, la f3brica de Zizurkil, y por extensi3n la de Andoain, qued3 paralizada durante los meses de agosto y septiembre, reanud3ndose la producci3n en octubre. Ahora las compa3as extranjeras proveedoras de pasta de madera al bisulfito exigen el pago por anticipado y adem3s en libras esterlinas.

Por tal motivo, y con el fin de realizar un acopio de pasta que permita la fabricaci3n, el 29 de diciembre de 1936 los rectores de *Portu Hermanos, S.A.* acuerdan hacerse con la necesaria liquidez vendiendo un pinar en Lugos (Francia) y a *La Papelera de Cegama, S.A.* la mayor parte del *stock* de pasta mec3nica de la f3brica de Andoain⁸⁶.

Sin embargo, 1937 va a reflejar con crudeza las dificultades ocasionadas por la guerra, fundamentalmente en cuanto al aprovisionamiento de materias primas. As3, la f3brica de Andoain trabaja al 50% por falta de madera y la papelera alterna las paradas t3cnicas con la puesta en marcha, fabricando papel cuando se puede y estrazas u otras calidades inferiores. Asimismo, comienzan a verse fabricaciones de papel prensa.

83 ÍDEM, Gaceta de Madrid, de 13 de marzo de 1934. N.º 72. pp. 1952-1953.

84 Biblioteca CEACS de la Fundaci3n Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1934 para la Junta General Ordinaria de LPE.

85 BARRUSO BARÉS, P.: *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II Rep3blica - Organizaciones obreras y din3mica sindical (1931-1936)*, Diputaci3n Foral de Gipuzkoa, 1996, p. 53.

86 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una f3brica centenaria...*, Op. Cit., p. 133.

Con las disposiciones de prohibición de importar pasta mecánica, la fábrica de Andoain alcanza la plena producción con madera nacional, y siguiendo normas oficiales, hay que fabricar cantidades de papel prensa. El ingeniero jefe y consejero, Apaolaza, incide en un informe que al ser fabricante de pasta mecánica, la empresa se verá obligada a producir más papel prensa que otras fábricas *"aunque es de creer que el supuesto sacrificio se verá compensado de alguna forma."* En 1938, mejora el apartado referente a las importaciones de pastas, a la vez que la fábrica de Andoain sigue fabricando pasta mecánica con madera de pino y chopo de procedencia nacional.

En 1939, se observan similares dificultades en el aprovisionamiento de pastas, agravadas por la escasez de madera y fundamentalmente por la falta de transportes. Además la importación no es libre, sino que debe hacerse a través de la Comisión de la *Asociación Reguladora*, que es la que distribuye los cupos entre las diferentes fábricas.

Dos meses antes del fin de la guerra, el 9 de febrero⁸⁷, Apaolaza manifiesta que la fábrica *Aritzpiola* produce 800 t anuales, que pueden llegar a un máximo de 1.300 si se dan las condiciones idóneas de acopio de materia prima, cuyas existencias en fábrica estos momentos son de 700 estéreos⁸⁸.

En marzo de 1939, el panorama es tan pesimista que los rectores de *Papelera Portu, S.A.* dan por probable la *"parada de todas nuestras instalaciones en un largo periodo a no ser que las concesiones anunciadas se lleven a efecto en plazo breve, lo cual es poco probable."*

El intervencionismo del Estado en la industria papelera toma cuerpo con la Ley de 4 de junio de 1940⁸⁹, sobre la regulación de precios y abastecimientos de maderas. Se impone así el establecimiento de tasas a las que habrán de someterse tanto los productores como los industriales y comerciantes de la madera, graduadas de tal forma que, impidiendo el alza abusiva de unos y otros, haga posible el abastecimiento del mercado. Sin embargo, la medida de mayor calado que esta ley fija es que no autorizará ninguna importación de madera sin el informe favorable del Ministerio de Agricultura. Por ello, se produce una intensificación de los ensayos para conseguir la fabricación de papel utilizando materias primas nacionales *"de gran importancia y trascendencia en las circunstancias presentes para la Economía Nacional y en especial para nuestro plan de autarquía."*

Estos esfuerzos, realizados principalmente por *LPE*, se ven coronados por el éxito, por lo que se propone la obtención de pasta para la fabricación de papel utilizando el palmito nacional y el que se produce *"en las Plazas de Soberanía del Norte de África, Zona de Influencia Española en Marruecos y Posesiones Españolas de África."*⁹⁰.

87 A.M.A., 294/5.

88 Del gr. στερεός, sólido. Unidad de medida para leña, equivalente a la que puede apilarse en el espacio de un metro cúbico.

89 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio de 1940. N.º 171. pp. 4195-4197.

90 ÍDEM, Boletín Oficial del Estado, de 2 de julio de 1940. N.º 184. pp. 4553-4554.

La necesidad de madera en los trabajos de reconstrucci3n tras la Guerra Civil hace subir su precio y, por otra parte, Espa1a comienza ya a sufrir las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, por lo que quedan cortadas las importaciones de papel prensa.

Los rectores de *Papelera Portu, S.A.*, como otros fabricantes de papel, se ven obligados a buscar, un procedimiento propio y los elementos necesarios, en forma de lejiadoras, para seguir abasteciendo al mercado nacional. Con lo que, adem1s, "*orientados por la consigna marcada por nuestro invicto Caudillo, de contribuir al mejoramiento de la Economía Nacional mediante el florecimiento de la industria espa1ola*", se permitir1 destinar a importaciones imprescindibles las escasas divisas disponibles.

Por su parte, el Estado, para paliar la escasez de maderas nacionales, procede a la repoblaci3n con especies de crecimiento r1pido, por lo menos en lo que respecta a las maderas blandas. As1, el 3 de septiembre de 1941⁹¹, decreta la declaraci3n de inter3s nacional la repoblaci3n de los terrenos situados en la Comarca Forestal Sur y Este de Gipuzkoa. La elecci3n de esta zona, a la que se le declara la utilidad p1blica, parte del supuesto de que es en la que m1s r1pidamente pueden avanzar los trabajos y que m1s urgentemente reclama la repoblaci3n, por su situaci3n de cabecera de los principales cursos de agua, la proximidad de zonas fabriles de gran importancia y el marcado car1cter forestal de su conjunto.

Se entiende que la empresa es factible, contando como aval la labor iniciada a1os atr1s por las Diputaciones de Gipuzkoa y Bizkaia y las gallegas, estas 1ltimas con la cooperaci3n del Estado.

Las repoblaciones con especies forestales de crecimiento r1pido, en masas concentradas alrededor de las papeleras, re1nen las condiciones m1s favorables para poder suministrar, a bajo precio y con reducidos gastos de transporte, los grandes vol1menes de materia prima que son necesarios para obtener celulosa para papel.

El incremento de los costes de transporte de la pasta mec1nica de Andoain a Zizurkil supuso en 1942 que se pasase de las 8 pts./t a las 12 pts., lo que contribuir1, con el transcurso de los a1os, al cese y traslado de la producci3n de Andoain a Zizurkil.

Pero esta es una medida concebida para el medio y largo plazo, por lo que para superar las urgencias del momento, se imponen otras de efecto m1s inmediato. As1, para paliar la severa escasez de pastas papeleras para la fabricaci3n de determinadas clases de papel, se promulga una Orden, el 6 de junio de 1942, por la que se dispone que el papel impreso, escrito o usado, en forma de recortes y papeles inservibles se destine primordialmente a su transformaci3n en pastas. Con ello, al tiempo que aumen-

91 ÍDEM, Boletín Oficial del Estado, de 22 de septiembre de 1941. N.º 265. p. 7306.

tan las materias primas, se consigue la utilización de otras clases de papel elaboradas con fibras nacionales, cuya producción es en estos momentos superior a su consumo⁹².

Por lo tanto, es justo resaltar el enorme esfuerzo realizado por las empresas papele-
ras de la cuenca del Oria en la fabricación de pastas para su propio consumo, lo que
permitió abastecer el consumo nacional en años de penuria. Sin embargo, el coste
medioambiental que supuso para los ríos Oria y Leitzaran fue elevado: vertidos que
acababan con la vida acuática y provocaban malos olores, formando voluminosas
espumas sobre la corriente de agua, que convertían al cauce en prolongación del
proceso de producción de papel.

No obstante, durante estos años, en los que se van a entremezclar las consecuen-
cias derivadas de la Segunda Guerra Mundial, con el bloqueo internacional al régimen
dictatorial de Franco, que se tradujo en el cierre de las fronteras y la imposibilidad de
importar producto alguno, y el interés del régimen franquista de hacer extensiva la
autarquía a todas las áreas de la actividad industrial del país, la fábrica *Aritzpiola* se va
a convertir en una importante pieza auxiliar de la fábrica de Zizurkil. Así, en agosto
de 1946, Enrique Portu solicita la instalación de un segundo desfibrador en Andoain,
atendiendo "*a la directriz señalada por nuestro Caudillo*" de hallar en el suelo y la industria
nacionales los medios de salvar los escollos con que se tropiezan para la obtención de
las materias primas básicas en su fabricación de papel.

Se espera asegurar una producción diaria de 3.000 kg de pasta, empleando, casi en
su totalidad, la madera de pino procedente de Bizkaia y Gipuzkoa, con la que mantener
un ritmo continuo en la producción, evitando las frecuentes paradas en Zizurkil por la
falta de pasta y, aunque las instalaciones de pasta de esparto alivian considerablemente
la situación, las pastas mecánicas son indispensables por sus características y precio de
coste para determinadas clases de papeles de precios reducidos.

Obviamente, la introducción de un segundo desfibrador va a suponer un incremento
del consumo eléctrico, pero *Papelera Portu, S.A.* posee elementos propios de producción
de energía, entre los que se encuentran las centrales hidroeléctricas de Santolatx y Lizar-
kola, cuyo rendimiento es motivo de optimización en las mismas fechas. Ya que se prevé
intensificar la producción durante los nueve meses al año en que hay sobrante de energía
y almacenar un *stock* de pasta para suplir la menor producción en época de estiaje⁹³.

Hay que tener en cuenta, asimismo, el grado que alcanza el intervencionismo del
Estado en la industria papelera. Llega un momento en que los rectores de *Papelera
Portu, S.A.* entienden injustificada la continuación de la actividad de la fábrica *Aritzpio-*

92 ÍDEM, Boletín Oficial del Estado, de 13 de junio de 1942. N.º 184. pp. 4260-4261.

93 Archivo General de la Administración (A.G.A.), Sección: Industria. Serie Nuevas Industrias IDD (13) 003.000
Caja/legajo 71/5763 Expediente 19410. *Papelera Portu, S.A.*

la. De este modo, el 30 de octubre de 1950⁹⁴, Rafael Ariztia expone a la Delegación de Industria la solicitud para el traslado de la actividad de fabricación de pasta mecánica de Andoain a Zizurkil, siendo autorizado el 15 de enero de 1951.

Posteriormente, hasta la puesta en marcha de *Enrique Portu, S.L., Papelera del Leizarán, S.A.* va a emplear los locales de la antigua fábrica *Aritzpiola* para almacenar los fardos de recorte, papeles de imprenta, etc. que empleaba para producir pasta.

3.2.4. El personal y su relación con la empresa.

Dado que la información relativa a la plantilla de la empresa y su relación con la misma es muy fragmentaria, se opta por agrupar los datos hallados en este único epígrafe.

Con la redenominación a *Portu Hermanos y Compañía, S. en C.*, en 1911, la alta dirección es encomendada a los hermanos Portu, Leoncio y Benito⁹⁵, pero, a raíz de la retirada de Leoncio en 1913, los socios acuerdan que la gerencia y la administración de la sociedad sean asumidas por Benito⁹⁶. Tras la muerte, en 1929, de Benito Portu, los socios encomendaron interinamente la gerencia a Ignacio de Juan Múgica⁹⁷. En 1940⁹⁸, se nombran administradores a los hermanos Enrique y Eduardo Portu Yarza⁹⁹. En 1949, la llegada del nuevo accionariado se traduce en la variación de los cargos de consejero delegado, pasando a ser ocupados por Rafael Ariztia y Jose Maria Caballero¹⁰⁰.

Con respecto a la plantilla de operarios existente entre 1911 y 1957, la información de que se dispone es muy fragmentaria. Dado que la fábrica de pastas *Aritzpiola* no se vuelve a poner en marcha hasta 1921, podemos concluir que el único personal existente en Andoain durante los primeros años es el que atiende la central hidroeléctrica de Lizarkola. En 1923, trabajan 17 varones en la fábrica *Aritzpiola*, a los que se abona en salarios pagados por jornales una cifra anual que asciende a 29.426,55 pts.¹⁰¹. En febrero de 1932¹⁰², la planti-

94 Ariztia detalla que esta sección produce 5 t de pasta mecánica diarias, pero que su transporte hasta Zizurkil resulta muy gravoso para los intereses de la empresa, ya que la máxima sequedad que puede obtenerse en dicha pasta es de un 25% aproximadamente, lo que obliga a transportar un peso de 4 t para cada tonelada de pasta efectiva.

95 R.M.G., Hoja n.º 747. Folio 69r.º del Libro 24. Número de orden de la inscripción 7.^a

96 ÍDEM. Folio 70v.º del Libro 24. Número de orden de la inscripción 9.^a

97 ÍDEM. Folio 58r.º del Libro 46. Número de orden de la inscripción 15.^a

98 ÍDEM. Folio 139v.º del Libro 46. Número de orden de la inscripción 18.^a

99 Testimonio de Francisco Javier Portu Urquiola. Su padre, Enrique, se había formado en su juventud como técnico papelero en Gran Bretaña.

100 R.M.G., Hoja n.º 747. Folio 67r.º del Libro 65. Número de orden de la inscripción 25.^a

101 A.G.G., JD IT 3176.

102 A.M.A., 294/5.

lla es también de 17 trabajadores, de los 133 con que cuenta *Portu Hermanos, S.A.*¹⁰³. En febrero de 1939, el número de obreros que se ocupan en la fábrica de pastas asciende a 13, aunque en los periodos máximos de producción, la cifra alcanza los 24 obreros¹⁰⁴.

Como se advierte, su número apenas sufre variaciones a lo largo de los años, de hecho, en agosto de 1946, el número de obreros es de 20.

Con referencia a los jornales, en 1932 el Jurado Mixto de la Industria del Papel y sus Derivados aprobó los nuevos jornales que afectaban a toda la provincia, observándose una clara discriminación entre mujeres y hombres, ya que las primeras percibían un salario mínimo que oscilaba entre 3,5 y 5,25 pts. diarias, mientras que los segundos lo tenían fijado entre 6 y 10,5 pts. por día¹⁰⁵.

En marzo de 1933, *Papelera Portu, S.A.* ingresa en la Mutua de Accidentes de Trabajo *Pakea* recientemente constituida, por medio de la cual las empresas adheridas a ella cubren el seguro de accidentes del trabajo a favor de sus obreros, si bien dicho ingreso es provisional puesto que está en proyecto constituir una mutualidad específica para toda la industria papelera, que acabará denominándose en 1934 *Mutualidad de Accidentes Papeleros*¹⁰⁶.

El 22 de junio 1936¹⁰⁷, cuando se cumplían 25 años de la puesta en marcha de la máquina de papel, los rectores de *Portu Hermanos, S.A.* se propusieron celebrar la efeméride con el personal, guardando fiesta con el jornal pagado y la invitación a una vuelta automovilística y otros actos festivos. Para terminar con las celebraciones, al día siguiente, la empresa repartiría doce días de gratificación para todo el personal.

3.3. La central hidroeléctrica de Lizarkola.

Las centrales hidroeléctricas en sí mismas no intervienen en los procesos de fabricación de la pasta de papel y papel, pues el suministro de energía necesario para el mismo podría haber tenido otro origen, no obstante, entendemos que merecen un apartado específico en este artículo.

La forma de obtener la energía eléctrica en Gipuzkoa alcanzó su máxima expresión en la pléyade de centrales hidroeléctricas que jalonaban sus ríos. La disponibilidad de una ventajosa red hidrográfica, con ríos de corto recorrido, fuertes pendientes y caudal bastante regular, darán origen a una de las más intensas manifestaciones de la "hulla blanca"¹⁰⁸.

103 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fábrica centenaria...*, Op. Cit., p. 133.

104 A.M.A., 294/5.

105 ZABALETA GARCIA, M.: *Los trabajadores de Andoain en los años treinta*, *Leyçaur* 4, 1996, pp. 323-377.

106 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fábrica centenaria...*, Op. Cit., p. 130.

107 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *El Día* (20 de junio de 1936).

108 VV.AA.: *Arqueología Industrial en ...*, Op. Cit., p. 64.

El proyecto original de la central hidroeĺctrica de Lizarkola contemplaba la toma de aguas por medio de una presa, cuya altura ḿxima sobre el cauce seŕa de 2 m, emplazada en el extremo de una pequéa isla situada a un kil6metro aproximadamente aguas arriba del remanso del molino Goikoerrotta.

Tras la concesión del aprovechamiento de aguas, de 18 de marzo de 1895¹⁰⁹, Lasquibar adquiere a la familia Ursueguia Zatarain, el 15 de junio¹¹⁰, los terrenos de una isleta de sobre los que se va a asentar la central hidroeĺctrica proyectada y que se unen a la finca que albergaŕa la f́brica *Aritzpiola*¹¹¹.

Tras la disoluci3n de la empresa *L. Calisalvo y Compańa, S.R.C.*, el 31 de mayo de 1911, la sociedad *Portu Hermanos y Compańa, S.R.C.* compra a Maŕa Luisa Calisalvo, la central hidroeĺctrica, la presa, el canal y los cables de la ĺnea de conducci3n del fluido eĺctrico a la f́brica *Papelera Ibérica* en Zizurkil. La central hidroeĺctrica no se puso en marcha hasta 1914¹¹².

Tras pasar por varios propietarios es finalmente adquirida, desmantelada y en estado de ruina, por *Celulosas Andoain, S.A.*, en uni3n a otra finca, el 22 de noviembre de 2001¹¹³.

3.4. Enrique Portu, S.L. (1957-1960), Celulosas de Andoain, S.L. (1960-1983) y Celulosas Andoain, S.A. (1983-2008).

Antes de dar paso a la descripci3n de las tres sociedades que se sucedieron en la ocupaci3n y utilizaci3n de la antigua f́brica *Aritzpiola*, hemos de reseńar que se advierte una transici3n, sin ruptura, de una sociedad a otra, por lo que, entendemos que se han de tratar como un 6nico bloque.

109 R.P.T., Finca n.º 324. Folio 187r.º del Libro 16 de Andoain. N6mero de orden de la inscripci3n 1.ª

110 A.H.P.G. Signatura GPAH 3-3554, fol. 1437r-1450r.

111 Descripci3n confeccionada con la informaci3n extraída de Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. La *Voz de Guipúzcoa* (8 de julio de 1896) y *El Fuerista* (12 de julio de 1896). Su funcionamiento se basaba en un salto 6til de 18,89 m de 2.000 l/s de agua derivados por una presa, inicialmente de 3,50 m de altura, pero que, posteriormente, por resoluci3n de 12 de junio de 1899, se elevaron hasta los 3,80 m.

El canal de conducci3n del agua teńa 1.350 m de longitud, contando en su recorrido con un acueducto, de 12 m de altura con seis arcos de medio punto de 6 m de luz, y un t6nel, de 60 m de longitud. Toda la maquinaria de la f́brica estaba movida por una turbina colocada a 3,50 m sobre el nivel del desag6e, utilizando el total del salto por medio de un sif3n.

112 A.G.G., JD IT 2958, 1A. Matrícula industrial de 1914.

113 R.P.T., Finca n.º 324. Folio 185r.º del Libro 152 de Andoain. N6mero de orden de la inscripci3n 19.ª



▲ Vista de la *fábrica de Celulosas Andoain, S.A.* Fuente: AMA, F.7.5/246 (1998). © Paisajes Españoles.

◀ Vista general en la que aparecen la *fábrica de Celulosas de Andoain, S.L.* y *Papelera del Leizarán, S.A.*, así como el canal, el puente y la central de Lizarkola en la década de los setenta. Fuente: AMA, 4970XX01. © Truchuelo.

3.4.1. Vida societaria.

La sociedad *Enrique Portu, S.L.* se constituye formalmente el 18 de marzo de 1957¹¹⁴ (véase tabla 5), fijando su domicilio social en Andoain.

El objeto social lo constituye "*fundamentalmente la fabricación de pasta para papel y cualesquiera otra actividad relacionada con la industria papelera que pueda abordarse dentro de las autorizaciones de que dispone o pueda disponer en lo sucesivo esta sociedad.*" El capital social se fija en 3.500.000 pts. dividido en 3.500 participaciones sociales y los socios no responden de las operaciones sociales más que con el capital aportado¹¹⁵.

Sin embargo, ante la imposibilidad de llevar adelante el proyecto industrial dirigido por Portu, la sociedad va a experimentar dos cambios en su composición en 1960, que la van a abocar a la modificación de su denominación a *Celulosas de Andoain, S.L.*

El cambio solo se limita a la denominación de la sociedad y a algunos artículos de los estatutos sociales de la antigua sociedad para acomodarlos a la nueva, manteniéndose sin variaciones el capital social y los socios que integraban la antigua sociedad, designando entre los mismos para la presidencia a Galletebeitia.

El año 1983 se va a caracterizar por la transformación de la sociedad limitada en sociedad anónima; un hecho, por otra parte, comprensible dados los crecientes volúmenes de negocio que supone la instalación de la nueva maquinaria en 1979.

Comienza así, el 27 de diciembre de 1983, con el otorgamiento de la escritura de su constitución la tercera, y última etapa, protagonizada por la empresa *Celulosas Andoain, S.A.*¹¹⁶.

En cualquier caso, la transformación de la sociedad no implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad transformada, de modo que *Celulosas Andoain, S.A.* continuará con idéntica personalidad jurídica todas las relaciones activas y pasivas, y las relaciones de hecho de la sociedad transformada. Otro tanto ocurre con el objeto social, manteniéndose el que se fijara en aquel ya lejano 18 de marzo de 1957 para *Enrique Portu, S.L.*

114 R.M.G., Hoja n.º 302. Folio 212r.º del Libro 109. Número de orden de la inscripción 1.ª

115 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L74-C96-C73959-INRIG-02667-01 Expediente 20-RI-0-1955-0 Título RI-20-8841. En la guía declaratoria, de 20 de septiembre de 1955, Enrique Portu reseña que el capital preciso para las instalaciones (maquinaria, utillaje, gastos de instalación, etc.) asciende a 3.000.000 de pesetas, para la explotación (materias primas, combustibles, contribuciones, etc.) a 650.000 pesetas, el circulante (el necesario para mantener el ritmo proyectado en el negocio) a 650.000 pesetas y el valor de las edificaciones precisas o alquiler anual de 500.000 pesetas. El total a invertir es de 4.800.000 pesetas procedentes de la constitución de la sociedad mercantil.

116 R.M.G., Hoja n.º 8087. Folio 150r.º del Tomo 645. Número de orden de la inscripción 1.ª

TABLA 5
SOCIOS DE ENRIQUE PORTU, S.L.

NOMBRE	PUESTO	APORTACIÓN DE CAPITAL (PTS.)	PARTICIPACIONES SOCIALES			
			1957	1958	1958	1960
Enrique Portu Yarza	Socio adm. ^{or}	585.000	585	585	609	0
Felipe Peñalba Mendizábal	Socio	171.000	171	171	213	0
José Guibert Olaizola	Ídem	386.000	386	0	0	0
Javier Arrué Movilla	Ídem	429.000	429	429	543	0
Manuel Sorrondegui Pagola	Ídem	429.000	429	429	543	347
Juana Urquiola Azcune	Ídem	300.000	300	300	380	0
Dionisio Medina Acha	Ídem	171.000	171	0	0	0
Isaac Iriarte Izco	Ídem	257.000	257	0	0	0
Ramón Urruzuno Balenciaga	Ídem	257.000	257	257	270	172
Jesús Galletebeitia Iturraran	Ídem	515.000	515	515	651	1.578
M. ^a Luisa Elordieta Bereciartu	Ídem	814.000	0	814	1.003	0
Josefina Urquiola Azcune	Ídem	268.000	0	0	268	0
José M. ^a Gabarain Oyarzabal	Ídem	160.000	0	0	160	0
Jesús Basáñez Isusi	Ídem	360.000	0	0	360	0
Gervasio Aboitiz Ocamica	Ídem	----	0	0	0	1.578
Juan Llasera Adán de Yarza	Ídem	----	0	0	0	1.000
Ángel Galletebeitia Iturraran	Ídem	----	0	0	0	150
Ramón Aboitiz Ocamica	Ídem	----	0	0	0	150
José Luis Grande Urriz	Ídem	----	0	0	0	25

Fuente: R.M.G.

TABLA 6
SOCIOS DE CELULOSAS DE ANDOAIN, S.L.

NOMBRE	PUESTO	PARTICIPACIONES SOCIALES							
		1962	1969	1970	1974	1976	1977	1979	1983
Jesús Galletebeitia Iturraran	Socio adm.or	1.752	2.803	2.803	6.386	7.977	7.977	7.977	12.718
Gervasio Aboitiz Ocamica	Socio	1.751	2.802	2.802	6.385	7.976	16.946	0	0
Juan Llasera Adán de Yarza	Ídem	1.000	1.600	1.600	3.646	0	0	0	0
Ramón Urruzuno Balenciaga	Ídem	172	275	0	0	0	0	0	0
Ángel Galletebeitia Iturraran	Ídem	150	240	240	547	687	9.657	9.657	14.804
Ramón Aboitiz Ocamica	Ídem	150	240	240	547	687	687	687	1.053
José Luis Grande Urriz	Ídem	25	40	40	91	115	244	244	0
Ignacio Urruzuno Urresti	Ídem	0	0	69	157	197	418	418	653
Francisco Urruzuno Urresti	Ídem	0	0	69	157	197	418	418	653
Begoña Urruzuno Urresti	Ídem	0	0	69	157	197	418	418	0
Rosario Urruzuno Urresti	Ídem	0	0	68	156	196	416	416	652
María Isabel Bilbao Urquiza	Ídem	0	0	0	0	0	0		
Luis María Aboitiz Bilbao	Ídem	0	0	0	0	0	0		
Juan Miguel Aboitiz Bilbao	Ídem	0	0	0	0	0	0		
Gervasio Aboitiz Bilbao	Ídem	0	0	0	0	0	0	16.946	26.467
Begoña Aboitiz Bilbao	Ídem	0	0	0	0	0	0		
Eva María Aboitiz Bilbao	Ídem	0	0	0	0	0	0		

Fuente: R.M.G.

En 2007 se presenta en toda su crudeza la crisis del papel que va a abocar al cese de actividad de *Celulosas Andoain, S.A.*. El 2 de julio de dicho año, a la vez que cesa la actividad de *Galgo Paper, S.A.*, en el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de la capital guipuzcoana se tramita el procedimiento concursal por la solicitud de la declaración de concurso voluntario –antigua quiebra– realizada por *Celulosas Andoain, S.A.*¹¹⁷.

Finalmente, el 16 de abril de 2008, se produce la finalización de la fase común del procedimiento concursal, la apertura de la fase de liquidación, la disolución de *Celulosas Andoain, S.A.* y el cese del órgano de administración¹¹⁸.

Se da fin así, paradójicamente en el mismo sitio donde tuvo su origen, a la presencia de la industria papelera en Andoain, a 113 años de historia.

3.4.2. La fábrica y sus dependencias anexas.

El 20 de septiembre de 1955¹¹⁹, Portu cuenta con un edificio cubierto de una sola planta con dos entreplantas parciales, luces por cubierta a través de lucernarios de tijeras, destinado a la fabricación de pasta; un edificio cubierto, de una planta, destinado al aserrador y desfibrador, y un edificio vivienda, de dos plantas. Pero, tras años de abandono, su estado hace preciso ejecutar costosas tareas de renovación.

Portu se embarca en la tarea de acondicionar la fábrica y de adquirir la maquinaria precisa para desarrollar el proceso productivo. Sin embargo, la realización de dicha tarea va a estar sujeta a una serie de retrasos que van a impedir la puesta en marcha de la actividad industrial en el plazo previsto.

El 10 de noviembre de 1965¹²⁰, la Comisión Permanente, en sesión ordinaria, acuerda autorizar a *Celulosas de Andoain, S.L.* la construcción de un nuevo pabellón anexo al existente. Posteriormente, en 1969¹²¹, se construyeron dos pabellones: uno destinado a taller mecánico, almacén y sala de control eléctrico, en la parte contigua al río Leitzarán, y otro, para maquinaria diversa, contiguo al camino público.

117 ÍDEM. Hoja n.º 4566. Folio 209r.º del Tomo 1229. Número de orden de la inscripción 17.^a

118 ÍDEM. Folio 211r.º del Tomo 1229. Número de orden de la inscripción 18.^a

119 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L74-C96-C73959-INRIG-02667-01 Expediente 20-RI-0-1955-0 Título RI-20-8841. Salvo mención expresa, toda la información relativa al personal, la maquinaria y las instalaciones de las tres sociedades ha sido extraída del expediente de esta signatura.

120 A.M.A., 179/11.

121 ÍDEM., 2574/5.

Años despús, *Celulosas de Andoain, S.L.* retoma el proyecto de construcci3n de un muro de contenci3n que propuso en 1965. Aś, en 1971¹²², se expone que tras haber efectuado ampliaciones en sus procesos de fabricaci3n en fecha reciente, la factoría necesita espacio para el almacenamiento de madera. Sin embargo, los terrenos que existen en sus inmediaciones, y que limitan con el río Leitzarán, no son adecuados debido a su extremada pendiente, a menos que se ejecute dicho muro.

En 1972 continúa la ampliación de instalaciones con la construcci3n de un pabell3n-s3tano destinado a almacén de productos manufacturados, que se completa en 1973 con una planta para oficinas generales, gerencia, laboratorio y otras dependencias.

En febrero de 1974¹²³ asistimos al derribo de la antigua casa-habitaci3n, habitada en su día por Francisco Urruzuno y su familia, que quedaba del complejo industrial original existente en 1911 al ser innecesaria como resultado de la construcci3n del pabell3n destinado a oficinas. No obstante, se habilita una nueva vivienda en el edificio de las oficinas y a fin de instalar una máquin a complementaria de fabricaci3n de pasta, en 1975 se acomete la construcci3n de un edificio de nueva planta, contiguo al existente¹²⁴.

La necesidad de adecuaci3n del proceso de fabricaci3n a las técnicas imperantes a finales de la década de los setenta hace que sea imprescindible el montar nueva maquinaria, constituida por desfibradores de cadenas, para que *Celulosas de Andoain, S.L.* pueda subsistir en las instalaciones existentes, para cuya instalaci3n se acomete la construcci3n de un edificio industrial de nueva planta, que se levantará sobre el solar ocupado por uno de los pabellones.

3.4.3. La maquinaria y elementos auxiliares.

La relaci3n de maquinaria con la que se equipa la antigua fábrica *Aritzpiola* está formada a 11 de julio de 1959 por las siguientes máquin as y elementos auxiliares:

- Un desfibrador *Mühlenbau und Industrie AG (MIAG)*, de Braunschweig (Alemania), usado, de importaci3n, de 4 bocas de alimentaci3n, cuya producci3n oscila entre las 8 y 11 t de pasta diarias y está accionado por un motor de 600 CV.
- Dos bombas centrífugas para la diluci3n a la salida del desfibrador y para alimentar los regadíos de éste.

122 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ELKAG-DP-C175-B6-AUAOG-00270-003 Expediente O/GI/1971/00071 (N.º de zona: 89/71).

123 A.M.A., 2495/13.

124 ÍDEM, 179/15.

- Un depurador plano tipo *Johnson*.
- Un depósito de espera provisto de agitador.
- Un depurador plano doble tipo *Johnson*.
- Un depósito provisto de agitador.
- Una moto-bomba centrífuga de un cuerpo para alimentación de pasta al segundo depurador.
- Un refinó cónico.
- Un depurador cónico-centrífugo de 16 cuerpos, o *pulpcleaner*, licencia de *Leje & Thurne*.
- Un depurador cónico-centrífugo de 4 cuerpos para trabajar con los rechazos del anterior.
- Un espesador de bombo inclinado.
- Dos tinas cilíndricas provistas de agitadores de hélice.
- Una bomba de elevación de pastas, de las tinas anteriores, a las cajeras de alimentación del espesador.
- Un prensa-pastas tipo *Nef*, prensa de desgote y el batán. Su producción es de 4 hojas de pasta de 60 por 90 cm por cada accionamiento.
- Una prensa hidráulica.
- Una sierra circular de disco.

3.4.4. La producci3n y la proyecci3n comercial.

3.4.4.1. ¿Por qu3 una f3brica de pasta mec3nica?

Es preciso destacar que tanto la antigua f3brica *Aritzpiola*, a partir de 1957, como la *F3brica de Pastas Mec3nicas OPUA*, desde 1949, van a albergar por largo tiempo a las 3nicas empresas pasteras de Gipuzkoa.

En este primer hito que representa la empresa *Enrique Portu, S.L.*, aunque no alcance durante su corta existencia un r3gimen de producci3n industrial con el que atender la demanda comercial, su impulsor, en 1955, resalta que no se trata de una industria m3s, sino de una industria racionalmente concebida y con elementos t3cnicos modernos que aseguran una productividad inmejorable y un precio de coste m3nimo.

El objetivo comercial de la industria proyectada por Portu viene a cubrir una necesidad real de una industria papelera "*cuyo consumo es elevad3simo (...)*"; en general, la que consume cantidades elevad3simas de pasta mec3nica; materia que interviene en la composici3n de un gran n3mero de calidades de papel en proporci3n de hasta el 80%, y precisamente en las de mayor consumo, como son el papel para la prensa diaria, revistas, ediciones, documentaci3n ferroviaria y oficial, escritura, propaganda, etc., calidades que en gran proporci3n fabrica la industria papelera guipuzcoana.

Portu advierte que siguen import3ndose, a precios superiores a los nacionales, del orden del 30%, cantidades important3simas de pasta mec3nica, cuyo consumo aumenta incesantemente sin tener en cuenta que se importan miles de toneladas de papel prensa que podr3a fabricarse en Espa3a casi en su totalidad, en cuyo caso las necesidades de pasta mec3nica ser3an muy cuantiosas, obteni3ndose con ello una reducci3n interesante de empleo de divisas.

Por otra parte, si se examina la situaci3n del mercado nacional, nos encontramos con que todos los productores de pasta mec3nica tienen la totalidad de su producci3n colocada. Al mismo tiempo, el precio medio de compra de la pasta mec3nica por el fabricante de papel ser3 menor, con la consiguiente posibilidad de reducci3n del precio de 3ste. En palabras de Portu: "*La instalaci3n de fabricaci3n de pasta mec3nica obedece a una necesidad social, por destinarse a cubrir necesidades tambi3n de orden social tanto por las calidades de papel que con la pasta mec3nica se fabrican como por el precio resultante en relaci3n al correspondiente a la pasta de importaci3n.*"

El abastecimiento de madera est3 plenamente asegurado, tanto en el presente como en el futuro por el ritmo de las plantaciones.

Entre los factores que tienen mayor influencia sobre el precio de coste se encuentra el correspondiente al consumo de energ3a el3ctrica, pero como es proporcional a la superficie de trabajo de la piedra, resulta casi id3ntico para todos los tipos de desfibradores por 100 kg de pasta producida.

En estas circunstancias, la fabricación de pasta mecánica es factible económicamente aun tratándose de instalaciones de reducida capacidad de producción por las condiciones especiales de trabajo que en ella concurren y la influencia de los diversos factores sobre el costo total de la misma.

Aunque la industria propuesta es de una entidad relativamente reducida, Portu destaca que cumple con un fin social, pues tiende a abastecer necesidades evidentes de la industria papelera a precios inferiores a los correspondientes a la pasta importada.

3.4.4.2. La obtención de la pasta mecánica.

Entre toda la documentación examinada para realizar este trabajo, la generada por Portu es la que mejor describe el proceso de fabricación de la pasta mecánica, por lo que entendemos que procede exponerlo en este epígrafe.

El proceso se inicia con el almacenamiento de la madera, efectuado al aire libre en las inmediaciones de la fábrica, sobre un terreno nivelado y canalizado apropiadamente para evitar la formación de fango. La madera, en forma de troncos o rollizos se apila, en hileras separadas para facilitar la ventilación que favorece su conservación, colocándola sobre largueros apoyados en unas bases de hormigón con el fin de que el agua de la lluvia se desagüe.

La madera llega a la fábrica en fragmentos de distinta longitud que es necesario cortar a la medida exigida por el desfibrador. Generalmente, la madera se compra descortezada, pero es necesario disponer de un aparato descortezador para los troncos que no lo estén. La siguiente operación del proceso es el desfibrado que se puede definir como la operación fundamental de la fabricación de la pasta mecánica por depender de ella la producción y la calidad y, por lo tanto, el precio de coste. Las máquinas a emplear en esta operación pueden ser desfibradores de prensa o en continuo. El primer tipo es el que se instala en la fábrica de *Enrique Portu, S.L.*, y consta de una muela de piedra natural o artificial acoplada a un motor eléctrico y apoyada sobre un armazón que soporta dos, tres o cuatro cámaras en las que se introducen los troncos, que son comprimidos contra la piedra por una placa accionada por un pistón situada en un cuerpo de fundición apropiado, pistón que es impulsado por agua a presión. En el caso de *Enrique Portu, S.L.* se instalan, dado el carácter de modernidad que se quería dar al proceso productivo, los nuevos tipos de refinados cónicos, que sustituían a las pilas holandesas, y fueron a su vez sustituidos por los refinados de discos.

Durante el proceso de fabricación, la pasta se espesa a concentraciones del orden 45%, o se seca al 90%, atendiendo a las necesidades del cliente, aunque mundialmente se utiliza la del 45%, por ser de menor precio y mayor facilidad de desintegración.

3.4.4.3. Las tres épocas de actividad industrial: 1957-1960, 1960-1983 y 1983-2008.

En la primera época, la labor técnica recae en Portu, quien, además de capital, aporta todos los derechos que pudieran derivarse de las tres patentes de introducción relativas al procedimiento de blanqueo de pulpa de madera mecánicamente desintegrada¹²⁵.

Cuando el 11 de julio de 1959, la Delegación de Industria expide el acta de comprobación y autorización de puesta en marcha de la nueva industria, las materias primas previstas para una marcha normal son pino insignis y silvestre, chopo y eucalipto en una cantidad de 2.300 t anuales con la que obtener 2.000 t de pasta mecánica blanqueada al 50% de sequedad media a lo largo de 250 días de trabajo al año.

Llegados a este punto, es preciso resaltar el protagonismo de la conífera conocida popularmente como pino insignis o pino de Monterrey para la obtención de pasta de papel, que se convirtió en la estrella a raíz de la fuerte demanda en materias primas en la época de la autarquía, un auténtico *oro verde*. El introductor del pino insignis en el País Vasco fue el lekeitiarra Carlos Adán de Yarza, gran aficionado a la arboricultura y bisabuelo de Juan Llasera¹²⁶, quien, en el siglo XIX y entre todas las coníferas a su disposición, eligió desde sus primeras plantaciones a dicho pino. Hacia 1870, uno de sus hijos, Mario, tras observar el extraordinario crecimiento del pino insignis, decide utilizarlo para la repoblación de sus propios montes¹²⁷.

La especie se adaptó bien a las características del País Vasco, con un clima templado-húmedo, suelo rico en nutrientes y lluvias repartidas por todo el año. Prueba del enorme desarrollo alcanzado en las repoblaciones es que, en 1946, la superficie plantada de coníferas (11.488 ha) en Gipuzkoa superaba ya a la poblada con robles, hayas o castaños (conjuntamente, 10.520 ha). Posteriormente, a primeros de los años ochenta del pasado siglo, las coníferas ocupan 73.581 ha, lo que supone el 61,9% de la superficie forestal de Gipuzkoa, correspondiendo, con diferencia, la máxima extensión al pino insignis con 59.027 ha¹²⁸.

Según Francisco Urruzuno, cuando llegó a Andoain, con 23 años, procedente de su Ondarroa natal, *Enrique Portu, S.L.* se hallaba en régimen de pruebas, sin acabar de dar con las propiedades que se demandaban a la pasta en el mercado, y dado que no se comercializaba, empezó a pesar negativamente en el haber de la sociedad, lo que supuso proceder a su subasta.

125 R.M.G., Hoja n.º 302. Folio 218r.º del Libro 109. Número de orden de la inscripción 1.ª. Se trata de las patentes con los números 229.142, 229.143 y 229.144.

126 Testimonio de Francisco Urruzuno. Llasera era propietario del 1,60% de las 162.000 ha de coníferas que llegó a haber en el País Vasco en 1979, en el momento de su mayor extensión.

127 URIARTE AYO, R.: *Administraciones Públicas, Iniciativa Privada y Repoblación Forestal en el País Vasco Atlántico (1850-1936)*, Departamento de Historia e Instituciones Económicas UPV/EHU, p. 16.

128 Enciclopedia Histórico-Geográfica de Guipúzcoa, Haranburu Editor, S.A., San Sebastián, 1983, Vol. 1. p. 135.

Con la explotación en manos de los nuevos propietarios, en julio de 1963, la empresa fijaba en 3.500 t anuales el consumo de madera de pino como materia prima, que se transformaban en 2.000 t de pasta mecánica para papel y cartón, presentadas en hojas de pasta de 60 por 90 cm enfardadas.

Del mismo modo que *Urrutia y Compañía, S.L.* y *San Miguel, S.A.*, de Markina-Xemein, *Celulosas de Andoain, S.L.*, sufrió el cese de pedidos de *LPE, S.A.* a primeros de los años sesenta del siglo pasado, al empezar a emplear recorte para producir papel prensa, llegando a importarlo de Estados Unidos.

Sin embargo, el punto de inflexión en la producción se produce a finales de los sesenta. Después de casi una década sin apenas variaciones, los rectores de *Celulosas de Andoain, S.L.* entienden que la coyuntura vigente en el mercado papelerero permitirá a la empresa abordar una expansión de su negocio.

La fábrica de *Celulosas de Andoain, S.L.* viene trabajando a pleno rendimiento y en tres turnos desde 1960, aunque con las naturales fluctuaciones coyunturales, a consecuencia de las características del mercado nacional de pasta mecánica y su dependencia de la industria papelera. No obstante, en los tres últimos años se ha mantenido una demanda constante, produciéndose un incremento notable en el consumo de pasta mecánica a consecuencia de su empleo en la fabricación de envases moldeados, recubrimiento de tableros de fibras, y del cada vez mayor empleo del cartoncillo para embalaje, tapas de libros, carpetas, etc., papel especial para revistas, papel prensa, etc., hasta el punto de duplicarse la producción de las fábricas nacionales en dicho periodo, consiguiéndose que la importación solo fuera de 5.263 t en 1967 y 6.137 en 1968 y estimándose que para 1969 se alcanzará la cifra de las 7.000 t.

Son dos las principales razones que explican este reducido incremento en la importación de pastas mecánicas de madera. Por un lado, la cada vez mejor calidad alcanzada por las de producción nacional, y particularmente las elaboradas con madera de pino insignis, cuyas características –alto contenido de celulosas, ausencia de nudos muertos, fibra larga, poca o ninguna resina, color blanco, etc.–, la hacen particularmente apropiada para la fabricación de esta clase de pasta.

Por otro lado, la diferencia de precio entre la pasta importada y la nacional, que llega a ser del 20 al 30% a favor de ésta, sin contar con la ventaja de su entrega recién fabricada, húmeda, y en las cantidades y calidades necesarias para cada aplicación, lo que es importante sobre todo para pequeñas fábricas de papel, y la facilidad que representa el pago aplazado.

A pesar de la favorable situación expuesta, que puede resumirse en una demanda constantemente incrementada y en la poca o nula competencia extranjera, las fábricas españolas de pasta mecánica, y entre ellas *Celulosas de Andoain, S.L.*, han mantenido sus precios al mismo nivel desde hace varios años el de 5 pts./kg de pasta seca sobre camión en la fábrica.

En este contexto, los rectores de *Celulosas de Andoain, S.L.* concluyen que la puesta en marcha de la maquinaria procedente de *Explotaciones Forestales del Valle de Arán, S.A.*, de Les (Lleida) es de interés para la economía nacional, puesto que ayudará a abastecer el mercado de precios inferiores a los de importación¹²⁹. Asimismo, *Celulosas de Andoain, S.L.*, al utilizar como materia prima los residuos de fabricación de otra empresa filial, "*puede decirse que su futuro está asegurado y se encuentra en condiciones de resistir ventajosamente cualquier competencia*".

No obstante, el Estado no desatiende al sector y trata de paliar la situación de desventaja que le acucia, por lo que, el 1 de junio de 1970¹³⁰, auspicia el convenio para la ordenación de los precios de las pastas papeleras. Su consecución es fruto del consenso alcanzado por la Subsecretaría de Comercio y el Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, concretamente del Grupo Nacional de Pastas Papeleras. Se trata de sostener y estimular la producción de pastas papeleras químicas y mecánicas, permitiendo que las empresas transformadoras repercutan en sus precios los incrementos de costes que se han producido desde 1967 y obtengan la suficiente rentabilidad; que se puedan mejorar los precios de las materias primas nacionales, para fomentar las repoblaciones forestales que requiere el progresivo autoabastecimiento y, finalmente, tratar de ir equiparando los precios interiores a los internacionales.

El citado convenio obliga a todos los fabricantes de pastas papeleras químicas y mecánicas en lo referente a la venta de sus productos en el mercado interior. El aumento porcentual máximo sobre los precios en origen, para la pasta mecánica cruda es de un 12,44% a 1 de junio de 1970, un 21,78% a 1 de enero de 1971 y un 31,11% a 1 de julio de 1971. Mientras que la blanqueada, en las mismas fechas, subirá un 4%. Sin embargo, los fabricantes se comprometen a no solicitar ulteriores modificaciones al alza de sus precios por repercusiones de mayores costes sobre los topes señalados hasta la terminación del convenio, salvo circunstancias de carácter excepcional que lo justifiquen.

Los rectores de *Celulosas de Andoain, S.L.*, ante la futura entrada de España en el Mercado Común, advierten que ha llegado el momento de transformar su proceso productivo con el objeto de girar hacia otros mercados, además del nacional. Por ello, desean pasar de la exportación de las aproximadamente 2.000 t previstas durante 1976 a las 6.000 t en un futuro próximo.

Desde la empresa se contemplan dos supuestos para 1976; ambos se desarrollan sobre 300 días de funcionamiento a 3 turnos de trabajo, pero en un caso se mantienen las 5.500 t de producción actuales y en el otro 8.000 de disponer de la producción prevista, siendo el precio de venta en ambos casos de 14,00 pts./kg de pasta.

129 Manteniendo la maquinaria original junto a la adquirida en Lleida, se conseguiría doblar la producción de pasta, con la consiguiente rebaja en los costos, al utilizar algunas instalaciones comunes y mejorar la productividad, puesto que, aunque se crearán nuevos puestos de trabajo, el número de jornales invertidos por tonelada de pasta será inferior al actual, pudiendo así absorber los incrementos salariales, los del costo de energía eléctrica y de la materia prima, sin aumentar el precio del producto terminado.

130 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 23 de junio de 1970. N.º 149. pp. 9835-9836.

TABLA 7

CUENTAS DE COSTO DIRECTO	RESULTADO BRUTO (PTS.)	
	1 ^{ER} SUPUESTO	2.º SUPUESTO
Costo materias primas	39.600.000	57.600.000
Costo energía	10.360.000	13.050.000
Personal y Seguridad Social	20.160.000	21.840.000
Resultado bruto costo	70.120.000	92.490.000
Resultado neto venta	77.000.000	112.000.000
Diferencia resultante para gastos generales, impuestos y beneficios, etc.	6.880.000	19.510.000

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E.

Los principales ratios económicos antes y después de la proyectada ampliación quedarían de la siguiente forma:

TABLA 8

RATIOS ECONÓMICOS	ANTES DE LA	DESPUÉS DE LA
	AMPLIACIÓN (PTS.)	AMPLIACIÓN (PTS.)
Producción persona ocupada	1.604.167	2.153.846
Costo materias primas por persona ocupada	1.026.250	1.377.885
Valor añadido persona ocupada	577.917	775.961

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E.

Finalmente, el 31 de agosto de 1977, la Delegación de Industria expide el acta de puesta en marcha de la nueva instalación, que incluye los nuevos desfibradores y la ampliación de la instalación de depuración de aguas residuales industriales con la que tratar adecuadamente los nuevos volúmenes que se generen, ya que constituyen un todo único de carácter industrial.

Sin embargo, los rectores de *Celulosas de Andoain, S.L.* desean dar un nuevo impulso a la actividad y el 18 de julio de 1979¹³¹, Francisco Urruzuno expone a la Delegación de Industria sus propósitos de ampliar su industria con la adquisición de un nuevo desfiador en continuo de *EMUA S.A.*

Las catastróficas inundaciones de agosto de 1983 también se van a cobrar su tributo en las instalaciones fabriles: se estropearán motores con sus respectivas bombas, por valor de 230.000 pts., y se perderán 50 t de materia prima y 60 de pasta mecánica elaborada, por valor de 1.862.000 pts.¹³².



Imagen del 27 de agosto de la *fábrica de Papelera del Leizarán, S.A.* afectada por las inundaciones.
Fuente: AMA, 4910XX01 (1983).

131 A.M.A., 180/2.

132 ÍDEM, 415.

En 1986, según Francisco Urruzuno, *Celulosas Andoain, S.A.* alcanza la cifra de producción de 100 t diarias de pasta seca, esto es, a humedad ambiente, lo que supone un consumo de 400 estéreos diarios.

A primeros de los años noventa se dan tensiones muy fuertes en el mercado de la celulosa, con una alarmante falta de materia prima en los mercados habituales y la consiguiente subida de los precios, llegando a adquirirse pastas rusas de abedul e incluso tailandesas de bambú¹³³.

Es en este momento cuando comienza el declive de *Celulosas Andoain, S.A.*, según nuestro informador, Francisco Urruzuno, ya que se acentúa el principal hándicap con respecto a su principal competidora, *Zubialde, S.A.*, la antigua *OPUA, S.A.*, de Aizarnazabal: no pueden secar la pasta en el mismo porcentaje. Ciertamente es que las papeleras desean pastas húmedas para no emplear ellas tanta agua en los *pulper* a la hora de iniciar el proceso de elaboración del papel, pero eso supone una merma en la cantidad real de pasta.

En estas circunstancias, el propio Francisco estudia la posibilidad de instalar una nueva fábrica en Aduna, pero no cuenta con el apoyo de los socios de *Celulosas Andoain, S.A.*, lo que, al fin y a la postre, condenará a la empresa a desarrollar su actividad en un espacio que no da más de sí, sin posibilidad de mejorar su desenvolvimiento, aun cuando en 1992 se habían comprado terrenos limítrofes pertenecientes a *Papelería del Oria, S.A.*

A fin de ubicar la importancia de *Celulosas Andoain, S.A.* en el panorama papelerero vasco, hemos de reseñar que la producción de pasta en 2001 se situó en las 426.600 t, lo que representó un 24,8% del total producido en España, frente al 36,2% de 2000¹³⁴.

No quisiéramos pasar por alto el empleo que hace *Celulosas Andoain, S.A.* del pino marítimo francés en sus últimos años. Su precio es más económico, pero afecta a la calidad de la pasta, de hecho, según Francisco Urruzuno, ya se trató de emplearlo como mezcla, pero al ser su fibra muy corta, por encima del 20% de mezcla empezaba a reducirse la resistencia a la tracción de la pasta. Por ello, para la pasta mecánica apunta que como el pino insignis ninguno, pues cuenta con fibras de hasta 5 mm de largo, mientras que para la pasta química el mejor es el eucalipto, ya que, aunque de fibra corta, el ataque químico, menos lesivo que el mecánico, permite extraer las fibras enteras.

Para mediados de 2007 la situación se ha vuelto insostenible, lo que obliga a *Celulosas Andoain, S.A.*, en estado de insolvencia, a solicitar la declaración de concurso el 2 de julio¹³⁵. Se alega que la crisis en el sector del papel, originada por la debilidad del

133 TUDURI ESNAL, F.: *Papelería del Oria - Una fábrica centenaria...*, Op. Cit. p.151.

134 *Economía Vasca - Informe 2001*, Caja Laboral Popular, S. Coop. Ltda., 2002. pp.164-170.

135 R.M.G., Hoja n.º SS-4566. Folio 209r.º del Tomo 1229. Número de orden de la inscripción 17.ª

dólar frente al euro, imposibilita la exportación a mercados dominados por la moneda americana, lo que genera un exceso de papel en el mercado europeo que perjudica los márgenes de explotación y resultados. La empresa ha intentado ir sorteando las situaciones de crisis con sucesivos expedientes de regulación de empleo hasta que se ha visto abocada a formular la solicitud del concurso. El 16 de abril de 2008, se da por finalizada la existencia de la sociedad.

3.4.5. *El personal y su relación con la empresa.*

En la guía declaratoria de septiembre de 1955, Portu estimó que el personal preciso para realizar el trabajo previsto en la industria proyectada era de un encargado y 20 obreros varones mayores de 18 años, con una jornada normal de trabajo prevista de tres turnos de 8 horas cada uno durante el año, aunque en el proyecto de fábrica se añadían 2 administrativos a dicha plantilla. Finalmente, el 11 de julio de 1959 se fija en un administrativo, y 20 obreros.

La administración de *Enrique Portu, S.L.* queda a cargo de Portu, quien la representará en todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma, obligándola con sus actos y contratos. El socio administrador tendrá derecho, además de la remuneración fija que le sea atribuida por la Junta de Socios, a una participación de un 5% en los beneficios de la sociedad, calculados anualmente¹³⁶.

Asimismo, la sociedad *Enrique Portu, S.L.* se comprometía a cumplir la legislación vigente en materia social, pero además se proponía, dentro de sus posibilidades, "*ante el deber impuesto por el Estado Español de procurar por todos los medios el mejoramiento del bienestar general, realizar una intensa labor social concediendo a sus productores todos los mejores que les permitan un nivel de vida completamente satisfactorio.*"

Enrique Portu, S.L. no tuvo el suficiente recorrido industrial para asistir al desarrollo de una plantilla perfectamente definida, por lo que nos centraremos en las empresas que le sucedieron.

Jesús Gallettebeitia Iturraran, además de ser nombrado presidente de *Celulosas de Andoain, S.L.*, es designado para llevar la administración de la sociedad. Además se realizaron nombramientos de apoderados como los concedidos a Urruzuno y Tellechea, para la firma social y la representación de la sociedad. Posteriormente, a fin de ir dando cauce al relevo generacional, en 1977, se confiere poder a Jesús María Gallettebeitia Achabal y Luis María Aboitiz Bilbao. Con la transformación de la sociedad de limitada a anónima, en 1983, Gervasio Aboitiz Bilbao es nombrado gerente de *Celulosas Andoain*,

136 R.M.G., Hoja n.º 302. Folio 212r.º del Libro 109. Número de orden de la inscripción 1.ª

S.A.¹³⁷. En 1992, Urruzuno es elevado a la gerencia de la empresa, y Francisco Javier Galletebeitia, a las labores comerciales¹³⁸.

Desde agosto de 1999, hasta el cese de la actividad, la gerencia de la empresa fue detentada por Gervasio Aboitiz¹³⁹.

Con respecto a la evolución del resto de la plantilla de ambas empresas damos a continuación algunas claves. En 1963, *Celulosas de Andoain, S.L.* contaba con 20 trabajadores, de los que uno era administrativo, y el resto 19 obreros varones mayores de 18 años.

TABLA 9
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE CELULOSAS DE ANDOAIN, S.L.
Y CELULOSAS ANDOAIN, S.A.

AÑO	N.º DE TRABAJADORES
1963	20
1969	27
1970	40
1971	40
1971	44
1976	48
1977	48
1978	46
1979	44
1980	44
1982	41
1987	45
2001	46

Fuentes: Varias

Durante los años sesenta, cuando la fábrica trabaja a pleno rendimiento, la plantilla ascenderá a 27 trabajadores. Sin embargo, dada la necesidad de redimensionar al alza la actividad industrial con la incorporación de la maquinaria procedente de Lleida, los rectores

137 ÍDEM. Folio 85r.º del Libro 123. Número de orden de la inscripción 19.ª

138 ÍDEM. Hoja n.º 8087. Folio 166r.º del Tomo 645. Número de orden de la inscripción 7.ª

139 ÍDEM. Hoja n.º SS-4566. Folio 207v.º del Tomo 1229. Número de orden de la inscripción 13.ª

de *Celulosas de Andoain, S.L.* prevén que, fruto de la ampliación, la plantilla se eleve hasta los 40 trabajadores, con la incorporación de un técnico de grado medio y 12 obreros.

Como se advierte, la actividad industrial está pasando por un momento de bonanza, realizándose una nueva ampliación de personal en 1976, que destaca porque se potencia el área administrativa, lo que da una idea de la importante labor comercial que desarrolla la empresa durante estos años.

Las expectativas de ocupación de personal son realmente optimistas, ya que antes de que acabe 1976, con motivo de la ampliación solicitada para instalar los dos nuevos desfibradores, los rectores de *Celulosas de Andoain, S.L.* prevén que se precisaría un director técnico, un director comercial, un técnico de grado medio, 3 administrativos, 2 jefes de sección, 5 contra maestres, 14 oficiales de 2.ª, 20 especialistas de 2.ª y 5 subalternos. Por lo que podría precisarse, mientras se continuase trabajando a 3 turnos, de un total de 52 personas, para alcanzar el nivel óptimo de producción.

Sin embargo, la plantilla no superará la cifra de los 48 trabajadores, descendiendo incluso de esa cifra, aun cuando en 1979 se acomete la instalación del primer desfibrador en continuo de *EMUA, S.A.*

TABLA 10
CATEGORÍAS PROFESIONALES DE CELULOSAS DE ANDOAIN, S.L.
Y CELULOSAS ANDOAIN, S.A.

AÑO	DIRECTIVOS	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO	JEFE DE TALLER	ADMINISTRATIVOS	OBREROS	OBreras	EVENTUALES
1963	-	-	-	1	19	-	-
1969	-	-	1	2	24	-	-
1970	-	1	-	2	37	-	-
1971	-	1	-	2	37	-	-
1971	-	1	-	2	41	-	-
1976	1	1	-	6	41	-	-
1977	1	1	-	2	44	-	-
1978	1	1	-	2	42	-	-
1979	1	1	-	4	37	1	-
1980	1	1	-	4	37	1	-
1982	1	1	-	4	35	-	-
1987	1	1	-	4	34	-	5
1988	1	1	-	4	34	-	5

Fuentes: Varias.

En marzo de 2001, la jornada de trabajo de la plantilla se regía por el horario de funcionamiento de las instalaciones, condicionado por la demanda de producto en el mercado y por el menor coste de la energía eléctrica en las denominadas horas valle. En los meses de enero, febrero y marzo se trabajaba de lunes a viernes en dos turnos de 8 horas, de noche y de mañana, mientras que los sábados y domingos, con una tarifa de consumo eléctrico más económica, se trabajaba a tres turnos rotatorios durante las 24 horas del día, lo que suponía 128 horas semanales. El resto del año se trabajaba a tres turnos de lunes a domingo, exceptuando dos tardes por semana en días que se iban rotando, resultando un total de 152 horas semanales. Por su parte, el personal administrativo y directivo disponía de horario en jornada partida. Como periodos de parada por vacaciones se tenía el mes de agosto completo, dos semanas en Navidad y la semana de Semana Santa, por lo que a lo largo del año se trabajaban en torno a 45 semanas¹⁴⁰.

Tristemente, hubo que lamentar un accidente mortal, el 14 de noviembre de 1979 en la persona del trabajador Juan Murillo Mendoza.

3.5. Urrutia y Compañía. S.L. (1950-1969) y OPUA, S.A. (1969-1980).

En este epígrafe vamos a la evolución de las dos razones sociales que realizaron su actividad papelera en la misma fábrica.

3.5.1. Vida societaria.

La industria de pasta mecánica se establece en 1948 por Martín Urrutia y su hermana, Rosario. Al fallecer el primero el 5 de mayo de 1949¹⁴¹, Rosario toma el relevo constituyendo la sociedad *Urrutia y Compañía, S.L.*¹⁴².

El 1 de enero de 1950¹⁴³, Emilio Arocena Landa, Faustino Pagola Jáuregui, Rosario Urrutia y Cornelio Odriozola Olaizola otorgan la escritura privada por la que se constituye la sociedad *Fábrica de Pasta Mecánica OPUA*, acrónimo de las iniciales de sus apellidos, fijando su domicilio social en Andoain.

La escritura pública de constitución recoge que el objeto social es *“la elaboración de pasta mecánica para el papel y otros derivados que puedan resultar convenientes a la Sociedad para empleo y transformación de esas pastas.”*¹⁴⁴. El gobierno y la administración de

140 A.M.A., 2284/3.

141 Registro Civil de Tolosa. Sección 3.ª. Tomo 00038 Página 103.

142 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L57-C83-C56823-INRIG-00842-003 Título RI-20-6630. El 28 de agosto de 1951, la Delegación de Industria de Guipúzcoa resuelve conceder el cambio de razón social de *Martín Urrutia Ochoteco a Urrutia y Compañía, S.L.*

143 Documentación aportada por Francisco Pagola, hijo de Faustino Pagola.

144 R.M.G., Hoja n.º 209. Folio 154r.º del Libro 80. Número de orden de la inscripción 1.ª

la sociedad se harán por la Junta General de socios, que elegirá un presidente que lo será de la sociedad, quien asumirá además las funciones de secretario con facultades de certificación, y el gerente, nombramientos que recaen en Urrutia y Pagola respectivamente, designando como director técnico a Odriozola.

No es menor la cuestión de que los principales impulsores de esta sociedad son los fundadores de la empresa *Talleres EMUA*, Emilio Arocena y Martín Urrutia, dedicada a la industria de construcción y reparación de maquinaria, sita en Tolosa, y cuyo nombre es otro acrónimo producto de la inicial de su nombre y apellido¹⁴⁵.

TABLA 11
SOCIOS DE URRUTIA Y COMPAÑÍA, S.L.

NOMBRE	PUESTO	APORTACIÓN DE CAPITAL (PTS.)	PARTICIPACIONES SOCIALES				
			1951	1954	1956	1958	1962
Rosario Urrutia Ochoteco	Socio presidente	300.000	600	2.000	2.500	2.500	3.333
Faustino Pagola Jáuregui	Socio adm. ^{or}	300.000	600	2.000	2.500	2.500	3.333
Emilio Arocena Landa	Socio	300.000	600	0	0	0	0
Cornelio Odriozola Olaizola	Ídem	300.000	600	2.000	2.500	0	0
Balbina Izaguirre Goena	Ídem	---	0	1.052	1.315	1.315	1.753
Francisco Arocena Izaguirre	Ídem	---	0	316	395	395	527
José María Arocena Izaguirre	Ídem	---	0	316	395	395	527
M. ^a Carmen Arocena Izaguirre	Ídem	---	0	316	395	395	527
Carmen Segurola Cortajarena	Ídem	---	0	0	0	1.250	0
Víctor Odriozola Segurola	Ídem	---	0	0	0	625	0
Policarpo Odriozola Segurola	Ídem	---	0	0	0	625	0

Fuente: R.M.G.

145 ÍDEM. Folio 156v.º del Libro 80. Número de orden de la inscripción 1.ª. Según un informe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa, en el Registro del Censo e Inspección Industrial figuró hasta el 7 de abril de 1950 Emilio Arocena como propietario de un taller mecánico establecido en Andoain y que en dicha fecha se realizó el cambio de razón social a nombre de *Talleres EMUA*, no figurando con ninguna industria autorizada a su nombre Faustino Pagola, Rosario Urrutia y Cornelio Odriozola.

A finales de la década de los sesenta, ante los nuevos desarrollos de la actividad industrial, se decide dar por finalizada la andadura de la sociedad *Urrutia y Compañía, S.L.* Así, el 1 de enero de 1969, la Junta General Extraordinaria de Socios acuerda por unanimidad transformar la sociedad con la denominación *OPUA, S.A.*, que seguirá manteniendo el nombre comercial *Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA* empleado por la sociedad *Urrutia y Compañía, S.L.*¹⁴⁶. Ni el objeto social ni el domicilio social, en Andoain, varían con respecto a los fijados a la sociedad limitada.

A fin de hacer frente a la ampliación de su capacidad productiva, *OPUA, S.A.*, que cuenta ya con la fábrica de Aizarnazabal en funcionamiento, aborda el 14 de abril de 1969 la mayor ampliación de capital realizada hasta la fecha, de 15.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones¹⁴⁷.

Quisiéramos resaltar que en 1974, Arocena y Pagola constituyen la empresa *Industrias de Transformación de Andoain, S.A. (ITASA)*, cuya actividad principal será la elaboración de papeles tratados para diversas aplicaciones en los sectores higiénico-sanitario, formica y forro para libros¹⁴⁸.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 1980 acuerda la venta a *EMUA, S.A.* de la fábrica de Andoain por el precio de 11.000.000 de pesetas¹⁴⁹.

3.5.2. La Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA.

El edificio sito junto a la carretera GI-3091 y la orilla derecha del río Leitzaran, tras una profunda reforma para albergar el Centro de Iniciación Profesional de Andoain (CIP) y el Departamento de Servicios del Ayuntamiento de Andoain, mantiene aún algunas de las señas de identidad originales. No obstante, si hubo algo que caracterizó a la, en su día, denominada *Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA*, ello fueron los condicionantes que imponía su emplazamiento.

La historia de la citada fábrica arranca el 5 de enero de 1948, cuando Martín Urrutia solicita la autorización para construir un pabellón industrial en el barrio de Leizaur¹⁵⁰, y el 11 de enero de 1949 se concede la licencia municipal¹⁵¹.

146 R.M.G., Hoja n.º 4601. Folio 225r.º del Libro 210. Número de orden de la inscripción 1.ª

147 ÍDEM. Folio 234v.º del Libro 210. Número de orden de la inscripción 3.ª

148 Página electrónica de *Industrias de Transformación de Andoain, S.A. (ITASA)*.

149 R.P.T., Finca n.º 713. Folio 61r.º del Libro 119 de Andoain. Número de orden de la inscripción 8.ª

150 A.M.A., 175/14.

151 ÍDEM, 175/8.

El 10 de diciembre de 1949 se ha completado la primera fase de la nueva f́brica, que consta de un edificio principal, de planta baja y piso alto¹⁵². La planta baja est́ destinada a la fabricaci3n de pasta, mientras que el piso alto es para la vivienda del encargado, teniendo su acceso por la escalera exterior a la fachada norte del edificio. Se completa la f́brica con una serrería, que queda adosada a la cara sur del edificio principal y a nivel inferior, utilizando el declive del terreno hacia el rıo Leitzaran. En ś misma, se trata de una tejavana para la manipulaci3n de troncos de madera.

Los edificios secundarios son el de transformadores, la caseta de bombas y los retretes y las duchas. A principios de los cincuenta, ante el creciente volumen de trabajo, los rectores de *Urrutia y Compańía, S.L.* advierten que la maquinaria resulta insuficiente de modo que deciden ampliar la f́brica para dar cabida a nueva maquinaria. Aś, en 1951¹⁵³, se acomete una obra para ampliaci3n de la f́brica consistente en la construcci3n de un cuerpo adosado a la parte oeste del edificio original, que constaŕ de dos plantas, una de semis3tano y una planta baja al nivel de la planta baja ya existente. Ambas plantas se destinan a la colocaci3n de maquinaria para la desfibraci3n y el tratamiento de la madera para la obtenci3n de pasta.

Sin embargo, la ejecuci3n de esta poĺtica de ampliaciones pronto se topa con las limitaciones espaciales del emplazamiento.

A finales de diciembre de 1952¹⁵⁴, se acredita la construcci3n de un pabell3n adosado a la cara oeste del edificio principal. Asimismo, se ha construido un muro de contenci3n y defensa de mampostería frente al rıo Leitzaran. Al ańo siguiente se acomete una nueva ampliaci3n que supone agregar al edificio existente, en su parte norte, un cuerpo de planta baja¹⁵⁵.

Tras la negativa, en 1954, a ejecutar un nuevo pabell3n, en septiembre de 1957¹⁵⁶, se presenta un proyecto de ampliaci3n del edificio industrial, en comunicaci3n con los actuales edificios y con su techo en forma de terraza, rasante con el piso primero de los actuales edificios. Asimismo, se proyecta la construcci3n sobre la parte de la terraza de un cuerpo destinado a oficina¹⁵⁷. Como se advierte, si hay algo que caracteriza a estos 3ltimos ańos de los cincuenta, es la voluntad de continuar con la poĺtica de ampliaci3n de las instalaciones. Pero, finalmente, la realidad se impone y dada la manifiesta falta de espacio existente en los terrenos de Andoain, que limita severamente la ejecuci3n de

152 R.P.T., Finca n.º 713. Folio 187v.º del Libro 23 de Andoain. N3mero de orden de la inscripci3n 2.ª

153 A.M.A., 175/15.

154 R.P.T., Finca n.º 713. Folio 73v.º del Libro 10 de Andoain. N3mero de orden de la inscripci3n 6.ª

155 A.M.A., 175/17.

156 ÍDEM, 175/18.

157 ÍDEM, 175/19.



Vista panorámica de Andoain de los años sesenta, con la *Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA* en primer término.
Fuente: AMA,4924XX01 © Truchuelo.

cualquier proyecto de ampliación con el que permanecer en un mercado cada vez más competitivo, los rectores de *Urrutia y Compañía, S.L.* se ven obligados a explorar nuevos horizontes fuera de Andoain, concretamente en Aizarnazabal en 1965. La potenciación de la fábrica de Aizarnazabal en detrimento de la de Andoain será cada vez más manifiesta¹⁵⁸.

3.5.3. La maquinaria y elementos auxiliares.

El 25 de noviembre de 1948, la Delegación de Industria concede la autorización a Martín Urrutia para el establecimiento de una industria de pastas mecánicas de madera, cuya maquinaria productiva está constituida por un desfibrador de 3 pistones accionado por un motor de 250 CV, un clasificador, un molino de piedras laterales y

¹⁵⁸ Archivo Municipal de Aizarnazabal, Caja 1, Urtea 1970, Saila 2.5.4, Liburu Z. 1-2. Así, el 14 de agosto de 1970, dadas las necesidades productivas, como complemento y mejora de la producción, *OPUA, S.A.* expone su propósito de montar una instalación de blanqueo por agua oxigenada, de fabricación nacional, con capacidad de tratamiento como para absorber las 50 t diarias de producción total de la fábrica, según el proyecto diseñado por el ingeniero industrial Antonio María González Saragüeta.

una mesa de fabricaci3n¹⁵⁹. Posteriormente, los nuevos socios instalaron por su cuenta una zaranda, un refino, una sierra cepilladora, la instalaci3n el3ctrica con motores y un transformador. Por su parte, Odriozola contribuy3 con un motor de avi3n *Lorraine-Dietrich* de 400 HP¹⁶⁰. La utilidad de este motor, fuera de su contexto aeron3utico, radica en su empleo como reserva para hacer frente a las restricciones impuestas en el suministro de energía el3ctrica que se produjeron a finales de los ańos cuarenta.

No obstante, en la documentaci3n presentada en 1948 ante la Delegaci3n de Industria se recoge que la empresa cuenta con un salto hidroel3ctrico propio, pero no se menciona ni el río ni la localidad.

Tras los modestos inicios, *Urrutia y Compañía, S.L.*, animada por el contexto favorable a la fabricaci3n de pastas nacionales se va a embarcar en la ampliaci3n de sus instalaciones. Así, en 1951, Pagola, ante la insuficiencia de la maquinaria existente en la fábrika para atender la demanda creciente de pasta mecánica, logra la autorizaci3n para su ampliaci3n mediante la instalaci3n de otro desfibrador, con sus correspondientes máquina clasificadora, molino de piedras laterales y mesa de fabricaci3n, todas ellas de fabricaci3n nacional.

Los ańos siguientes se suceden las peticiones por parte de la empresa y las concesiones de ampliaciones e instalaci3n de nueva maquinaria, destacando dos prensas hidráulicas de 300 atm3sferas para lograr un mejor secado de la pasta húmeda.

A primeros de los sesenta, los rectores de *Urrutia y Compañía, S.L.* se encuentran en la tesitura de tener que hacer frente al vencimiento del contrato de suministro que mantienen con *LPE, S.A.*, una situaci3n que compromete la existencia de la propia sociedad, y concluyen que la supervivencia de la actividad pasa por la diversificaci3n de los productos, de modo que acometen un plan de adquisici3n de nueva maquinaria con la que esperan obtener 200 kg de pasta a la hora, pero que no prospera.

La última intervenci3n de cierta envergadura realizada en las instalaciones de Andoain tiene lugar en 1974 cuando se somete a una serie de cambios a la secci3n de preparaci3n de madera, sin constituir un aumento de la capacidad de producci3n, a fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal con una mayor mecanizaci3n que haga el trabajo en la misma menos fatigoso¹⁶¹.

159 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L57-C83-C56823-INRIG-00842-003 Título RI-20-6630. Salvo menci3n expresa, toda la informaci3n relativa al personal, la maquinaria y las instalaciones de las dos sociedades ha sido extraída del expediente de esta signatura.

160 Testimonio de Policarpo Odriozola Seguro, hijo de Cornelio Odriozola. Este motor se encontraba en un punto en el sur de Andalucía sin uso alguno y Odriozola lo adquirió por mediaci3n de V́ctor Placencia Aldazabal, quien sabía de su existencia por su trabajo en la *Sociedad An3nima de Placencia de las Armas*.

161 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L67-C94-C66937-INRIG-01543-004 Expediente 20-RI-0-1965-02191 Título RI-20-13499.

3.5.4. La producción y la proyección comercial.

El comienzo de la actividad productiva va a estar condicionado por la demora en los permisos para construir el pabellón industrial propuesto por Martín Urrutia, así como por su temprano fallecimiento. Iniciado en 1951 el régimen de producción industrial, con una coyuntura favorable para las pastas nacionales, la cara de la moneda, *Urrutia y Compañía, S.L.* queda supeditada también a la cruz, porque, al igual que ocurre en otras actividades, el Estado se arroga la facultad para que el crecimiento y el desarrollo del país se fomente a través de su fuerte intervencionismo en el proceso de industrialización, en detrimento de una iniciativa privada.

Los primeros años de actividad, *Urrutia y Compañía, S.L.* tiene a su favor las dificultades de importación de pastas y su alto costo¹⁶² y un mercado que va a absorber todo cuanto se produzca¹⁶³.

Inciendo sobre la cuestión del suministro de materia prima, hemos de resaltar que *Urrutia y Compañía, S.L.*, a fin de garantizar su propio suministro, opta por la figura del monte consorciado. Y ejemplo de ello es el proyecto de consorcio para la plantación de pinos en la finca llamada *Olloqui* que presenta a la empresa *Inturiko Basoak, S.A.*, de Elduain¹⁶⁴.

Los propietarios del monte aportarán al consorcio los terrenos, haciendo *Urrutia y Compañía, S.L.* todas las plantaciones, aportando las plantas, la mano de obra, un técnico forestal de reconocida competencia, seguros, hasta que la planta tenga cinco años, con una altura que garantice su supervivencia, y demás gastos que sean necesarios para la total realización de las plantaciones. *Urrutia y Compañía, S.L.* se compromete a repoblar la totalidad del monte con plantaciones de las calidades convenientes según las alturas, es decir, que hasta los 600 m se colocará pino insignis y marítimo y de esa altura en adelante se procederá a la plantación de variedades tales como alerce, abeto, pino laricio o negral.

Una medida del volumen de producción de *Urrutia y Compañía, S.L.* la da el hecho de que, durante 1957, expidió desde la estación de Andoain 346 vagones completos con pasta para la fabricación de papel destinada a la fábrica de *LPE, S.A.*, en Rentería.

162 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1950 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

163 LABAYEN, A.M.: *Escenas papeleras...*, *Op. Cit.*, p. 104. El consumo de papel para el bienio 1933-1935 fue de 220.000 t anuales, bajando a 160.000 en 1943, por lo que se daba un margen amplio de suministro.

164 Documentación aportada por Francisco Pagola, hijo de Faustino Pagola.

En el segundo semestre de 1959¹⁶⁵, se estableció una reglamentación en las importaciones de materias primas que, sin llegar a la liberalización, permitió cierta previsión de las adquisiciones, que a su vez dio lugar a una mayor normalidad en los programas de fabricación y a la consiguiente mejora de calidades basada en el empleo de pastas adecuadas. Y aunque en 1960 entró en vigor el nuevo arancel que gravaba de forma considerable los precios de las pastas importadas¹⁶⁶, se hacía evidente que el cambio de ciclo era inminente.

Por ello, en líneas generales, en el mundo del papel se empieza contemplar con preocupación la progresiva desaparición de los aranceles al papel de importación. De modo que, tanto desde el *CFP* como desde los *AGP*, constituidos en 1948 para sustituir a la *Central de Fabricantes de Papel* y la *Asociación Reguladora*, cuyo objeto social es más reducido para no incurrir en las mismas causas que determinaron la disolución de sus predecesoras¹⁶⁷, se comienza a solicitar que paralelamente se liberalicen las importaciones de pasta¹⁶⁸.

Obviamente, *Urrutia y Compañía, S.L.* no permanece ajena a los cambios que se avecinan. Así, el 9 de junio de 1960, Pagola expone a la Delegación de Industria que, “*en vista de la dificultad que hay para colocar nuestra producción de pasta mecánica, dificultad que el próximo año 1961 será mayor, por caducar el contrato de suministro de pasta mecánica que actualmente tenemos con LPE, S.A. deseamos poner una instalación para la fabricación de distintas clases de pasta para la fabricación del papel. Con la instalación que solicitamos, tratamos de sostener a todo el personal que actualmente trabaja en esta empresa y dar vida a la misma.*” Vistas las dificultades de espacio para el movimiento de la madera necesaria dentro del emplazamiento de la fábrica de Andoain, el tipo de maquinaria más adecuado y producción a alcanzar, la financiación de la ampliación, etc., en 1965, los socios acuerdan, y así se aprueba por unanimidad, gestionar la compra de terrenos dentro de Gipuzkoa con una superficie suficiente y aptos para el emplazamiento de la ampliación que se pretende, tarea que se encomienda a Pagola, quien también se ocupará de contratar el estudio técnico y económico de la citada ampliación de industria¹⁶⁹. Sin embargo, la capacidad de producción de la fábrica de Andoain, que es de 12 t diarias, está ampliamente superada por la de Aizarnazabal, que en julio de 1970, tras la inclusión del segundo desfibrador pasa de las 7.500 t anuales a las 15.000.

165 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1959 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

166 ÍDEM. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1960 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

167 (A.M.H.), Fondo del Archivo Histórico de *Mendía, S.A.* – *Papelera del Urumea*, Libro de Actas del Consejo de Administración, s.c.

168 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fábrica centenaria...*, *Op. Cit.*, p. 140.

169 Archivo Municipal de Aizarnazabal, s.c.

Tres años después de relanzar la actividad de la fábrica de Andoain con nueva maquinaria, las previsiones de incremento de la producción quedan ampliamente superadas. No obstante, el fin de la actividad de la planta de Andoain es inminente como consecuencia del declarado impulso que recibe la planta de Aizarnazabal..

Una vez abandonados los locales de la fábrica de Andoain, estos serán ocupados por diversa maquinaria y motores en desuso propiedad de *EMUA, S.A.*

3.5.5. *El personal y su relación con la empresa.*

Durante el tiempo que permaneció en marcha la fábrica de Andoain, su plantilla apenas experimentó variaciones y tampoco, como correspondía a la entidad de su producción, contó con una plantilla muy extensa, más bien al contrario.

A efectos del personal directivo, si soslayamos los meses que Martín Urrutia estuvo al frente de la promoción de la industria, cuando se constituye *Urrutia y Compañía, S.L.*, la alta dirección corresponde al gerente, Pagola, persona muy cercana en lo personal y profesional a Martín Urrutia, y la dirección técnica a Odriozola. Pagola, como gerente, es el jefe de los empleados y obreros de la fábrica y tendrá, entre otras, las facultades de dirigir, ordenar y regular la producción e inspeccionar los servicios y trabajos de la fábrica, en una sola palabra, ejercer la dirección facultativa¹⁷⁰.

En el caso de Odriozola, su presencia en la empresa como director técnico se debe a sus conocimientos sobre la fabricación de pasta, aunque no fuera ésta su especialidad profesional, era electricista. Concretamente trabajaba en *Portu Hermanos, S.A.*, cuando fue enviado a Andoain para hacerse cargo de las tres centrales hidroeléctricas que le suministraban electricidad, las dos de su propiedad, Santolatz y Lizarkola, y *Electra Leizaur* de Garaikoerrotta. Ello supuso que también se ocupase de la actividad de la fábrica de pastas *Aritzpiola*, donde tuvo ocasión de aprender los principios de la fabricación de la pasta mecánica, llamando la atención de Martín Urrutia y Emilio Arocena, quienes le propusieron participar del negocio que tenían proyectado llevar adelante¹⁷¹.

Con respecto a la plantilla de obreros y operarios, la previsión de Martín Urrutia, realizada en 1948, contemplaba una plantilla de 18 obreros y trabajadores, pero la buena marcha del negocio permitió desarrollar unos números superiores.

A principios de los sesenta, como resultado del fin del contrato con *LPE, S.A.*, se produce uno de los momentos más críticos para la continuidad de la actividad de la *Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA*, por lo que para mantener a todo el personal se optó por ampliar las instalaciones fuera de Andoain.

170 R.M.G., Hoja n.º 209. Folio 156r.º del Libro 80. Número de orden de la inscripción 1.ª

171 Testimonio de Policarpo Odriozola Segurola, hijo de Cornelio Odriozola.

TABLA 12
CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA
DE URRUTIA Y COMPAÑÍA, S.L. Y OPUA, S.A. EN ANDOAIN.

AÑO	DIRECTIVO	TÉCNICO	ADMINISTRATIVOS	OBREROS	TOTAL
1948	0	1	2	15	18
1952	0	1	2	21	24
1953	0	1	2	21	24
1960	1	1	2	30	34
1971	0	1	2	21	24
1974	1	3	2	32	38
1976	1	3	2	32	38
1978	1	---	2	30	33

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E.

Posteriormente, en los años setenta, en un ambiente de gran competencia, se advierte la ampliación de la plantilla para atender las nuevas necesidades productivas. Con el traslado en 1980 de la producción de Andoain a la nueva fábrica de Aizarnazabal, los operarios seguirán el mismo camino.

3.6. La fábrica de pasta de papel de la calle Ancoras.

Como se advierte en el título, la denominación de la fábrica no hace mención a ninguna sociedad constituida, sino que viene determinada por su ubicación en un punto concreto de Andoain, ya que su existencia no llegó a traspasar los límites del papel del proyecto donde se plasmó con dicho nombre. Sin embargo, además de rescatar para la historia un pasaje que puede ser desconocido para muchos andoaindarras, exponer el curso paralelo que siguió este proyecto junto con el de Enrique Portu ante las diferentes instancias de la Administración reviste gran interés porque da perfecta cuenta de la situación que vivía la industria papelera a finales de los años cincuenta del pasado siglo. Dicho proyecto contemplaba la instalación de una fábrica de pasta mecánica para papel en el espacio situado entre las actuales calles Aingurasutegi, en aquel entonces Ancoras, y Belabi.



Vista de la zona, actualmente de uso residencial, que ocuparía la fábrica proyectada por Carlos Iriarte y, a su izquierda, la antigua *Fábrica de Pastas Mecánicas OPUA*. Fuente: AMA, F.7.5/255 (2001). © Paisajes Españoles.

3.6.1. De la presentación del proyecto a la resolución denegatoria.

Dado que vamos a realizar el seguimiento cronológico de ambos proyectos ideados para instalar en Andoain, cederemos la preferencia al proyecto de Portu por ser el primero.

La primera mención relativa al proyecto de Portu data de 1955, concretamente de la guía declaratoria que presenta ante la Delegación de Industria¹⁷². La única impugnación al proyecto de Portu procederá de *Industrias Químicas Textiles, S.A. (INQUITEX, S.A.)*. Concretamente, Ernesto Pérez-Mosso, expone su oposición a que la proyectada industria sea instalada en la margen del río Leizaran por el efecto negativo sobre el caudal y la calidad del agua a su paso por el punto donde tiene su aprovechamiento para su fábrica, que desde 1953 cuenta con autorización para la fabricación de fibras sintéticas poliamídicas.

172 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L74-C96-C73959-INRIG-02667-01 Expediente 20-RI-0-1955-0 Título RI-20-8841.

La Comisión Interministerial de la Celulosa (CIC)¹⁷³ informó favorablemente la instalación solicitada y al mismo tiempo, a requerimiento de la Delegación de Industria, Portu aporta dos justificantes de tener, al menos, en teoría, resuelto el problema del abastecimiento de estéreos de madera que precisa para la nueva industria¹⁷⁴.

Respecto a la industria de fabricación de pasta mecánica proyectada en la calle Ancoras, cabe destacar que su promotor, Carlos Iriarte Labandibar inicia los trámites en 1955¹⁷⁵ y que inmediatamente se produce la impugnación por parte de *INQUITEX, S.A.*, por entender perjudicado el ejercicio legítimo de sus fines industriales ya que la actividad de la fábrica tendrá como consecuencia la contaminación del caudal principal con las aguas residuales propias de tal industria, con evidente perjuicio para *INQUITEX, S.A.*.

Iriarte no ceja en demostrar la viabilidad de su proyecto, por lo que trata de recabar apoyos entre los concedores oficiales y particulares de la situación que atraviesa el sector maderero.

Llegados a este punto es preciso destacar el decidido apoyo de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a los proyectos industriales de Portu e Iriarte. Desde la Delegación de Industria se entiende que el autorizar o no más fábricas de pasta mecánica de madera debe depender de que, primero, realmente existe un mercado de posibilidades de venta creciente y, segundo, de que existan posibilidades reales de abastecimiento de madera.

Pero la Sección de Nuevas Industrias, ante la posible escasez de materia prima, considera aventurado autorizar la fábrica de Portu y la de Lucio Larrañaga, en Alegría de Oria, por lo que propone que la autorización se conceda solamente a la petición de Portu, al ser la única que tiene el informe favorable de la CIC, lo que acaba ocurriendo el 22 de junio de 1956 .

Finalmente, el 15 de junio, la Dirección General de Industria, deniega la nueva industria solicitada por Iriarte, quien recurre el acuerdo. El 5 de diciembre de 1959, el director general de Industria comunica la resolución denegatoria a la Delegación de Industria

173 Boletín Oficial del Estado, de 4 de febrero de 1952. N.º 35. pp. 522-523. Se crea, a instancias del Ministerio de Agricultura con la promulgación de la Orden, de 25 de enero de 1952, para, por una parte, la elaboración de un plan coordinado de repoblación de las áreas forestales pobladas, o que sean susceptibles de repoblación con especies de rápido crecimiento, y, por otra parte, para la programación de las industrias de producción de celulosa y pasta para papel, con la determinación por regiones o zonas, de la clase, capacidad y emplazamiento de las mismas, expresando las condiciones que han de regular su establecimiento y explotación por la iniciativa privada o con el concurso del Estado, y el momento más conveniente para proceder a su instalación, atendiendo a su propia finalidad y a las disponibilidades de materias primas.

174 A.G.A., Sección: Industria. Serie Nuevas Industrias IDD (13) 003.000 Caja/legajo 71/6378 Expediente 47492. *Enrique Portu, S.L.*

175 ÍDEM Caja/legajo 71/6424 Expediente 49280.

de Guipúzcoa, dándose por finalizado el recorrido de la iniciativa empresarial proyectada por Carlos Iriarte Labandibar.

3.6.2. *La fábrica y su maquinaria.*

El proyecto de Iriarte contempla la adquisición de un terreno sobre el que erigiría una nave industrial en hormigón, que completaría con un edificio de dos plantas destinado a oficinas, almacén y sala de espera, la primera, y vivienda, la segunda.

En cuanto a la maquinaria de producción sería de fabricación española, salvo el desfibrador que se adquiriría de importación en Francia, Reino Unido o Alemania. Entre la maquinaria auxiliar, cabe destacar el transformador de 750 kW y el motor de 525 HP necesario para accionar el desfibrador.

3.6.3. *La producción y la proyección comercial.*

La fábrica no llegó a pasar del papel del proyecto, pero Iriarte quiso fundamentar la viabilidad de su propuesta acreditando los apoyos que le garantizarían la cantidad de estéreos necesarios para cubrir su producción. En la guía declaratoria de 31 de octubre de 1955, Iriarte expone que se trata de satisfacer las necesidades de la industria papelera con productos nacionales y más económicos que la pasta *"que actualmente se importa en grandes cantidades."*

3.7. El impacto ambiental.

La implantación de la industria papelera en estrecha vecindad con los cursos fluviales, de los cuales obtenía el agua necesaria para su proceso, supuso que estos también se empleasen como receptores de los vertidos de las aguas residuales sin respetar los parámetros que permitían la vida de la fauna y flora fluvial. Esta circunstancia supuso un elevado coste medioambiental para los ríos Oria y Leitzaran, de diferente grado, si se trataba de industrias de fabricación de pasta mecánica o papeleras, hasta que se dispusieron los correspondientes sistemas de depuración.

En el caso de las industrias de pasta mecánica, en octubre de 1955, Portu apunta que al tratarse de un proceso de fabricación completamente mecánico, el agua empleada no se contamina.

Siguiendo la misma línea, Jesús Gallettebeitia Iturraran, expone que la fábrica no dispone de ningún procedimiento para la depuración de las aguas residuales, siendo vertidas al río sin someterlas a proceso alguno de decantación por no ser necesario.

Celulosas Andoain, S.A. no se atiene a lo que demanda la legislaci3n vigente, ya que, tras los numerosos requerimientos realizados sin resultado alguno, el 1 de diciembre de 2006¹⁷⁶, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco procede a incoar un expediente sancionador por verter sin ning3n tipo de depuraci3n previa y no tener regularizada la autorizaci3n de vertido, instando adem1s al Ayuntamiento de Andoain a que act3e en su 1mbito competencial, ya que la empresa carece de licencia de actividad. Anteriormente, el ejecutivo vasco le impuso una sanci3n de 18.030 € de multa y una indemnizaci3n de 4.513 € por da1os al dominio p3blico hidr1ulico. Seg3n el citado departamento, *Celulosas Andoain, S.A.* es "la 3nica empresa papelera que realiza sus vertidos directamente al r3o sin pasar previamente por un proceso de depuraci3n". Mientras que el resto de empresas del sector han ejecutado en los 3ltimos a1os "importantes inversiones lo que ha supuesto una mejora importante en la calidad ambiental de los cauces de los r3os de la Comunidad Aut3noma".

4. INDUSTRIAS PAPELERAS.



Vista de la antigua *f1brica Ingila de Gureola Scott, S.A.* con su vivienda para el personal y el salto hidrol3ctrico anejo de 1891 (1967). Fuente: AMA, F.7.4/220. © Paisajes Espa1oles.

176 Hemeroteca digital del diario El Diario Vasco. *El Diario Vasco* (2 de diciembre de 2006).

En las siguientes páginas vamos a desgranar los diferentes aspectos que conforman la historia de las industrias papeleras que se sucedieron en dos emplazamientos: la fábrica de papel continuo *Ingi-ola*¹⁷⁷ de Ubalategi Txiki, erigida por *A. Urquiola y Compañía, Sociedad en Comandita*, y la fábrica erigida por *Papelera del Leizarán, S.A.*. El complejo industrial de Ubalategi Txiki, cuyo máximo exponente es la fábrica de papel *Ingi-ola*, última papelera sita en la cuenca del río Oria que albergó la actividad papeleras de siete empresas: *A. Urquiola y Compañía, Sociedad en Comandita, A. Urquiola y Compañía, Sociedad Regular Colectiva, L. Portu, Sociedad en Comandita, Compañía Fabril Subijana, S.A., Gureola, S.A., Gureola Scott, S.A. y Scott Ibérica, S.A.*

4.1. A. Urquiola y Compañía, S. en C. y A. Urquiola y Compañía, S.R.C. (1912-1913).

4.1.1. Vida societaria.

Nos hallamos ante una misma sociedad que se va a desarrollar bajo dos configuraciones sociales diferentes.

La historia de *A. Urquiola y Compañía, Sociedad en Comandita* se inicia formalmente el 21 de marzo de 1912¹⁷⁸, cuando comparecen los hermanos Urquiola Olariaga, Juan y Antonio, Ceferino Ansa Cipitria e Ignacio Nazabal Garmendia para otorgar la escritura de su constitución.

El interés de los tres socios es constituir una sociedad para la fabricación de papel que han convenido en líneas generales, si bien no han ultimado todos los detalles.

Por otro lado, *La Algodonera Guipuzcoana, S.A.*, que se halla al final de su vida como consecuencia de la crisis en el sector textil, trata de obtener algún beneficio por la explotación de sus instalaciones. Ceferino Ansa, secretario del Consejo de Administración certifica que varios industriales se han interesado por el salto de Ubalategi Txiki que es arrendado, junto con terrenos adyacentes, el 18 de marzo de 1912 a Nazabal y Antonio Urquiola con el fin de utilizar el salto en proporcionar energía eléctrica a la fábrica de papel que construirán en dichos terrenos¹⁷⁹.

Fijados estos antecedentes, los cuatros socios: Juan y Antonio Urquia, Ansa y Nazabal constituyen la sociedad *A. Urquiola y Compañía, S. en C.* con domicilio social en Andoain. El objeto social lo constituye la construcción y explotación de una fábrica

177 Neologismo que responde a la aplicación del purismo léxico para el euskera, donde *ingí* sería papel y *-ola*, fábrica, sustituyendo así a *paper fabrika*, e incluso a *paperola*, por ser un préstamo lingüístico "impuro". Hoy en día y desde hace años está desterrado. Valga decir que *izparringi* sería periódico.

178 A.G.G., Signatura AGGPT3903-A-323-337.

179 ÍDEM, Signatura AGGPT3903-A-280-291

de papel continuo en Andoain. Desconocemos qú acontece durante el primer ańo de existencia de la sociedad ḿs alĺ de la construcci3n de la f́brica de papel *Ingi-ola*, pero lo cierto es que el 25 de marzo de 1913, en cuanto a Nazabal, la sociedad queda parcialmente rescindida, pasando a denominarse *A. Urquiola y Compańa, Sociedad Regular Colectiva*, cuyo objeto social seŕ el mismo que el de su predecesora.

Formalmente, el 2 de octubre, se rescinde la sociedad en cuanto a Antonio Urquiola, quedando en ella como únicos socios colectivos su hermano Juan y Ansa.

El mismo 2 de octubre, dan por disuelta la sociedad y seguidamente y previa liquidaci3n que practican con Leoncio Portu, constituyen otra sociedad que giraŕ bajo el nombre de *L. Portu, Sociedad en Comandita*¹⁸⁰.

4.1.2. La f́brica de papel continuo *Ingi-ola*.

La f́brica *Ingi-ola* nos da la bienvenida a la entrada de Andoain desde un plano inferior con respecto al de la autovía A-1 y encajonada entre los viales de entrada y salida de la autovía A-15, pero a ún preserva su encanto de edificio industrial de principios del pasado siglo. Ḿxime cuando en el mismo espacio comparte, formando un todo muy compacto, los otros dos śmbolos de los primeros complejos industriales: la vivienda para el personal y el salto hidroeĺctrico, anterior éste a los dos primeros. Nos consta que las obras se hallan iniciadas ya para el 5 de septiembre de 1912¹⁸¹, estando a principios de 1913 completadas¹⁸². El resultado es un cuerpo de edificio principal que se compone de sala de papel en la planta baja y piso alto con habitaci3n; sala de la ḿquina de papel, calandra y cortadora y sala s3tano de pastas con piso para los refinados. Otro cuerpo de edificio paralelo al anterior con tres pabellones: uno para la caldera de vapor, otro para el taller de reparaciones y otro para taller de carpintería. Exteriormente, la f́brica se completa con una chimenea de ladrillo de 25 m de altura y un dep3sito de agua.

La f́brica permanecerá con esta fisonomía hasta que, en 1985, se suprimen el cuerpo de edificio de tres pabellones aś como la chimenea y el dep3sito de agua, manteniendo desde entonces su aspecto pŕcticamente sin variaciones. El 21 de noviembre de 1985 se formaliza la segregaci3n de la f́brica *Ingi-ola* de la finca que la alberga, quedando el resto en propiedad de *Gureola Scott, S.A.*¹⁸³. En 1986, esta empresa, procede a rehabilitar y dividir la nave principal, y se procede al derribo del pabell3n restante¹⁸⁴.

180 R.P.T., Finca n.º 17. Folio 152v.º del Libro 18 de Andoain. NÚmero de orden de la inscripci3n 43.ª

181 Confederaci3n Hidrogŕfica del Cantábrico. Expediente A/20/2º0254 relativo al aprovechamiento de 20 l/s de agua en la regata Ziako, con destino a la fabricaci3n de papel.

182 A.M.A., 294/5.

183 R.P.T., Finca n.º 545. Folio 227r.º del Libro 20 de Andoain. NÚmero de orden de la inscripci3n 3.ª

184 A.M.A., AG 1312/12.

A efectos arquitectónicos, en el edificio existente hoy en día, de 1.645 m², con iluminación obtenida de los huecos y vanos combinada con la luz cenital, de una sola nave, una sola crujía, con estructura de hormigón y cerrado con ladrillo y cubierta a dos aguas, con el caballete perpendicular a la fachada más larga, se advierte claramente que se desarrolla longitudinalmente por las imposiciones especiales que requería la introducción de las máquinas de papel continuo, “combinando con sencillez un efecto cromático y rítmico en la disposición de ejes horizontales de vanos (con ángulos “matados”) y enmarques verticales en placado”¹⁸⁵.

Por lo que respecta a la vivienda adosada a la fábrica¹⁸⁶, se trata de un edificio cuadrangular de dos plantas y desván. La estructura es de hormigón, cerrada con ladrillo, y tiene cubierta a dos aguas, cuyo caballete es perpendicular a la fachada. Las puertas de entrada son adinteladas y la luz accede al interior por huecos igualmente dintelados, aunque también hay varias ventanas escarzanas. Es un edificio muy cuidado, dentro de la estética neovasca¹⁸⁷. Esta vivienda fue la residencia de Antonio Urquiola y su familia.

4.1.3. La maquinaria y elementos auxiliares.

La maquinaria, adquirida en Manzanares El Real, está formada por elementos de fabricantes acreditados, lo que es indicativo del deseo de realizar un papel de gran calidad, y su origen es mayoritariamente francés¹⁸⁸.

Cabe destacar la máquina de papel, equipada con un depurador cilíndrico rotativo del, entonces, moderno sistema de norias, que será reformada en Andoain por los técnicos de la propia firma francesa.

Se completa la maquinaria y elementos adquiridos con una trituradora de gran tamaño, una lejiadora cilíndrica, una guillotina y varias mesas grandes para escoger papel en la sala de mujeres; una prensa de enfardar, etc.

Aunque el suministro de energía para accionar la citada maquinaria procede del salto de agua de Ubalategi Txiki, que proporciona una potencia de 250 CV, la compra del lote comprende dos turbinas.

Con el cierre de *L. Portu, S. en C.*, a fin de hacer frente a las deudas, la maquinaria será desmontada y vendida separadamente¹⁸⁹.

185 VV. AA.: *Arqueología Industrial en ...*, Op. Cit., p. 174.

186 Portal Hiru.com del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. Arte-Patrimonio Artístico de Euskadi, Ficha de *Portu y Cía*.

187 VV.AA.: *Euskadiko Industri Ondarea – Patrimonio Industrial en el País Vasco Vol.1*, Euskal Kultura Ondare Bilduma - Centro de Patrimonio Cultural Vasco, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia - Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2012, p. 667.

188 Descripción confeccionada con la información extraída de AGGPT3903-A-323-337 y R.M.G., Hoja n.º 994. Folio 118v.º del Libro 25. Número de orden de la inscripción 2.ª

189 RPT. Finca n.º 17. Folio 153 vto. del Libro 18 de Andoain. Número de orden de la inscripción 44.ª

4.2. *L. Portu, S. en C.* (1913-1914).

Tras la disoluci3n de la empresa *A. Urquiola y Compaa, S.R.C.*, ser la sociedad *L. Portu, Sociedad en Comandita*, la que tome el relevo en la explotaci3n industrial de la fbrica de papel continuo *Ingi-ola*.

4.2.1. *Vida societaria.*

El inicio de la actividad de *L. Portu, S en C.* supuso un rayo de luz, a pesar de su efmero efecto, en el panorama industrial de Andoain, ya que la crisis en el sector algodonero haba empujado al cierre de la fbrica de hilados, tejidos y estampados de algod3n *La Guipuzcoana de La Algodonera Guipuzcoana, S.A.* en abril de 1913, lo que dej3 a la villa sin su principal centro industrial.

El 2 de octubre de 1913¹⁹⁰, el mismo da que se rescinde la sociedad *A. Urquiola y Compaa, S.R.C.*, Leoncio Portu, Juan Urquiola y Ceferino Ansa constituyen la sociedad *L. Portu, S. en C.*, con domicilio social en Andoain y Tolosa, indistintamente.

Como consecuencia de la gran crisis originada por el comienzo de la Primera Guerra Mundial, la sociedad quiebra y Portu tiene que exiliarse a Suiza¹⁹¹. Para la matrcula industrial de Andoain es un golpe importante, ya que el cese de actividad de la empresa supone renunciar a la recaudaci3n de 2.000 pts. por la tributaci3n del salto hidroelctrico y 3.475 pts. por la actividad de la fbrica de papel¹⁹².

Asimismo, a solicitud de Portu, el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa declar3 en estado de quiebra a *L. Portu, S. en C.*. En octubre de 1921, se vende en pblica subasta, los edificios de la fbrica *Ingi-ola*, con exclusi3n del terreno ajeno sobre el que estn construidos¹⁹³.

4.2.2. *La producci3n y la proyecci3n comercial.*

El objeto social de *L. Portu, S en C.* era la explotaci3n de la fbrica de papel continuo *Ingi-ola*, siendo su especialidad la fabricaci3n de papeles delgados, llamados de celulosa, aunque tambin fabricaba papel de embalaje y papel prensa, siendo su producci3n anual de 1.500 t de papel¹⁹⁴. En 1908, ante la imperiosa e ineludible necesidad de

190 R.M.G., Hoja n.º 994. Folio 117r.º del Libro 25. Nmero de orden de la inscripci3n 1.ª

191 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fbrica centenaria...*, *Op. Cit.*, p. 92. Aos ms tarde, una vez rehabilitado, retornar para ocupar el puesto de jefe de fabricaci3n de la fbrica de *Portu Hermanos, S.A.*

192 A.G.G., JD IT 2958, 1A - Expedientes de Matrcula Industrial 1914.

193 R.P.T., Finca n.º 17. Folio 153v.º del Libro 18 de Andoain. Nmero de orden de la inscripci3n 44.ª

194 PICAVERA, R.: *lbum Grfico Descriptivo del Pa Vascongado (Aos 1914-1915) Tomo de Guipzcoa*, 1915, p. 58.

regular la industria papelera, se advierten los primeros pasos encaminados a la creación de la futura *Central Papelera*. Los fabricantes reconocían de forma unánime la necesidad de ampliar el consumo, reducir la producción, crear primas de exportación, así como una gestión necesaria con los poderes públicos "*para que nos hagan justicia en la aplicación del arancel*"¹⁹⁵.

La solución propuesta consistía en la reducción del precio de costo, sin encarecer el precio de venta del papel, cerrando las fábricas que se hallasen en malas condiciones, indemnizándolas, en especializar la producción de algunas, desarrollando la fabricación exclusiva de las clases de papel para cuya producción se hallasen mejor dotadas, en procurar a todo trance la reducción de precio en las materias primas y, por último, en fomentar el consumo de papel, creando o contribuyendo a formar empresas editoriales para la exportación de libros a los mercados americanos¹⁹⁶.

Finalmente, en enero de 1914, se constituye la sociedad *Central Papelera* con el concurso de *LPE*, que supone dos tercios del total social, además de ocupar la presidencia de su comité ejecutivo en la persona del muñidor del convenio, Urgoiti, y, el tercio restante, *Mendía, S.A. – Papelera del Urumea, Papelera del Araxes, Salieta y Sala, S.R.C., La Papelera Madrileña, Luis Montiel, S. en C., Portu Hermanos y Compañía, S. en C., Soto, Tuduri y Compañía, S. en C., J. Sesé y Compañía, S. en C., Viuda de Quirico Casanovas, Federico Sau y Hermanos, Hijos de Remigio Albors, Ramón Godó, Rivilla y Compañía, Ruiz de Arcaute y Compañía, S. en C., Garin Hermanos y Berroeta, Manuel Vancells, S. en C., La Papelera del Tajuña*, y la propia *L. Portu, S. en C.*

Su labor consistirá en la regulación de las ventas que, dentro de la absoluta autonomía de que gozan sus asociados en su régimen interior, distribuirá los pedidos con arreglo a la proporcionalidad de cupos de producción de cada uno de ellos.

Una de las condiciones es, además de la implantación del descanso dominical, el cierre total o parcial, durante un número variable de años, según los casos, con su correspondiente indemnización, de seis fábricas de papel libres, y así reducir la producción a los límites que requieren las necesidades consumo. A medida que éste aumente, se irán poniendo en marcha las fábricas que se cierran¹⁹⁷. Asimismo, la *Central Papelera* queda encomendada de presentar el proyecto para fomentar la industria editorial de exportación de libros, reduciendo los precios de los papeles destinados a este objeto al límite que sea necesario, para que las casas españolas puedan competir con las

195 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028. B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1908 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

196 ÍDEM. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1912 para la Junta General Ordinaria de *LPE*.

197 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *La Época* (1 de febrero de 1914)

inglesas, francesas y alemanas, en el mercado hispano americano¹⁹⁸. A este fin, recabará del Gobierno que le sean devueltos los derechos arancelarios que hayan pagado los fabricantes por concepto de materias primas y útiles de fabricación invertidos en la producción de papel que se exportó, escritos en español, mediante una cuota a la que se añadiría otra, de los fabricantes, para la mayor eficacia de la medida. Finalmente, fija determinadas reglas respecto a descuentos y formas de pago y una nueva tarifa de precios, transitoria, para el papel de impresión blanco satinado, para el papel alisado blanco, papel inglés, de celulosa satinado y blanco, papel *Kraft* y papeles pintados¹⁹⁹.

Con la constitución de la *Central Papelera*, cesa la competencia ruinosa que se venían haciendo los fabricantes de papel de impresión y embalaje.

Pero la *Central Papelera* añade a las dificultades propias de toda nueva organización, otras dificultades nacidas de dos hechos distintos.

Bajo esta presión y dificultad de la escasez se trabaja los primeros meses de 1914; pero confiando que la situación no podrá prolongarse mucho tiempo y que consumidos los *stocks* y restablecida la normalidad, vendrán los pedidos en consonancia con las necesidades del consumo y con las de la fabricación.

Sin embargo, surge el segundo hecho: en verano estalla la Primera Guerra Mundial. Y las industrias sufren su efecto más inmediato: la contracción del consumo.

Es decir, que por uno y otro motivo, la *Central Papelera* se desenvuelve en 1914 con escasez de pedidos y, por tanto, de fabricación²⁰⁰.

Cabe pensar que, en estas circunstancias, la existencia de *L. Portu, S. en C.* está más que comprometida. Así es como, a finales de 1914, cesa la actividad de la fábrica *Ingi-ola*. No obstante, todavía en septiembre de 1916 sigue figurando como una más de la importante industria papelera guipuzcoana²⁰¹.

198 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1913 para la Junta General Ordinaria de LPE. Se reseña sobre la actividad de la *Central Papelera*: "Por nuestra parte, estamos dispuestos a proporcionar a los editores españoles el papel que destinen a ese objeto al mismo o menor precio que pagan en Francia los editores de París, que hacen tan enorme comercio de exportación de libros escritos en español."

199 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *La Industria Nacional* (29 de enero de 1914).

200 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1914 para la Junta General Ordinaria de LPE.

201 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *La Esfera* (9 de septiembre de 1916). "La *Industria Papelera* en Guipúzcoa. Es una de las más importantes de la región, y cuenta con las siguientes Fábricas, todas ellas montadas con arreglo á los adelantos más modernos: *Biyak-Bat, S.A., Hernani, Echazarreta, S.A., Irura, Garín Hermanos y Berroeta, Tolosa, J. Sesé y C.ª, S. en C., Tolosa. "La Papelera Española". Cuatro fábricas de papel y tres de pasta en Rentería y Tolosa. "La Salvadora", S.A., Villabona. Limousin, Aramburu y Raguán, Tolosa. L. Portu, S. en C., Andoain. Mendiá, "Papelera del Urumea", S.A., Hernani. Miguel Rivilla y C.ª, Cegama. "Papelera del Araxes", S.A., Tolosa. Portu Hermanos y C.ª, S. en C., Villabona. Ruiz de Arcaute y C.ª. Dos fábricas: Tolosa y Alegría. Soto, Tuduri y C.ª, S. en C., Tolosa. Vicente San Gil, Tolosa."*

La *Central Papelera* se disolvió en febrero de 1919 como resultado de la constitución de la *Sociedad Cooperativa de Fabricantes de papel de España, S.A. (SCP)* y la *Sociedad de Almacenes Generales de Papel, S.A. (AGP)*²⁰², es decir, de un *trust* o cartel papelerero que unifica y sostiene un nivel de precios remunerador, además de conseguir de los poderes públicos la prohibición del establecimiento de nuevas fábricas papeleras.

4.2.3. *El personal y su relación con la empresa.*

La documentación encontrada sobre el personal que trabajó en *L. Portu, S en C.* es escasa y fragmentaria, pero aportamos unos detalles que pueden arrojar luz sobre el mismo.

La gerencia y la administración de la sociedad quedan encomendadas exclusivamente a Portu²⁰³. Aunque se desconoce la fecha exacta del cese de actividad y cierre de la fábrica, nos consta que el 13 de febrero de 1915 el alcalde de Andoain comunica la baja en la matrícula industrial de los citados empleados²⁰⁴.

En el corto periodo que estuvo la fábrica en funcionamiento hubo que lamentar el fallecimiento de un obrero. Miguel Inciarte Zabala, de 77 años, pereció ahogado en el río Oria, el 7 de marzo de 1914²⁰⁵.

En cuanto a la jornada de trabajo desconocemos su duración, pero sí nos consta que, desde el mismo momento de la constitución de la *Central Papelera*, todos los fabricantes asociados en cuyas fábricas no regía el descanso dominical, estaban obligadas a adoptarlo.

4.3. **Compañía Fabril Subijana, S.A.**

Tras el cese de actividad de *L. Portu, S. en C.*, la fábrica *Ingi-ola* va a conocer tres momentos en los que puede llegar a recuperar su primitiva función antes de la constitución de *Gureola, S.A.*, el 18 de junio de 1932.

Así, el 19 de febrero de 1917²⁰⁶, la capital guipuzcoana acoge una reunión para tratar la carestía del papel "*a la que han asistido todos los periódicos del Norte, (...), habiéndose discutido la conveniencia de comprar la fábrica de papel situada en Andoain.*" Porque, en efecto, la fábrica *Ingi-ola* se hallaba a la venta para hacer frente a las deudas contraídas por *La Algodonera Guipuzcoana, S.A.*²⁰⁷.

202 Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March. Fondo Urquijo. Signatura HG 4028 .B2 BU. Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1918 para la Junta General Ordinaria de LPE.

203 R.M.G., Hoja n.º 994. Folio 117v.º del Libro 25. Número de orden de la inscripción 1.º

204 A.G.G., Signatura JD IT 2962, 2A - Expedientes de Matrícula Industrial 1915.

205 Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián. *La Constancia* (8 de marzo de 1914).

206 Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. *El Liberal* (20 de febrero de 1917).

207 R.P.T., Finca n.º 17. Folio 90r.º del Libro 14 de Andoain. Número de orden de la inscripción Anotación D.

Compañía Fabril Subijana, S.A. se constituye el 14 de julio de 1917 con el concurso de Alejandro Subijana Lizurume, quien además será nombrado director gerente. Se fija el domicilio social en Andoain, siendo el objeto social efectuar la adquisición de todos los bienes, créditos, derechos y acciones y subrogar en todas las obligaciones de *La Algodonera Guipuzcoana, S.A.*, y dedicarse a la industria fabril algodонера o a cualquiera otra de naturaleza similar o distinta. En estas circunstancias, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de *La Algodonera Guipuzcoana, S.A.*, de 21 de julio, acordó la venta a la sociedad *Compañía Fabril Subijana, S.A.*²⁰⁸.

Con respecto a la fábrica *Ingi-ola*, Altuna opta por vendérsela a *Compañía Fabril Subijana, S.A.*, el 9 de noviembre de 1921²⁰⁹.

En septiembre de 1926, la fábrica *Ingi-ola* estaba arrendada a *Laborde Hnos., S.L.*, quienes, a falta de talleres propios, se instalaron durante dos años en la misma²¹⁰.

En 1930²¹¹, *Compañía Fabril Subijana, S.A.* solicitó sin resultados favorables la instalación en la fábrica *Ingi-ola* de la maquinaria necesaria para la fabricación de papel de clases intermedias, por lo que parece que habrá que esperar hasta la constitución de *Gureola, S.A.* para vincular la fábrica andoaindarra al negocio papelerero.

4.4. Papelera del Leizarán, S.A. (1953-2005) y Galgo Paper, S.A. (2005-2007).

4.4.1. Vida societaria.

La primera noticia conocida sobre la futura sociedad *Papelera del Leizarán, S.A.* data del 1 de mayo de 1952²¹² cuando Florentino Monfort Battú presenta un proyecto de instalación de una fábrica de papeles especiales en Andoain²¹³.

Tras la concesión, el 17 de septiembre de 1952, de la autorización para la instalación de la industria proyectada, se dan las circunstancias para que el 10 de agosto de 1953 una nutrida participación de inversores otorgue la escritura en la que se formaliza la

208 ÍDEM. Finca n.º 17. Folio 93r.º del Libro 14 de Andoain. Número de orden de la inscripción 37.^a

209 ÍDEM. Folio 155r.º del Libro 18 de Andoain. Número de orden de la inscripción 45.^a

210 TRUTXUELO GARCÍA, M.: *Laborde Hermanos: Trayectoria histórica de una empresa*, *Leyçaur 5*, 1998, pp. 225-297.

211 Página electrónica del BOE. Gaceta de Madrid, de 6 de junio de 1930. N.º 157. p. 1496.

212 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L66-C28-C65275-INRIG-01349-001 Expediente 20-RI-0-1954-01383 Título RI-20-7007.

213 Había fundado con su hermano, Bernabé Armendáriz Battú, la empresa *Papelera del Norte, S.A.*, de Hernani, el 3 de agosto de 1942. Sin embargo, entre los dos hermanos se dan divergencias sobre cómo llevar la empresa, por lo que se produce la salida de Florentino, quien se embarca en este proyecto empresarial.



Vista de la fábrica de *Papelera del Leizarán S.A.* Fuente: AMA, 4799XX01 (1980). © Paisajes Españoles.

constitución por fundación simultánea de la sociedad *Papelera del Leizarán, S.A.* con domicilio legal en Andoain²¹⁴. Dichos inversores son el propio Florentino Monfort Battú, Juan Trabal Casanella, Félix Alfaro Fournier, José María Aristrain Noain, Isaac Gonzalo García, Joaquín de Urzaiz Cadaval, Pedro Martín Sasiainbarrena, Oscar Rodríguez-Arias de Asso, Ricardo Arrazola Sagastizabal, Pedro Aristegui Goicoechea, Félix Muelas Echave, Hipólito Bolumburu Arrieta, quienes obran por su propio derecho, aunque algunos de ellos lo hace en nombre, además, de otras personas y empresas.

La empresa *Papelera del Leizarán, S.A.* tiene por objeto social "*la fabricación de papel en general, así como cualesquiera otra producción conexas o de interés a esta producción industrial que puedan servirle de expansión y complemento y previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.*"

214 R.M.G., Hoja n.º 3668. Folio 186r.º del Libro 88. Número de orden de la inscripción 1.ª

TABLA 13

ACCIONISTAS	ACCIONES	PESETAS
Florentino Monfort Battú	7.600	3.800.000
Modesta Echenique Lerchundi	800	400.000
Alejandro Monfort Palacín	2.800	1.400.000
Adela Monfort Palacín	800	400.000
Julia Monfort Palacín	800	400.000
Florentino Monfort Palacín	900	450.000
Luis Monfort Palacín	1.800	900.000
Ignacio Urbialde Leceta	1.000	500.000
Ignacio Yeregui Arana	1.000	500.000
Jesús Senra Calvo	600	300.000
Martín Fernández Palacios	600	300.000
Ignacio Echezortu Beitia	200	100.000
Gervasio Rubio Tapia	300	150.000
Julia Blanco Subias	140	70.000
Manuel Ribate Blanco	60	30.000
Rafael Albizu Inchaurrendieta	100	50.000
Francisco Espinosa García	100	50.000
Juan Trabal Casanella	600	300.000
Pedro Trabal Tallada	3.000	1.500.000
Isabel Trabal Tallada	3.000	1.500.000
Félix Alfaro Fournier	800	400.000
Ramón Alfaro Fournier	600	300.000
Juan Manuel Alfaro Fournier	600	300.000
<i>Heraclio Fournier, S.A.</i>	3.000	1.500.000
Jose María Aristrain Noain	4.000	2.000.000
Calixta de la Cruz Carriedo	1.000	500.000
Josefa Carriedo Barquín	400	200.000

Juan Aristegui Azpiazu	250	125.000
Lorenza Aristegui Azpiazu	250	125.000
Encarnación Aristegui Azpiazu	250	125.000
Paulino Aristegui Azpiazu	250	125.000
Isaac Gonzalo García	2.000	1.000.000
Joaquín de Urzaiz Cadaval	1.000	500.000
Purificación de Benito Quevedo	1.000	500.000
Pedro Martín Sasiainbarrena	2.000	1.000.000
Oscar Rodríguez-Arias de Asso	1.600	800.000
Félix Muelas Echave	800	400.000
Ricardo Arrazola Sagastizabal	2.000	1.000.000
José María Arrazola Leizaur	2.000	1.000.000
Total	50.000	25.000.000

Fuente: A.G.A.

A finales de los ochenta, la situación de la empresa es muy delicada, tanto que el 20 de noviembre de 1988 solicita la declaración del estado de suspensión de pagos²¹⁵.

El 21 de enero de 1991, por auto judicial, se declara a *Papelera del Leizarán, S.A.* en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional²¹⁶.

A mediados de los años noventa la situación de la sociedad es bastante precaria, el arranque del siglo XXI no permite albergar esperanzas en la mejora de la situación de la empresa, sino más bien al contrario, ésta transita por una situación extremadamente delicada. El 14 de febrero de 2005 es declarada en concurso voluntario. En este procedimiento, *Papelera del Leizarán, S.A.* presenta una propuesta anticipada de convenio, con la adhesión de los acreedores que representa más del 20% del pasivo, consistente en una quita del 50% de los créditos de los acreedores afectados por el convenio que tengan la catalogación de ordinarios y un pago en el plazo de cinco años. Admitida a trámite la solicitud el 5 de mayo, la administración del concurso expone su opinión favorable. Finalmente, con posterioridad a la disolución y extinción de *Papelera del Leizarán, S.A.*, el 20 de octubre, se procede al cierre de la fase común del concurso voluntario²¹⁷.

215 ÍDEM. Folio 25r.º del Libro 291. Número de orden de la inscripción. Anotación Letra "A".

216 ÍDEM. Folio 147r.º del Libro 960. Número de orden de la inscripción. Anotación Letra "B".

217 ÍDEM. Folio 47r.º del Libro 1205. Número de orden de la inscripción 45.^a

Con respecto a la soluci3n que pasa por la fusi3n con *Papelera Tolosana, S.A.*, se trata de una v́a que los rectores de *Papelera del Leizarán, S.A.* exploraron a finales de 2004. De este modo, ambas empresas podrían hacer frente a los cambios del sector y optimizar gastos, recursos e inversiones; además, se complementan en productos y mercados.

Fruto de la citada negociaci3n, los administradores de *Papelera Tolosana, S.A.* y *Papelera del Leizarán, S.A.* suscriben un proyecto de fusi3n que se deposita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 25 de mayo de 2005.

El proyecto recoge que la fusi3n se realizará por el procedimiento de integraci3n de ambas sociedades en una sociedad de nueva creaci3n con extinci3n de las entidades absorbidas y la transmisi3n en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva sociedad que adquirirá los distintos elementos que integraban los activos y pasivos de aquéllas por v́a de sucesi3n universal.

Finalmente, el 23 de agosto de 2005 se otorga la escritura de disoluci3n y extinci3n por fusi3n de *Papelera del Leizarán, S.A.*, dando fin así a 52 ańos de trayectoria industrial²¹⁸.

El mismo día²¹⁹, se otorga la escritura en la que se formaliza la constituci3n de *Galgo Paper, S.A.*, fijando su domicilio legal en Andoain, la duraci3n de su existencia por tiempo indefinido y el inicio de sus operaciones sociales en la susodicha fecha.

El objeto social de *Galgo Paper, S.A.*, que se podrá desarrollar total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo, será "*la fabricaci3n, elaboraci3n, manipulaci3n, comercializaci3n, representaci3n y distribuci3n de pasta para papel y de sus derivados, de toda clase de papel simple o complejo o compuesto de papel susceptible de ser utilizado para impresi3n, envases o cualquier otro uso, así como de cualquier otro producto derivado de la madera u otras fibras y, en general, de los productos relacionados con la industria del papel.*"

El 2 de julio de 2007, *Galgo Paper, S.A.* cesa su actividad al no poder hacer frente a la crítica situaci3n económica que atraviesa desde principios de ańo, lastrada por las deudas que arrastra, entre otros con la Hacienda Foral y la Seguridad Social, superiores a los 3.000.000 euros, y la mala situaci3n del sector del papel, habiendo solicitado la ayuda de *Bideratuz*²²⁰.

218 R.M.G., Hoja n.º SS-4122. Folio 125v.º del Libro 1205. Número de orden de la inscripci3n 46.^a

219 ÍDEM, Hoja n.º SS-26075. Folio 77r.º del Libro 2190. Número de orden de la inscripci3n 1.º

220 Hemeroteca digital del diario El Diario Vasco. *El Diario Vasco* (5 de julio de 2007).

4.4.2 *El Consejo de Administración.*

El primer Consejo de Administración de *Papelera del Leizarán, S.A.* se constituye el mismo día que la propia sociedad, ya que se da al acto de registro de la escritura el carácter de Junta General. Sus integrantes son: presidente, Oscar Rodríguez-Arias de Asso, profesor mercantil y abogado; vicepresidente, Joaquín de Urzaiz Cadaval; secretario, Florentino Monfort Battú; vocales: *Heraclio Fournier, S.A.*, que como persona jurídica es representada por su apoderado, Félix Alfaro Fournier, Pedro Martín Sasiaimbarrena, Isaac Gonzalo García, Juan Trabal Casanella y José María Aristrain Noain. El propio Florentino Monfort Battú va a ser designado director gerente de la entidad²²¹.

Cabe destacar que los estatutos sociales fijan que "*Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado comerciante y de un representante leal y responderán frente a la Sociedad, a los accionistas y acreedores, del daño causado por malicia, abuso de facultades y negligencia grave.*"

Si va a haber una vacante que va a revestir un gran simbolismo, esa va a ser la que se produce con el fallecimiento del *alma mater* de *Papelera del Leizarán, S.A.*, Florentino Monfort Battú, el 28 de diciembre de 1982²²².

Por pertenecer al grupo de los fundadores de la sociedad y ser uno de sus clientes, reviste gran simbolismo la retirada de Juan Manuel Alfaro, el 11 de febrero de 1988²²³, cuando presenta su dimisión irrevocable a su cargo de consejero, ligada al devenir de *Heraclio Fournier, S.A.*, que ha sido adquirida en un 86% por la empresa norteamericana *USPCC (United States Playing Card Company)*.

221 R.M.G., Hoja n.º 3668. Folio 202v.º del Libro 88. Número de orden de la inscripción 1.ª

222 Registro Civil de Donostia-San Sebastián. Sección 1.ª Tomo 00187 Folio 444.

223 R.M.G., Hoja n.º 3668. Folio 24r.º del Libro 291. Número de orden de la inscripción 12.ª

TABLA 14
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
PAPELERA DEL LEIZARÁN, S.A. Y GALGO PAPER, S.A.

MIEMBROS	PAPELERA DEL LEIZARÁN, S.A.	GALGO PAPER, S.A.
Oscar Rodríguez-Arias de Asso	1953-1989	---
Joaquín de Urzaiz Cadaval	1953-1957	---
Florentino Monfort Battú	1953-1982	---
<i>Heraclio Fournier, S.A.</i>	1953-1988	---
Pedro Martín Sasiainbarrena	1953-1965	---
Isaac Gonzalo García	1953-1974	---
Juan Trabal Casanella	1953-1958	---
José María Aristrain Noain	1953-19--	---
Juan Manuel Alfaro Caballero	1972-1988	---
Alejandro Monfort Palacín	1972-2005	---
Luis Monfort Palacín	1972-2005	---
Florentino Monfort Muñoa	1983-2005	2005-2007
Florentino Monfort Palacín	1983-1990	---
Luis Fernando Monfort Halle	1990-2005	2005-2007
José Luis Ribate Ormazábal	1990-1996	---
Ángel Caicoya de Urzaiz	1990-1994, 1996-2005	---
Alejandro Miguel Monfort Astrain	1996-2005	2005-2007
Iker Monfort Pineda	1996-2005	2005-2007
Aurelio Alcalde Aramburu	---	2005-2007
José Beitia Etxaburu	---	2005-2007
Francisco M.ª Ignacio Limousin Casteres	---	2005-2007
Fernando Raguán Goñi	---	2005-2007

Fuente: Varias

Durante los años noventa, la composición del Consejo manifiesta una clara tendencia a estar ocupado por miembros de la familia Monfort.

A diferencia de lo que ocurre en esta época con otras empresas papeleras nacionales que fueron compradas por grandes grupos multinacionales como *Torraspapel*, *Smurfit* o *Kimberley-Clark*, en *Papelera del Leizarán, S.A.* no se produce la fractura de su clásica estructura empresarial, que pasa de estar dominada por los empresarios de corte nacional, e incluso local, más tradicionales, con un volumen de negocio y facturación más próximo, a estar representada por los consejos de administración de los grandes grupos internacionales.

Tras la constitución de *Galgo Paper, S.A.*, el 23 de agosto de 2005, es el día 26 del mismo mes cuando tiene lugar la reunión del Consejo de Administración en la que se designan sus cargos: presidente, Alejandro Miguel Monfort; secretario, José Beitia Etxaburu; vocales, Florentino Monfort Muñoa, Luis Fernando Monfort, Iker Monfort, Francisco María Ignacio Limousin Casteres, Fernando Raguán Goñi y Aurelio Alcalde Aramburu, quien además será el consejero delegado²²⁴. Varios días después, el 1 de septiembre, el Consejo de Administración acuerda ratificar y ampliar las facultades de Alcalde, otorgándole la totalidad, salvo las indelegables por ley²²⁵.

Este primer Consejo de Administración permanecerá así constituido hasta el 18 de mayo de 2007, cuando se acuerda aceptar la dimisión de Beitia, quien será sustituido por Jon Uriarte Fernández como secretario no consejero²²⁶. Hasta la disolución de la sociedad, no habrá más variaciones en la configuración del Consejo de Administración.

4.4.3. La fábrica y las dependencias anexas.

A pesar de los graves desperfectos infligidos en determinadas fachadas y naves para extraer la maquinaria tras la disolución y liquidación de *Galgo Paper, S.A.* y de los efectos causados por el paso del tiempo, todavía hoy se advierten los signos de pura funcionalidad y volumen rotundo con los que José María Gabarain Oyarzabal, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, diseñó los edificios de la fábrica de *Papelera del Leizarán, S.A.*, en cuya construcción también ejerció la dirección facultativa.

La descripción que mejor se ajusta a lo que se puede reconocer del conjunto fabril revela que *"Los diferentes edificios fabriles (...) crean un todo compacto. Destacan las oficinas, que se sitúan en la cabecera de las instalaciones, en un edificio de pisos de planta rectangular, construido en hormigón armado y rematado en cubierta plana de lámina de agua. (...) En alzado presenta cuatro alturas, con un cuerpo central para la caja de escalera, destacado sobre*

224 R.M.G., Hoja n.º SS-26075. Folio 82v.º del Libro 2190. Número de orden de la inscripción 2.ª

225 ÍDEM. Folio 83r.º del Libro 2190. Número de orden de la inscripción 3.ª

226 ÍDEM. Folio 85r.º del Libro 2190. Número de orden de la inscripción 6.ª

la cubierta, que rompe la horizontalidad del conjunto aportándole cierta expresividad, y donde se abre un gran vano vertical. Detrás de este edificio se encuentran las naves fabriles, cubiertas con bóvedas de cañón, y donde se alza la esbelta chimenea. El conjunto se cierra en la fachada trasera con un edificio de pisos, construido en hormigón, concebido dentro de la estética industrial sin concesiones decorativas. En sus muros destaca la presencia del vano frente al muro”²²⁷.

En la memoria descriptiva presentada por Monfort, el 1 de mayo de 1952, se resalta que la ubicación se ha decidido en Andoain sobre terrenos propiedad de los propios promotores del proyecto con extensión suficiente para realizar futuras ampliaciones, atendiendo al hecho de que los estudios de ordenación urbanística provincial la califican como la localidad “*de mayor esplendor futuro en el orden industrial, dadas sus posibilidades de expansión (...)*”.

Los citados terrenos, situados en el punto Etxeurreko soroa de Lizarkola, en la orilla izquierda del río Leitzaran, a unos 1.000 m de su desembocadura, cuentan con una superficie de 6.905,10 m² y son adquiridos el 28 de octubre de 1953 por *Papelera de Leizarán, S.A.* a Juan Ángel Lasquibar Aramburu.

Para Monfort, la factoría proyectada representará un ejemplo típico de posibilidad de producción en régimen de autarquía, responderá en todo momento a las últimas innovaciones en elementos mecánicos y técnicos, así como en los medios de producción y trabajo²²⁸.

A fin de facilitar la actividad de la fábrica proyectada, se precisa construir un nuevo puente en sustitución del puentecillo que cruza el río, que tiene el inconveniente de ser muy estrecho y de tener unos accesos que impiden el movimiento de camiones; además, sus características hacen imposible su ensanche. En 1955 se acomete esta obra, junto con la construcción de un muro de defensa²²⁹. Pero no solo es preciso realizar esta obra civil, ya que *Papelera del Leizarán, S.A.*, junto con *Iberduero, S.A.*, *Laborde Hnos., S.A.* y *Sociedad Electrica de Berchin, S.A.*, solicita el desvío del camino existente por el paso inferior del ferrocarril Madrid-Irún, ya que es insuficiente para dar cobertura al tráfico futuro de aprovisionamientos y distribución a la nueva fábrica²³⁰.

Es preciso reseñar que durante los meses que se prolongó la construcción del edificio de la papelera tuvieron lugar las catastróficas inundaciones de octubre de 1953, pero los daños son reducidos, ya que las obras, a cargo del contratista Ignacio Yeregui Arana, uno de los fundadores de *Papelera del Leizarán, S.A.*, no se hallan muy avanzadas²³¹.

227 VV.AA.: *Euskadiko Industri Ondarea – ...*, Op. Cit., p. 666.

228 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L66-C28-C65275-INRIG-01349-001 Expediente 20-RI-0-1954-01383 Título RI-20-7007. Salvo mención expresa, toda la información relativa al personal, la maquinaria y las instalaciones de *Papelera del Leizarán, S.A.* ha sido extraída del expediente de esta signatura.

229 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 25 de agosto de 1955. N.º 236. p. 5238.

230 A.M.A., L-10 Actas de Pleno (Acta de la sesión de 10 de julio de 1954).

231 ÍDEM. 12/2.

En septiembre de 1955, la fábrica se halla prácticamente terminada y las edificaciones destinadas a fabricación de papel, en las que se han empleado aproximadamente 1.500 t de cemento y 144,291 t de hierro e invertido hasta la fecha 7.104.293,35 pts., ocupan en su base una superficie total de 2.885,885 m².

Los edificios, que están contruidos de hormigón armado y solamente se ha utilizado la albañilería en la tabicación de los interiores, están agrupados como sigue:

- A) Edificios de preparación de pastas y subestación transformadora.
- B) Edificio de fabricación de papel, con su sala de cortadora y calandra; edificio de sulfurizado; edificio de manipulación y almacén de papel elaborado; salas de Consejo y Gerencia; despachos y oficinas; vivienda y almacén.
- C) Edificio para calderas, estación térmica, talleres y garaje.

Los edificios de los grupos A) y B) forman un bloque monolítico perfecto al igual que los edificios comprendidos en el grupo C). En el grupo A), el edificio de preparación de pastas consta de cuatro plantas y terraza. Es de forma rectangular. La planta baja consta de cuatro compartimentos:

- 1.- Sala destinada a filochos desintegradores lavadores.
- 2.- Sala destinada a almacén de materias primas.
- 3.- Sala destinada a recuperadores.
- 4.- Salas de tinas mezcladoras y areneros.

Todas estas salas se comunican entre sí y la de almacén de materias primas con el exterior, por mediación de tres puertas, a un muelle de descarga adosado al edificio por su exterior, de una longitud de 20 m por 1,10 m de ancho y 1 m de altura sobre el nivel del suelo exterior. El almacén se comunica con el resto del edificio por medio de un montacargas *Pagadizabal* y escaleras, y la sala de tinas y areneros por una escalera interior a la primera planta.

La primera planta consta de dos compartimentos: sala de lejiadoras y sala de depósitos de decantación y refinados. Además, sobre esta planta se ha construido un entrepiso destinado a altillo del molino y triturador.

En la segunda planta hay de tres compartimentos: sala de silo de carga de lejiadoras, sala de blanqueadoras y Laboratorio.

La tercera planta consta de un compartimento único, con un entrepiso de areneros.

Sobre la terraza se ha construido un depósito de hormigón armado para aguas procedentes del río y la caja de maquinaria del montacargas.

El edificio destinado a la subestaci3n transformadora es de dos plantas.

En el grupo B) se halla el edificio de fabricaci3n de papel, la sala de la cortadora y la calandra, constando de una sola planta, dividido en dos compartimentos separados por tabique intermedio. El edificio destinado a la fabricaci3n de papel sulfurizado se halla a uno de los lados del edificio de fabricaci3n de papel y adosado al mismo. Se comunica tanto con el exterior como con la sala de mquinas y almac3n de productos. El edificio de manipulaci3n y almac3n de productos elaborados consta de tres plantas y terraza, es de forma rectangular y est adosado a los dos anteriormente descritos.

Con respecto a los edificios del Grupo C), desarrollados en una sola planta en forma de L, est separado de los grupos anteriores por un patio interior. Alberga la sala de calderas, junto a la que, por la parte exterior, se ha construido una chimenea de 45 m de altura. Cuenta asimismo con un compartimento destinado a estaci3n t3rmica. El resto de dependencias son el taller mecnico, la carpintera y el garaje.

Independientemente de los tres grupos de edificios, al borde del ro, se ha construido una presa con su caseta de bombas para la elevaci3n de aguas al dep3sito ya reseado a la que tambi3n llega una conducci3n de aguas desde la regata de Ubaran²³².

Aos despu3s, *Papelera del Leizarn, S.A.* completar sus edificaciones con un pabell3n-almac3n para materias primas anexo a sus instalaciones, a construcci3n autorizada por la Comisi3n Permanente Municipal el 16 de julio de 1963²³³.

Finalmente, de los 6.905,10 m² de que constan los terrenos adquiridos, se ocuparn 3.637,566.

4.4.4. *La maquinaria y elementos auxiliares.*

4.4.4.1. La instalaci3n anterior a la puesta en marcha de la fbrica.

Una de las causas de las sucesivas pr3rrogas de ampliaci3n de la puesta en marcha de las instalaciones tiene su origen en el retraso de la adquisici3n de la maquinaria. Una serie de mquinas y accesorios indispensables, de gran sofisticaci3n, se importan por no existir de fabricaci3n nacional²³⁴.

232 R.M.G., Hoja n. 3668. Folio 202r. del Libro 88. Nmero de orden de la inscripci3n 1.. Se derivan hasta 200 l/s, 60 l/s de la regata Ubaran y 140 l/s del ro Leitzaran.

233 A.M.A., 176/6.

234 Cabe resaltar que para justificar la pertinencia de la solicitud importaci3n ante el Ministerio de Industria, en un r3gimen de proteccionismo para con la industria nacional, la Delegaci3n de Industria, tras las oportunas investigaciones en la fbrica, ha de certificar que 3sta es indispensable.

Con la fábrica prácticamente concluida, a finales de febrero de 1955 se solicita la importación de los últimos elementos indispensables de cierta entidad con los que poder terminar el montaje de la máquina de papel. En marzo de 1955, la mayor parte de la maquinaria de producción y los elementos de trabajo con los que va a iniciar su actividad se hallan instalados, constituyendo una relación numerosa de elementos.

Para la preparación de las materias primas en las secciones de corte y limpieza se cuenta con:

- Una cortadora de trapos.
- Una limpiadora.

La instalación para la obtención de la celulosa por lejiación mediante tratamiento con sosa cáustica consta de:

- Un depósito.
- Dos lejiadoras.
- Dos guarniciones para pila holandesa.
- Una mezcladora con palas de agitación.
- Una bomba de doble pistón para la elevación de la pasta a los areneros.
- Un clasificador.
- Dos areneros.
- Un espesador cónico.
- Una bomba centrífuga y un depósito de recuperación.
- Dos guarniciones para pila blanqueadora.
- Un aparato disolventor de cloro, un depósito para la disolución de la cal y una instalación de hipoclorito sódico y cálcico.
- Elementos de agitación y una bomba centrifugadora para la recuperación del cloro.
- Cuatro depósitos de decantación para almacenamiento de pastas blanqueadas.

Para la preparación de la pasta se cuenta con:

- Un molino de piedras verticales.
- Instalación para preparación de drogas.
- Cuatro guarniciones para pila holandesa.

Para la fabricación del papel se cuenta con:

- Dos tinas-depósito mezcladoras.
- Una bomba rotativa centrífuga.
- Areneros.

- Un grupo electrobomba para dos centrifugadoras y un depurador de pasta con su grupo de motobomba, para clasificaci3n.
- Dos depuradores.
- Una mquina de fabricar papel continuo de *J. Trabal Casanella, TCM* compuesta de:
 - a) Una mesa de fabricaci3n.
 - b) Una instalaci3n de recuperaci3n de aguas coladas.
 - c) Tres prensas hmedas.
 - d) Un grupo de prensa batn para la limpieza del fieltro de la primera prensa plana, una caja aspirante para la manta del primer juego de prensas planas, los rodillos conductores de los fieltros y los conductores del papel.
 - e) Una primera batera de secadores.
 - f) Una segunda batera de secadores.
 - g) Un conjunto enfriadora-lisa-enfriadora.
 - h) Una mojadora, o humedecedora.
 - i) Una enrolladora de dos barras.

En la sala de manipulaci3n se ubican:

- Una supercalandra.
- Una bobinadora tipo *Warren*.
- Una cortadora longitudinal y transversal.
- Una sala de separaci3n con una mesa de pasadoras y dos mesas de contadoras.

Una prensa elctrica de enfardar. Asimismo, dado que el proceso de fabricaci3n de papel precisa el empleo de vapor, se instalan dos generadores de vapor de *Naeyer* a carb3n multitubulares horizontales. Y el vapor de agua se obtena calentado el agua procedente del ro Leitzaran, sobre el que se instala una caseta de bombas con dos bombas centrfugas. Se completa toda una red de tubera de distribuci3n a todos los edificios para abastecer a las diversas instalaciones de fabricaci3n.

Para atender determinadas labores de ajuste, mantenimiento y reparaci3n de los distintos elementos mecnicos de la maquinaria, la fbrica cuenta con un taller mecnico.

4.4.4.2. La instalaci3n posterior a la puesta en marcha de la fbrica.

Tras la puesta en marcha de la fbrica el 8 de marzo de 1956, se acometen en los aos posteriores una serie de reformas y ampliaciones de la maquinaria y los elementos auxiliares. As, el 26 de diciembre de 1956, se solicita la reforma de la instalaci3n de pastas qumica a la sosa a base de utilizaci3n de fibras vegetales, amplindola a nuevas

variedades, pero de madera, concretamente de eucalipto, haya y pino. Esta reforma se traduce solamente en la instalación de una máquina tronzadora tipo *Wigger* con una capacidad de 10 a 15 t diarias.

Con el paso del tiempo, los diferentes accesorios que componen la maquinaria para hacer el papel, se van deteriorando, por lo que se impone su inmediata reposición a fin de mantener el grado de calidad del papel. Esto no es siempre posible con maquinaria española.

Durante los años sesenta, *Papelera del Leizarán, S.A.* acomete una serie de modernizaciones, que son autorizadas por no constituir ampliación alguna de sus capacidades de producción.

En 1977, asistimos a un cambio realmente relevante en la máquina de papel, ya que se produce la sustitución de varios elementos por otros nuevos, de *Maschinenfabrik zum Bruderhaus GmbH*, de la que *Talleres Gorostidi, S.A.*, de Tolosa, es licenciataria, ocupándose de las reformas y puesta a punto.

Durante 1989, con la empresa en suspensión de pagos, se produce la entrada de un número importante de maquinaria, destacando la presencia en la sección de preparación de pastas de una cortadora continua de papel *Strecker-Pasaban*, una bobinadora *Jagenberg AG*, una gofradora *Kleinewefers* y una calandra *Bruderhaus*.

Entre las últimas innovaciones que se instalan en la máquina de papel se encuentran un sistema de control integral y automatización de proceso tipo COMET 2100 para la regulación de gramaje, humedad y cenizas, en 2002, y un regulador del perfil transversal de gramaje por dilución, en 2004²³⁵.

Es preciso destacar que en los últimos años de actividad ya no se emplea el fuelóleo para la generación de vapor, sino gas natural, menos contaminante.

La presencia de un laboratorio era imprescindible para el análisis físico-químico completo de las materias primas y de los productos terminados, determinando así su grado de humedad y la finura y longitud de las fibras en las pastas, y la riqueza en elemento útil de las drogas, análisis de papeles, etc.

4.4.5. La obtención de la autorización de la instalación de nueva industria.

Monfort, a fin de recabar el apoyo de las autoridades, destaca ya desde el inicio, en la memoria de mayo de 1952, el carácter especial de la industria proyectada, ya que "*en definitiva viene a cumplimentar consignas de nuestro eximio Caudillo, de una instauración*

235 A.M.A., 2597/2.

de riqueza o de producciones no habituales o desconocidas, en nuestro solar Patrio. Tan solo esta circunstancia bastarí para respaldar nuestra suplica, sin perjuicio de lo cual, pasamos a desarrollarla en sus particulares complementarios."

Monfort apela a su adscripción de especialización técnica durante más de treinta y cinco años a la industria papelera, conociendo en todos sus pormenores la situación y capacidad de producción económica e industrial de cada una de las entidades que la componen, para descartar cualquier reserva con respecto a la viabilidad real de la producción futura.

De hecho, sostiene la tesis de que la industria papelera española no puede oponer obstáculos graves para este proyecto, porque no se trata de instalar una factoría más, que haga concurrencia en el mercado, sino, por el contrario, completarla en aspectos de producción poco difundidos o no conocidos. No obstante, como perfecto conocedor del espíritu que anima al sector papelero, sabe que, por regla general, suele comparecer en masa a oponerse por sistema a toda petición de nueva industria.

Atendiendo a las necesidades que se trata de satisfacer, con la instauración de cuanto implique la contracción o supresión de la demanda de divisas, dentro de una concepción autárquica de la producción, y de calidades poco introducidas en el mercado nacional, que tan solo son conocidas por su importación, Monfort puede afirmar que los promotores de la futura *Papelera del Leizarán, S.A.* se encuentran con la capacidad técnica, personal y medios adecuados, para producir, partiendo en su mayor parte de materias primas nacionales, los papeles de las siguientes características:

- Papeles con destino a planos topográficos, tales como los destinados, para grandes humedades higrométricas; cartografía militar y marina, tratados en masa con resinas sintéticas, a fin de darles gran resistencia al doblado, roce, desgarramiento, etc., incluso en estado húmedo y mojado.
- Papeles para valores y de seguridad. Papeles especiales para fotostato, actógrafo y documental. Papeles para usos electrotécnicos.
- Papel soporte, con gran pureza y poder absorbente, propios para la fabricación de papeles sulfurizados. Papeles parafinados. Papel reactivo, papel de filtro con o sin cenizas. Papeles especiales para milimetrados, registros cardiógrafos, ilustraciones finas. Papeles especiales para dibujos y acuarelas. Parte de los papeles soportes, serán transformados en las propias instalaciones de la futura fábrica²³⁶.

236 El propio Monfort, examinando las ventajas de su proyecto, se pregunta: "*¿Quién puede afirmar, que las necesidades castrenses y de orden estratégico, como tales, disponen de los elementos de que precisa la cartografía militar? ¿Quién puede afirmar que la documentación bancaria no precisa de aportaciones complementarias que la superen? ¿Quién puede no refrendar, que la producción de papel sulfurizado en España, es deficiente en calidad y resultados, a la vista de lo logrado en otros países y fundamentalmente en Francia? Sirvan, estos interrogantes, a guisa de nuestras posibilidades, sobre posible y ulterior controversia.(...)"*

Por lo que respecta a la producción sulfurizada, Monfort resalta que en España se desconoce la producción de muchos tipos que se producen en el extranjero, con lo que se contribuirá a una mayor difusión de este artículo, tan interesante para un mercado nacional, en parte desabastecido.

Será una producción tipificada del orden siguiente:

- Papeles sulfurizados, blanco y en colores; para fines osmóticos; a la glicerina; para calcar y fines de imprenta; para planos tipo vegetal; pegado de papel sulfurizado, para rodillos, vasos, embalajes para raciones de campaña.

La puesta en marcha de la nueva actividad fue objeto de varias alegaciones por parte de otras industrias de intereses similares, por ejemplo las agrupadas en *Central de Fabricantes de Papel (CFP)*.

Por su parte, el 20 de junio, la Sección Económica del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas comunica a la Delegación de Industria que informa favorablemente la propuesta de instalación, siempre y cuando se sujete precisamente a la exclusiva producción de los citados papeles y sin participación en los cupos de materias y productos químicos intervenidos, entre tanto no sean bastantes, como ocurre en la actualidad para abastecer a las industrias ya existentes.

La Delegación de Industria entiende que el expediente del proyecto abarca, en cuanto a variedad de producciones y calidad de las mismas, un interés general e indudable novedad en sus producciones con la secuela consiguiente de ahorro de divisas y por tanto de interés nacional en beneficio de la economía nacional.

A partir de este momento, y hasta que se resuelva favorablemente la autorización, el 17 de septiembre, los promotores de la futura factoría de *Papelera del Leizarán, S.A.* van a mantener contactos con las más altas esferas del Ministerio de Industria.

No hay que olvidar tampoco que *Papelera del Leizarán, S.A.* también será objeto de la correspondiente alegación por parte de *INQUITEX, S.A.*²³⁷, que, como en los casos de Portu e Iriarte, no prosperará.

4.4.6. La elaboración del papel.

Sin ánimo de querer sobrecargar excesivamente al lector, no podemos eludir una explicación, lo más esquemática posible, de la obtención del papel, tal y como lo hacía *Papelera del Leizarán, S.A.*²³⁸.

237 A.G.A., Sección: Industria. Serie Nuevas Industrias IDD (13) 003.000 Caja/legajo 71/6618 Expediente 56969. *Papelera del Leizarán, S.A.*

238 A.M.A., 2597/2.

La pasta llegaba a la fábrica en fardos compuestos por gruesas hojas y el inicio del proceso productivo se realizaba en el desfibrador o *pulper*, en el cual se vertía la pasta compuesta por fibras, colas, cargas y fibras recuperada, a la vez que rompía las citadas hojas hasta su transformación en fibras pequeñas. Se pasaba la pasta a la tina de descarga del *pulper* y de aquí a los refinados, en los que se variaba el grado de refino, una vez ajustada la producción. La pasta resultante era recogida en una tina, de donde era enviada a la tina cabecera de máquina y de ésta a la caja de máquina, que era alimentada de forma continua.

Previamente a la caja de máquina, la pasta pasaba por un regulador de consistencia que, mediante adicción de agua, uniformizaba las posibles variaciones que se pudieran dar en la concentración de la pasta. Posteriormente, la pasta pasaba por el refino cabecero, tras el que se situaba la válvula de regulación de gramaje controlada mediante ordenador.

La aspiración de la bomba principal, donde se realizaba la adicción y regulación de la carga mineral (caolín, arcillas caolínicas, etc.), cuya función era la de rellenar todos los vacíos existentes entre las fibras, con lo cual el papel adquiriría una superficie uniforme, recogía y diluía la pasta espesa procedente del refino junto con el agua procedente del desgote en la mesa de fabricación. Esta pasta ya diluida, con diversos aditivos químicos tales como colas o almidones o colorantes, era introducida en el proceso de depuración constituido por varias etapas de ciclones y un depurador cerrado a presión. En los ciclones se eliminaban las partículas densas y pequeñas (arenas, grapas...), mientras que en el depurador cerrado a presión se eliminaban las partículas grandes y poco densas (marañas de fibras, plásticos...). La pasta aceptada se conducía a la caja de máquina a través del *manifold*, o colector, para garantizar una distribución uniforme de la pasta.

La formación de la hoja de papel se efectuaba haciendo pasar la pasta por un labio formador, lo que daba lugar a una fina película que se depositaba sobre una manta dispuesta sobre una tupida malla o tela sintética, antaño de bronce, sinfín por girar constantemente sobre rodillos, de la mesa de fabricación. La velocidad de salida de la pasta de la caja debía ser similar a la velocidad de la citada tela, lo cual se conseguía mediante un colchón de aire, que se encontraba en la misma caja de máquina y que empujaba la pasta hacia el exterior a la velocidad deseada. La regulación del gramaaje en todo el ancho de la hoja se realizaba a través del ordenador de proceso con un equipo que controlaba el perfil por dilución. Para conseguir el entremezclado de las fibras, el rodillo cabecero situado bajo el labio de la caja de máquina, estaba dotado de un movimiento transversal denominado tranqueo.

Una vez depositada la pasta en la mesa de fabricación, era necesario eliminar el agua añadida anteriormente, para lo cual la mesa disponía de una serie de *foils*, *vacumfoils* y cajas de vacío. Entre las cajas aspirantes y los *vacumfoils*, se situaba el rodillo desgotador dotado de una caja desgotadora bajo tela, cuya función era la de igualar las

caras del papel, eliminar las marcas producidas por la espuma y, si era el caso, producir la filigrana o marca al agua del papel.

Una vez que se había quitado todo el agua posible a la hoja de papel, se hacía necesario seguir quitando agua mediante el proceso de prensado que se realizaba a continuación, y que constaba de tres secciones de prensas. Además de transportar el papel, la tela sinfín tenía como misión absorber el agua mediante un proceso de compresión.

Separada la hoja de papel de la tela, pasaba a la sequería, en la que se le eliminaba el resto del agua; constaba de presequería y postsequería, separadas por la prensas *size-press*. En la presequería se eliminaba el agua mediante el contacto directo del papel con la superficie de los cilindros secadores; estos estaban alimentados por vapor de agua saturado procedente de la caldera de vapor. Después, el papel pasaba por las prensas *size-press*, donde se le aportaba un baño de almidón para mejorar sus características superficiales.

Pero dicho baño implicaba que había que volver a secarlo, concretamente en la postsequería, donde se pasaba la hoja de papel en contacto directo con los cilindros secadores alimentados por vapor de agua saturado. Al final de la postsequería se situaba el bombo enfriador, cuya misión era la de rebajar la temperatura del papel, ya que hay que tener en cuenta que los bombos estaban calentados con vapor cuya temperatura oscilaba desde los 50°C, en el inicio del secado, hasta los 90°C, al final de la batería.

Para dar al papel el satinado o apresto deseado, se le hacía pasar por las prensas de la lisa, en la cual se podía actuar sobre los diferentes contactos y presiones. En este punto, el papel ya había recibido el último tratamiento de la máquina y se procedía a su enrollado en la *Pope*.

A continuación el papel se destinaba a la fase de su manipulación, procediendo a su rebobinado en un mandril de cartón, de modo que quedaba listo para ser embalado y etiquetado, o bien pasándolo por la gofradora, a fin de modificar la textura superficial del mismo a su paso bajo presión entre dos prensas, una de papel y otra metálica grabada, copiando la superficie de ésta última. Posteriormente, en la contracoladora se encolaban dos bobinas entre sí, quedando, una vez encoladas, con la anchura final.

También se podían completar estos dos pasos por separado conduciendo directamente el papel a la fase de manipulación, donde era cortado al formato solicitado, empaquetado en resmas, embalado y flejado. Si se daba el caso de que el ancho del papel solicitado era inferior al de la máquina, los recortes sobrantes se recuperaban y se volvían a emplear en la generación de pasta.

4.4.7. La producción y la proyección comercial.

Inicialmente, la materia prima de la que se partiría sería la paja de centeno, trigo, arroz, trapos en sus variedades y esparto que se trataban químicamente para la obtención de la celulosa por procedimientos conocidos y en parte originales y apropiados para la especialidad de la fabricación.

Para garantizar la producción diaria prevista de 5.000 kg de papeles de alta calidad técnica y de 1.500 kg de papeles sulfurizados se partirá de materias primas procedentes de la agricultura, industria y producción química nacionales, por lo tanto, en este aspecto se cumple con la política autárquica.

La adquisición de materias primas para este sector de producción en 1952, en el tramo final del periodo del racionamiento, todavía genera dudas, aun cuando la escasez de determinadas materias primas va remitiendo rápidamente, ya que, desde determinadas instancias oficiales, llega a confiarse que en el momento de la puesta en marcha de esta nueva industria, sus posibilidades de adquisición se hallen totalmente normalizadas.

Posteriormente, en septiembre de 1955, en el caso de los papeles especiales, entre los que se hallan los destinados a planos topográficos, para valores y de seguridad, fotostatos, actógrafo, etc., para una producción diaria que será de 5.000 kg aproximadamente, intervienen las siguientes materias primas (véase tabla 15).

TABLA 15

MATERIA PRIMA	ORIGEN	CAPACIDAD PRODUCCIÓN TEÓRICA (T)	POSIBILIDADES TRABAJO PREVISTAS (T)
Pasta blanqueada de algodón 1. ^a (25%)	Import.	532,230	443,525
Pasta blanqueada de hilo (25%)	Ídem	532,230	443,525
Pasta blanqueada al sulfito (25%)	Ídem	532,230	443,525
Pasta blanqueada de esparto de 1. ^a papelero (25%)	Nacional	532,230	443,525
Cloruro de cal	Ídem	85,124	70,937
Sosa cáustica	Ídem	160,520	133,767
Carbonato sódico	Ídem	36,481	30,401
Sulfuro sódico	Ídem	24,320	20,267

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E.

A las que se añaden, empleándose en proporciones variables, dentro de las distintas composiciones de papeles, y de procedencia nacional, alumbre, alúmina, almidón, melaminas, paperina, fécula oxidada, colas en sus distintas variedades, resinas, encolantes de superficie, etc.

En el caso de los papeles de calidades entrefinas, entre los que se hallan los de tipos litográficos, edición, *offset*, huecograbado, ilustraciones y semi-estucados, etc., la producción diaria será de 8.000 kg aproximadamente, siendo las cantidades máximas anuales de materias primas a emplear en cualquier tipo de papel que se fabrique las que a continuación se reseñan.

TABLA 16

MATERIA PRIMA	ORIGEN	CAPACIDAD PRODUCCIÓN TEÓRICA (T)	POSIBILIDADES TRABAJO PREVISTAS (T)
Esparto de 1. ^a papelero	Nacional	7.200	6.000
Cloruro de cal	Ídem	504	420
Sosa cáustica	Ídem	950,400	792
Carbonato sódico	Ídem	216	180
Sulfuro sódico	Ídem	144	120

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E.

Como se advierte, *Papelera del Leizarán, S.A.* produce celulosa integrada, dado que su producción se enmarca en el proceso de elaboración del papel para cubrir sus necesidades.

Finalmente, después de sortear multitud de dificultades, relativas principalmente a la instalación mecánica, la puesta en marcha de la factoría tiene lugar el 8 de marzo de 1956. Los promotores de *Papelera del Leizarán, S.A.* aún tienen por acometer la consecución de la fabricación complementaria de papeles sulfurizados.

La ineludible necesidad de tener que abastecer a la fábrica con maderas empuja a los rectores de *Papelera del Leizarán, S.A.* a instalar una máquina tronzadora con la previsión de poder emplear la madera de determinadas especies de árboles propicias para la obtención de celulosa, principalmente eucalipto.

Con esta medida, *Papelera del Leizarán, S.A.* trata de abastecerse, al menos en un 20%, con madera procedente de las provincias del norte de España. Además, el rendi-

miento industrial del eucalipto es muy alto, con una celulosa de fibra corta debido a su facilidad, por su color, especialmente en el caso del eucalipto blanco, para integrarse, con menor coste, en el proceso de elaboraci3n de papeles con m1s alto valor a~adido.

Asimismo, se estima que ser1 de un 15% el aumento que pueda sufrir cada a~o esta necesidad, de acuerdo con el ritmo de crecimiento que viene experimentando en los tres 1ltimos a~os, "en su conjunto", la industria papelera.

Hay que recordar que sigue en vigor la pol1tica intervencionista del Estado sobre la actividad industrial, en este caso del sector papelero, justific1ndose la creaci3n del certificado profesional de la clase F para la adquisici3n de madera de eucalipto.

A primeros de 1958, los rectores de *Papelera del Leizar1n, S.A.* advierten que si el consumo de la f1brica se reduce tan solo a las materias primas nacionales, l1ease pastas papeleras, equivale a condenarla a una inactividad completa, con sus consiguientes consecuencias de 1ndole econ3mica y social.

Por lo que, ante esta tesitura, Monfort solicita que se determine el coeficiente de pastas de importaci3n que le corresponde a la f1brica de *Papelera del Leizar1n, S.A.*

Finalmente, el 3 de noviembre de 1958, la Direcci3n General de Industria anula las restricciones a *Papelera del Leizar1n, S.A.* para que pueda participar, con el cupo que le corresponda, en el reparto de las citadas pastas, en igualdad de condiciones legales con los dem1s fabricantes que tienen reconocido el derecho a su utilizaci3n y acogerse a las normas dictadas para regular la distribuci3n de las mismas.

A fin de encuadrar la actividad de *Papelera del Leizar1n, S.A.* en el contexto papelero de principios de los sesenta, apuntar que la producci3n de papel y cart3n en Espa~a para 1960 registra un volumen de 364.000 t, es decir, un promedio de 12 kg por habitante, correspondiendo el 20% a la cuenca papelera del Oria²³⁹.

En estos momentos, las f1bricas llevan un ritmo de producci3n satisfactorio y la mayor parte de las firmas papeleras estudian planes de expansi3n y transformaci3n para hacer frente al mercado exterior, al interior ya existente, y a las nuevas creaciones, entre otras, del INI y SNIACE.

Pero la enorme presi3n tributaria que ha de soportar el papel, hace que, f1sicamente hablando, seg1n los industriales papeleros, tenga un trato de superlujo en lugar de ser elemento protegible por ser veh1culo de propagaci3n de cultura.

239 *Cincuentenario del Banco de Tolosa 1911-1961*, Banco de Tolosa, Talleres Gr1ficas Laborde y Labayen, S.L., Tolosa, 1961. Ejemplar n.º 329, p. 85.

Papelera del Leizarán, S.A. ocupa, en relación de importancia, el decimoquinto lugar dentro de toda la industria nacional del papel, y no por la cantidad de su producción, sino por las calidades que fabrica.

Por otra parte, en materia aduanera, parece igualmente recomendable un reajuste de los aranceles de pastas y papel, al estilo del vigente en los países del Mercado Común, donde se acentúa más la referencia entre los recargos del papel y pastas.

Respecto a las medidas aconsejables para hacer frente a la competencia que se sufrirá con la futura integración en el Mercado Común, los industriales papeleros estiman que la más conveniente y extendida parece ser la de obtener en su seno unas condiciones parecidas a las de Grecia, manteniéndose los derechos protectores durante un periodo de doce años, para ir disminuyéndolos en otros diez años, a base de un 10% anual²⁴⁰.

A mediados de los sesenta, el sector papelerero está necesitado de urgentes medidas encaminadas a su reestructuración para incrementar la productividad y abaratamiento de costes, la racionalización y normalización de los procesos productivos o la renovación y modernización del equipo industrial.

Con la entrada del régimen de producción industrial, de la fábrica de *Papelera del Leizarán, S.A.* saldrán papeles de impresión y escritura, concretamente papel de seguridad, papeles verjurados, pergaminos, registros y papel cartográfico.

A comienzos de los años setenta, *Papelera del Leizarán, S.A.* cuenta con agentes comerciales en Madrid, Barcelona y Valencia.

A diferencia de lo que ocurría los primeros años de actividad, es preciso destacar que, desde hace ya unos años, la empresa no fabrica pasta química para uso propio partiendo de materias primas vegetales, una constante que se mantendrá hasta el cese de su actividad.

Hay que tener en cuenta que, debido a la evolución de los tiempos y necesidades generales, surgió una legislación rigurosa para las industrias generadoras de molestias y contaminación, que fue limitando la situación activa de las factorías, suprimiendo elementos mecánicos y en el caso concreto del sector papelerero, la posibilidad de la producción de pastas, quedando emplazado el sector para el cierre de sus instalaciones. A lo que no fue ajena *Papelera del Leizarán, S.A.*, consumiendo desde entonces pastas nacionales y de importación. Con ello, evidentemente, se logró mitigar en parte importante la situación del río Oria y la supresión de los olores que en determinados momentos se producían al término de los periodos de utilización de las lejiadoras, ya suprimidas.

240 VV.AA.: *Guipúzcoa, Revista Financiera*, Banco de Vizcaya, Bilbao, 1963, pp. 109-110.

El esfuerzo de modernizaci3n y racionalizaci3n que el sector papelerero est1 llevando a estos a1os para alcanzar el alto grado de desarrollo de la industria europea requiere un est1mulo eficaz que lo incite a acudir a los mercados extranjeros con el fin de vender el eventual volumen de producci3n que no sea absorbido por la demanda nacional. No obstante, seg1n nos apunta Manuel Echezortu, *Papelera del Leizar1n, S.A.* apenas desarroll3 el mercado exterior.

Durante esta d3cada, el principal hecho que va a lastrar a *Papelera del Leizar1n, S.A.* va a ser, primero, la suspensi3n de pagos de la empresa barcelonesa *Coll Brossa, S.A.*²⁴¹, y despu3s, su declaraci3n de quiebra²⁴².

Seg1n nos apunta Manuel Echezortu, para *Papelera del Leizar1n, S.A.* va a suponer un gran descalabro, ya que *Coll Brossa, S.A.* es dentro de su cartera de clientes uno de los de mayor peso, dejando a la empresa en muy serias dificultades. Hubo que rehacer una nueva cartera de clientes para suplir el hueco generado.

Llegados a este punto, podemos advertir que, en contraposici3n a la capacidad productiva de los grandes grupos papeleros, la f1brica de *Papelera del Leizar1n, S.A.* con su especializaci3n en papeles especiales, atiende a un grado de demanda inferior, mucho m1s reducido y, por tanto, con un volumen de producci3n menor, al contar con una m1quina m1s peque1a y menos r1pida, aunque m1s polivalente.

A finales de los setenta, *Papelera del Leizar1n, S.A.* lleva a efecto tres reformas sustanciales en la instalaci3n, con el fin de adecuarla en lo posible a las exigencias presentes y futuras del Mercado Com1n.

241 Hemeroteca digital del diario La Vanguardia. *La Vanguardia Espa1ola* (28 de noviembre de 1976). Estos importantes almacenes de papel suspenden pagos, declarando 424.000.000 de pesetas de activo por 359.000.000 de pasivo. Entre los mayores acreedores se hallan su socio, *La Salvadora, S.A.*, de Amasa-Villabona, con 164.000.000 de pesetas, y *Papelera del Leizar1n, S.A.*, con 84 millones de pesetas, y en menor medida, *Papelera Tolosana, S.A.* y *Papelera del Norte, S.A.*.

242 ÍDEM. *La Vanguardia Espa1ola* (2 de noviembre de 1978). *Coll Brossa, S.A.* sufri3 al final de la d3cada de los sesenta fuertes quebrantos como consecuencia de una serie de operaciones fallidas, que le perjudicaron en un total de 27 millones de pesetas. Sin embargo, la crisis econ3mica de los 1ltimos tiempos y la restricci3n crediticia merman dr1sticamente su tesorer1a.

TABLA 17
CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCCIONES
DE PAPELERA DEL LEIZARÁN, S.A.

AÑO	CONSUMO DE PASTAS QUÍMICAS (T)		VALORADAS (MILES PTS.)		CARGAS Y DROGAS (T)	VALORADAS (MILES PTS.)	PRODUCCIÓN DE PAPEL (T)	VALORADAS (MILES PTS.)
	NACIONAL	IMPORT.	NACIONAL	IMPORT.				
1970	989	1.596	9.586	19.090	1.845	6.939	3.300	73.450
1974	2.950	1.330	59.000	33.250	1.630	16.300	4.800	201.600
1978	4.900	2.100	137.200	73.500	1.800	19.800	7.000	406.000
1980	4.900	2.100	205.800	79.800	1.800	21.600	7.000	353.275
1994	1.623	5.926	75.342	267.913	1.998	299.417	8.500	970.000
1995	4.514	6.783	309.407	457.563	3.966	53.777	13.170	1.733.194
2001	13.581	---	---	---	5.847	---	17.000	---
2002	14.065	---	---	---	6.365	---	17.500	---
2003	13.849	---	---	---	6.020	---	17.000	---
2004	13.718	---	---	---	5.871	---	17.000	---
2005	12.911	---	---	---	5.525	---	16.000	---

Fuente: A.G.A.P. de la C.A.E. y A.M.A.

Como dato ilustrativo de las producciones de esta época a nivel del País Vasco, en 1979 se produjeron 750.000 t, que representaban el 33% de la producción total española, mientras que la fabricación pastera se situó en torno a las 450.000 t, el 21% de la española. Esto se traducía en una producción media nacional por factoría de 9.180 t, mientras que la media vasca fue de 22.000 t²⁴³.

En agosto de 1983, se van a cernir con crudeza sobre la actividad y la fábrica de *Papele- ra del Leizarán, S.A.* los rigores de las catastróficas inundaciones de aquel mes. Desde el Ayuntamiento de Andoain, el entonces alcalde, Patxi Irígoras Etxebeste, requerido por *Papele- ra del Leizarán, S.A.*, se presenta tanto en las instalaciones de la fábrica como la central de Garaikoerota, donde comprueba y certifica el 29 de agosto el catastrófico estado en que se encuentran así como su maquinaria, materias primas y mercaderías allí presentes²⁴⁴.

243 Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, Editorial Auñamendi, Estornes Lasa Hermanos, San Sebastián, 1993, Vol. XXXVI, p. 428.

244 A.M.A., 413.

La crónica publicada en *El Diario Vasco* de 29 de agosto de 1983 recoge la dramática situación de la factoría de *Papelera del Leizarán, S.A.*: "*Andoain: Grandes pérdidas en la Papelera de Leizarán. Andoain (DV).* – (...) Muchas empresas han sufrido enormes desperfectos de los que tardarán tiempo en recuperarse. Pero quizás, una de las más afectadas sea la *Papelera de Leizarán*, empresa local que emplea a gran número de operarios de la zona. El caos total dentro de la industria hace predecir más de doscientos millones de pérdidas. Más de 200 toneladas de papel desaparecidas y más de 500 toneladas de pasta, se llevaron las aguas. La maquinaria también está deteriorada, por lo que se cree que la *Papelera* tardará, como mínimo un mes en empezar a funcionar."²⁴⁵

Papelera del Leizarán, S.A. presenta una valoración de daños de 142.792.359 pts. y la actividad de la factoría queda paralizada entre el 26 de agosto y el 12 de septiembre de 1983²⁴⁶.

Los años finales de actividad, previos a la fusión con *Papelera Tolosana, S.A.*, la producción de *Papelera del Leizarán, S.A.* alcanzará sus máximos históricos.

Entre los clientes de *Papelera del Leizarán, S.A.*, Manuel Echezortu nos indica una serie de almacenistas de papel como *AIMSA - Almacenes de Papel (Continuadores de Ayora y Masava, S.A.)*, *Ernesto Giménez, S.A.*, *Herederos de Eduardo Menéndez, Hijo de Daniel Martínez, Hijo de Pedro Martín Pastor, Tomás Redondo, S.A.*, *La Peninsular, Alcalde Hnos., S.A.*; *Papelera de Hernani, S.A.* y *PERVAL, Almacén de Papel*, de Madrid; *Laguna y Cía., S.A.*, de Zaragoza, y *Sarrió Cía. Papelera de Leiza, S.A.*, posteriormente denominada *Sarriópapel y Celulosas, S.A.*, de Barcelona.

Históricamente, *Papelera del Leizarán, S.A.* también fue un suministrador de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para su sede de Burgos, en el ámbito de los papeles de media seguridad, entre ellos papel con varias marcas de agua (precintos engomados de alcoholes, etc.), cartulina para cartones de bingo, tras la legalización del juego en España en 1977, y papel para los precintos de tabaco²⁴⁷. A lo que Manuel Echezortu nos añade un papel especial para sellos postales y otro para letras de cambio.

Con respecto a otras producciones, Echezortu apunta que para *Heraclio Fournier, S.A.* se fabricaba un papel especial llamado cianográfico así como papel para la Diputación Foral de Navarra y para *Unipapel* el pergamino *Ambassador* con el que ésta trataba de competir con *Galgo*.

245 Archivo del autor. *El Diario Vasco* (29 de agosto de 1983).

246 A.M.A., 413.

247 Comunicación de Dirección de Relaciones Institucionales, Comunicación y Protocolo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.

En 1989, *Papelera del Leizarán, S.A.* registra la marca *Pergamino-Palesa*²⁴⁸, un papel desarrollado prácticamente al inicio de la actividad de la empresa para competir con *Galgo*. Además, cuenta con las marcas *Parchemin-Palesa*, *Palesa-Leizarán* (Hueco) o *Verjurado*²⁴⁹. Posteriormente, comercializará las marcas *Goxua* y *Offset-F Crudo*.

Papelera del Leizarán, S.A. llega a primeros de 2005 en una situación extremadamente delicada cuando solicita la declaración de concurso voluntario –antigua quiebra–, alegando que se encuentra en estado de insolvencia inminente al que no podrá hacer frente a lo largo del año, entre otros motivos, por la propia situación del sector de la fabricación de papel, afectado por una feroz competencia de precios y una oferta excesiva en el mercado europeo.

Estamos pues, ante una actividad que viene arrastrando desde las décadas finales del pasado siglo una inadecuada dimensión de las empresas del sector para seguir siendo competitivas en el mercado a la que se une un material anticuado y la falta de dinamismo propio, con un ritmo de inversiones que no responde a lo deseable.

Por ello, en los últimos días de 2004, *Papelera Tolosana, S.A.* y *Papelera del Leizarán, S.A.* optan por iniciar conversaciones que desembocan en la fusión de ambas entidades como única solución para aunar esfuerzos y defender la fabricación de los productos más rentables²⁵⁰.

Esta fusión reúne a sociedades que por separado tienen ante sí una existencia poco halagüeña. La introducción de los soportes informáticos y la cada vez menor costumbre de escribir a mano en la época del fax, del SMS y del correo electrónico, van arrinconando poco a poco al *Galgo*. Tanto que, en 2005, su producción fue de 10.000 t.

La constitución de *Galgo Paper, S.A.*, cuya facturación se espera que sea de más de 20 millones de euros²⁵¹, es el resultado de la fusión de dos empresas de gran tradición y experiencia acumulada en la fabricación y venta de papeles especiales de calidad destinados a la impresión y escritura.

La nueva empresa cuenta con la presencia permanente en mercados exteriores recibida de *Papelera Tolosana, S.A.*. De hecho, *Galgo Paper, S.A.*, además de los 23 puntos en el mercado nacional, cuenta con 20 puntos de distribución en Europa, 6 en África, 13 en América, 28 en Asia y uno en Oceanía; además posee una oficina comercial en Barcelona y otra en Hong Kong²⁵².

248 Página electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Marcas y nombres comerciales.

249 A.M.A., 2597/2.

250 TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fábrica centenaria...*, Op. Cit., p. 90.

251 Hemeroteca digital del diario Cinco Días. *Cinco Días* (29 de junio de 2009).

252 Página electrónica *El Leizarán – Río y Valle*, de Xabier Cabezón.

El papel marca *Galgo* se podía encontrar en más de 50 países, entre ellos El Salvador²⁵³, India²⁵⁴ o Australia²⁵⁵, por poner ejemplos de países distantes entre sí.

La gama de productos que se van a fabricar incluye los papeles *Natural Fibre*, *Parchemin*, *Verjurado* y *Copy* con la clara orientación de cubrir las necesidades del mercado en las nuevas tendencias de papeles especiales. Se trata de líneas de productos claramente diferenciados entre sí y orientados a los requerimientos de los profesionales de la impresión y del diseño gráfico, optando por ofrecer una respuesta individualizada y hecha a la medida de las necesidades de sus clientes.

Sin embargo, el proyecto empresarial de *Galgo Paper, S.A.* queda abocado al fracaso, prácticamente desde el inicio, lastrado fundamentalmente por las deudas que arrastra y la mala situación del sector del papel, concretamente del tipo *offset*.

Desde finales de 2003²⁵⁶, el descenso del precio del papel como consecuencia del exceso de oferta en la Unión Europea, la caída de exportaciones por la fortaleza del euro fuera de su zona y el incremento desmesurado del precio de la energía, y en concreto del gas, vienen lastrando al sector, que ha tratado de capear el temporal a la espera de mejores tiempos.

Finalmente, *Galgo Paper, S.A.* sucumbe al efecto de la crisis y, el 2 de julio de 2007²⁵⁷, cesa su actividad.

Galgo Paper, S.A. fue un fiel ejemplo de las empresas vascas del sector que, para seguir siendo competitivas en el mercado, contaban con una dimensión menor de la que se necesitaba.

En mayo de 2009²⁵⁸, *Unipapel* compra la marca de papel *Galgo* "por un precio simbólico" que ronda los 50.000 €, a fin de relanzar la marca dentro su catálogo de productos de gama media y alta a través de papel en resmas para uso gráfico, sobres y papel A4.

253 Página electrónica del Diario Oficial de República de El Salvador en la América Central. Diario Oficial de 20 de marzo de 2007. Tomo N.º 374 N.º 54. p. 71. "(...) *Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ROMERO GUZMAN (...) de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de GALGO PAPER, S.A. (...) solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00178 del Libro 00039 de INSCRIPCIÓN DE MARCAS, consistente en la expresión GALGO en letras mayúsculas; y arriba de la expresión aparece la figura de un perro en actitud de ir corriendo, de raza Galgo; que ampara productos comprendidos en la(s) Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza.(...)*"

254 Gobierno de la India. Imprenta de Nueva Delhi. Anuncio No. L-15015/1/2007/OP de 9 de diciembre de 2007. Presentación de ofertas para la impresión y suministro de membretes, sobres, carpetas de archivos y tarjetas de visita del ministro y altos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano, entre otros, sobre papel marca *Galgo* de 100 y 300 g, respectivamente. N. del A.: Traducido del original en inglés.

255 Página electrónica de la agencia *IP in Australia* para la protección de la propiedad intelectual.

256 Hemeroteca digital del diario El Diario Vasco. *El Diario Vasco* (4 de febrero de 2007).

257 ÍDEM. *El Diario Vasco* (5 de julio de 2007).

258 Hemeroteca digital del diario Cinco Días. *Cinco Días* (28 de mayo de 2009).

Unipapel quiere aprovechar el prestigio que tenía *Galgo* a nivel internacional, donde concentraba el 30% de sus ventas. También se hace con la marca *Pergamino-Palesa* en dicho año²⁵⁹.

4.4.8. El personal.

Hasta la promulgación del Estatuto de los Trabajadores de 1980, las relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores van a estar enmarcadas por el Fuero del Trabajo promulgado en marzo de 1938.

4.4.8.1. La plantilla de trabajadores.

Dado lo extenso del periodo estudiado no se ha podido completar una relación detallada de la plantilla de *Papelera del Leizarán, S.A.* No obstante, entendemos que, con los datos recabados, es posible desgranar algunas claves de su evolución.

Los primeros años de actividad, la plantilla de personal se mantuvo en unos márgenes muy ajustados, por lo que no era extraño ocuparse de otras tareas a las inicialmente asignadas para cubrir vacantes o atender demandas de producción.

Como primer dato para enmarcar convenientemente las dimensiones de la plantilla de *Papelera del Leizarán, S.A.* con respecto al resto de las industrias papeleras de la provincia, podemos citar que, en 1961, el número de obreros trabajando en las 23 fábricas existentes, exceptuando los pertenecientes a las dos de *LPE, S.A.* de Tolosa y Rentería, era de 3.351. Este número de trabajadores se distribuía en 19 de empresas de 100 a 250 obreros y en 4 de menos de 100²⁶⁰.

259 Página electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Marcas y nombres comerciales.

260 VV.AA.: *Guipúzcoa, Revista...*, Op. Cit., pp. 108-109.

TABLA 18
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE
PAPELERA DEL LEIZARÁN, S.A. Y GALGO PAPER, S.A.

AÑO	N.º DE TRABAJADORES
1955	98
1970	107
1973	107
1974	107
1977	100
1978	100
1980	100
1983	98
1991	56
1995	60
1998	55
2005	81
2006	66
2007	58

Fuente: Varias.

Como se puede advertir, durante aproximadamente 30 años, la plantilla de la empresa apenas sufre variaciones. Sí que es cierto que tras los años setenta empieza a sufrir un descenso sostenido, llegando a primeros de los años noventa con la plantilla reducida casi a la mitad de efectivos.

La constitución de *Galgo Paper, S.A.* va a suponer un redimensionamiento de las antiguas plantillas de *Papelera del Leizarán, S.A.* y *Papelera Tolosana, S.A.*, ya que la fusión no se traduce en el mantenimiento de ambas plantillas en su integridad. De modo que, previamente, se ha de determinar con qué número de trabajadores ha de iniciar su actividad.

Cuando el 2 de julio de 2007 cesa la actividad de *Galgo Paper, S.A.*²⁶¹, la plantilla de la fábrica la forman 58 trabajadores, de los 81 iniciales. Unas semanas antes, al pasar de cinco turnos a tres turnos, se habían rescindido los contratos de 23 trabajadores.

²⁶¹ Hemeroteca digital del diario El Diario Vasco. *El Diario Vasco* (5 de julio de 2007).

Desde la empresa, es su representante, Iñigo Olasagasti, quien, poco después de realizar los trámites para solicitar la declaración del concurso, comunica a los trabajadores la noticia, quienes manifiestan su indignación en un ambiente muy crispado.

Los 58 trabajadores tienen derecho a ser indemnizados con los primeros 30 días de salario, y a partir de ahí están al mismo nivel que los acreedores, siendo los liquidadores quienes deberán realizar un primer informe de la situación de la empresa, que pasarán al juez de lo mercantil e intentarán alcanzar un acuerdo de rescisión de contratos con los trabajadores.

Los únicos activos con los que cuenta la empresa son las instalaciones y la marca *Galgo*, ya que la maquinaria está obsoleta y respecto a la posibilidad de lograr una recalificación de los terrenos, al hallarse en una zona protegida, como es el valle del Leitzarán, ésta se desvanece.

4.4.8.2. La clasificación y las categorías profesionales.

A diferencia de otros sectores de actividad industrial, como el siderometalúrgico, que cuenta ya con una Reglamentación del Trabajo que data de noviembre de 1938, el sector papero tendrá que esperar hasta el 3 de abril de 1946 para ver promulgado el primer Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera²⁶², que da un carácter formal a la definición de las categorías dentro de las empresas. Las clasificaciones son especialmente rígidas, con perfiles cerrados y movilidad intergrupal muy reglamentada.

Para ordenar la plantilla se emplean tres tipos de criterios: por razón del sexo; la naturaleza del contrato (fijo, eventual, interino, etc.); y la categoría profesional.

En cuanto al contrato, la política social del franquismo se caracteriza por promulgar una serie de disposiciones encaminadas a mantener la estabilidad en el empleo y a dar cobertura legal al trabajador.

Se distingue entre obreros, subalternos, administrativos y técnicos, con y sin titulación. El personal obrero comprende a los profesionales de oficio, que son aquéllos que realizan trabajos de un oficio como los conductores de máquina de papel, de calandra, de gofradora, de bobinadora, etc.; a los especialistas, que son los operarios encargados del cuidado de la buena marcha de los aparatos y elementos mecánicos de la industria, cuidando de su engrase y conservación, como los ayudantes de máquina de papel, de filochos, de calandra, etc., dividiéndose en tres grados de capacitación, de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª y cada grado en tres categorías, 1.ª, 2.ª y 3.ª, y, finalmente, estarían los aprendices, peones y pinches.

262 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 7 de abril de 1946. N.º 97. pp. 2616-2626.

Sobre este particular, es preciso reseñar que Monfort ya en su memoria de mayo de 1952 da gran importancia a la contratación de personal juvenil para el logro de aprendices, ya que la producción a realizar, "*implica un afán de instaurar nueva riqueza, lo cual requiere de la perfección y adiestramiento de un personal, con capacidad vocacional.*"

Se estima que la empresa pudiera ser una escuela de aprendizaje, mientras las autoridades educativas no lleven a efecto su proyectada campaña de escuelas de peritos de diversas especialidades.

En una época en la que la formación profesional no estaba radicada en la escuela, eran las propias empresas las que se ocupaban de formar a los futuros operarios, que entraban a trabajar como aprendices a la edad de 14 años. No será hasta 1965 cuando este papel formador sea recogido por la *Escuela del Papel de Tolosa*, a cuya fundación y sostenimiento contribuirá, entre otras, la propia *Papelera del Leizarán, S.A.*

Como apunta Tomás Otermin, antiguo trabajador, el oficio más exigente, donde se advertían el conocimiento y la técnica del oficial, era el de calandrista, ya que tenía que jugar con las presiones de los rodillos para obtener el grado de satinado exigido, lo que, si no ocurría, conllevaba tener que rehacer el proceso de elaboración del papel, con la consiguiente pérdida de tiempo y empleo de materias primas.

El personal subalterno comprende a los listeros, almaceneros, ordenanzas, porteros, etc. Y en el grupo formado por el personal administrativo se incluyen los jefes, los oficiales de 1.^a y 2.^a, los auxiliares y los aspirantes.

Dentro del personal técnico no titulado, *Papelera del Leizarán, S.A.* va a contar con la figura del contra maestre y el maestro de sala, destacando en este puesto Luis Iñiguez Novales, que procedía de *Papelera del Norte, S.A.*, y se va a ocupar de la dirección de la calandra, de la que, en palabras de María Dolores Mendia y Manuel Echezortu, antiguos trabajadores, era una autoridad, aunque no solo, también de la cortadora, la sala de embalaje de papel y expediciones.

Los técnicos titulados del personal, además de desempeñar las funciones que les son propias, son miembros de la alta dirección. Así, durante la mayor parte de la existencia de *Papelera del Leizarán, S.A.*, la alta dirección va a ser ocupada por Florentino Monfort Battú. Avalado, según informa Tomás Otermin, por la experiencia adquirida en una carrera profesional iniciada a temprana edad en los puestos inferiores del ramo papelerero, lo que le permitió cultivar una aptitud especial para conseguir logros y avances de calidad en la producción del papel, ejerce la representación oficial de la empresa y se encarga de dirigirla técnica, social y administrativamente.

TABLA 19
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PAPELERA DEL LEIZARÁN, S.A.
POR CATEGORÍAS PROFESIONALES.

AÑO	DIRECTIVOS	LICENCIADOS	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	OBREROS	OBreras	EVENTUALES
1955	2	1	1	5	73	16	-
1970	2	1	3	5	76	20	-
1973	2	-	4	5	76	20	-
1974	2	-	4	5	76	20	-
1977	2	-	4	4	90	-	-
1978	2	-	4	4	90	-	-
1980	2	-	4	4	90	-	-
1995	2	-	2	7	42	-	10

Fuente: Varias.

4.4.8.3. Las condiciones laborales de las mujeres.

Como se puede advertir, la mano de obra ocupada es mayoritariamente masculina. En los puestos que requieren menos fuerza física y que resultan menos peligrosos trabajan también mujeres, pero en un número muy reducido en relación con los hombres y en unas franjas de edad muy determinadas.

De este modo, tradicionalmente, las mujeres en las papeleras han estado alejadas del proceso productivo y se han situado en los laboratorios, administración y labores de manipulación del papel.

De hecho, el primer Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera distingue dentro de los profesionales de oficio aquellos que no son propios de la industria papelera, sino lo que se denominan como "*oficios complementarios femeninos*", clasificándolos en especialistas de tres categorías, de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª, en las que se incluyen las bobinadoras, contadoras de resmas, empaquetadoras de resmas, pasadoras, etc.

Papelera del Leizarán, S.A. no iba a ser una excepción y en la memoria de septiembre de 1955 se da ya una orientación de las tareas en que se van a ocupar las mujeres. Así, del número previsto de 98 obreros y empleados, solo 18 serán mujeres, siendo sus secciones de ocupación la de administración, donde se prevé la colocación de 2; la sala de mujeres, un área tradicionalmente ocupada por ellas, con 15 obreras, y una limpiadora.

En las tareas de manipulaci3n del papel, un trabajo meramente manual, se ocupaban en primer lugar las **pasadoras**, que traían las hojas procedentes de la cortadora, y las ponían en una mesa con una escuadra para igualar las pilas de papel que pasaban a las contadoras. La labor de las **contadoras** era contar las hojas; tarea en la que tenían gran habilidad y práctica en separar las hojas de cinco en cinco con cada uno de los cinco dedos de la mano, sumando 25 hojas (o 5 cuadernillos) lo que se llamaba una mano y 20 manos formaban una resma, es decir, 500 hojas de papel de cualquier tamaíno. En cada resma se introducía un *ticket* con el número de la operaria que la confeccionaba a fin de trazar el curso del papel en caso de reclamaci3n. Finalmente, las **empaquetadoras** recogían las resmas de las mesas de las contadoras, evitando en todo momento movimientos que supusiesen plegamientos, arrugas, etc. de las hojas. Estas labores eran supervisadas por la maestra de sala, que se hallaba supeditada al maestro de sala.

No obstante, los puestos eran intercambiables en funci3n de las necesidades de la producci3n, lo que nos confirma María Dolores Mendia, quien pas3 por estos tres puestos, de los que recuerda los múltiples cortecitos producidos en los antebrazos con los fillos de las hojas, además de haber cargado camiones a mano y con carretilla elevadora, sellado los paquetes, e incluso haber extraído y examinado sobre una mesa acristalada iluminada por debajo con fluorescentes a fin de advertir los defectos, las hojas de muestra que se enviaban a los clientes de la máquin de papel o acudir a la antigua fábrca *Aritzpiola*, a la que denominaban *la choza*, a realizar la ingrata tarea, carente de higiene, de seleccionar papel en un local que sufría los deterioros debidos al abandono.

Durante estos años, el papel de las mujeres sigue siguiendo secundario²⁶³. En la memoria descriptiva de mayo de 1952, dentro del apartado relativo a la labor social de la empresa, se dice que el personal femenino dispondrá de instalaciones adecuadas, procurándoles, aunque finalmente no se haga realidad, la asistencia familiar, con guardería infantil y, en general, con cuanto contribuya "*a su mejor defensa hogareíia*." Hay que tener en cuenta que en esta etapa sigue estando en vigor la máxima del Fuero del Trabajo de "*libertar a la mujer casada de la fábrca y del taller*".

De todas formas, una prueba de los tímidos avances en la equiparaci3n de las condiciones laborales de la mujer viene dada por el segundo Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera, promulgado el 22 de diciembre de 1958²⁶⁴, en el que se deja a ésta la decisi3n de optar por seguir en la empresa o abandonarla en caso de contraer matrimonio, a diferencia del de 1946, en el que se fijaba que debía abandonar el trabajo, considerándose desde entonces en excedencia forzosa con derecho a reingresar si se convertía en cabeza de familia. Lo que no es una cuesti3n menor, ya que, según nos apunta María Dolores Mendia, el perfil de la mayoría de las mujeres de la sala "*era para salir a casarse*". Lo que no varía, mante-

263 PLACENCIA MENDIA, V.: *Sociedad An3nima de...*, Op. Cit., p. 145-378.

264 Págin electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 3 de enero de 1959. N.º 3. pp. 97-110.

niéndose incluso en la Ordenanza Laboral para la Industria Papelera, promulgada el 16 de julio de 1970, es la obligación de la empresa de abonar la dote. María Dolores Mendia nos aporta el dato de que cuando ella se casó, en abril de 1964, recibió una dote de 19.000 pts..

4.4.8.4. Los salarios, los sueldos y las gratificaciones.

Las declaraciones del Fuero del Trabajo fijan que la retribución salarial debe ser suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna, estableciendo un sistema intervencionista que anula la libertad de los agentes sociales. De modo que, *"gradual e inflexiblemente"*, se elevará el nivel de vida de los trabajadores, pero como el Estado es el que detenta la potestad de los aumentos salariales, al sustraerlos de la ley de la oferta y la demanda, lo hará anteponiendo *"en la medida que lo permita el superior interés nacional"*.

El primer Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera de 1946 establece la estatización, la regulación vertical, la fijación de los salarios mínimos y de los salarios por categorías y zonas geográficas. En la primera zona, se sitúan Madrid y Barcelona como capitales, con los salarios y sueldos oficiales más altos, alrededor de un 5 a 6 % superiores a los de la segunda zona, donde queda asignada Gipuzkoa junto con Bizkaia. No será hasta diciembre de 1961²⁶⁵, cuando la zonificación desaparezca quedando todo el territorio nacional comprendido en la zona primera, que pasa a denominarse única.

El hecho de fijar las zonas no tiene otra finalidad que evitar la emigración de los trabajadores de las áreas agrícolas a las industriales, mejor retribuidas, lo que, en efecto, evita las perturbaciones del movimiento de masas de trabajadores a lo largo y ancho del país, pero contribuye a reforzar la rigidez de los salarios.

En esta primera reglamentación llama la atención el hecho de que no se fija una remuneración diferenciada a las trabajadoras a mismo trabajo con respecto a los trabajadores y entre sí mismas, como ocurría en las primeras reglamentaciones de la industria siderometalúrgica²⁶⁶.

Por otra parte, se fijan para todos los grupos de personal, a fin de fomentar la vinculación con la empresa, aumentos periódicos por años de servicio, concretamente por acumulación de trienios y quinquenios, aparte de su sueldo mensual y salario semanal, que se fijan con arreglo a las categorías y zonas respectivas.

Por otra parte, siguiendo la política de protección de la familia, se establece un plus en atención a las obligaciones familiares del personal, que supone un 10% de la nómina; los conocidos popularmente como puntos, ya que se otorgan puntos en función del número de hijos menores de 23 años al cargo del obrero.

265 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 30 de diciembre de 1961. N.º 312. p. 18415.

266 PLACENCIA MENDIA, V.: *Sociedad Anónima de...*, Op. Cit., p. 145-378.

Asimismo, se fija con carácter de permanencia la gratificación de Navidad y el 18 de Julio, día de la Exaltación del Trabajo, con el fin de solemnizar ambas fiestas, estableciendo sendas pagas extra, equivalentes a la retribución de 15 días de salario o sueldo.

A fin de mejorar las condiciones económicas de los trabajadores del sector papelero, fijadas en la primera reglamentación, en diciembre de 1953 se modifican, incrementándolos, los salarios iniciales reglamentarios y el plus familiar, que pasa del 10% al 25% de la nómina de cada empresa, mientras que queda subsistente el plus de carestía de vida de 1950²⁶⁷.

Posteriormente, el 23 de marzo de 1956, el Ministerio de Trabajo promulga la orden por la que establece un incremento de los salarios²⁶⁸. Sin embargo, los trabajadores, que llevan tiempo esperando un movimiento del Gobierno acorde con sus legítimos anhelos, no ven colmadas sus expectativas con este alza en los salarios, lo que va a suponer el pistoletazo de salida para la huelga de abril de dicho año. Pero en *Papelera del Leizarán, S.A.* no hubo paros.

Sin embargo, el cambio de mayor calado tiene lugar a finales de 1956, así, el 26 de octubre, se modifica al alza el cuadro de salarios, aunque el plus familiar queda fijado en el 20% y se suprimen el de carestía de vida así como el plus especial de marzo de dicho año²⁶⁹.

Inicialmente, el pago del salario se llevaba a cabo semanalmente los sábados, entregándose el dinero personalmente en un sobre, para pasar después, tras establecer el pago mediante la *Caja de Ahorros Municipal*, a hacerlo en dos partes: la primera, el día 30 de cada mes y la segunda, el día 10 del mes siguiente. Finalmente, se hizo mensualmente el pago de todo el salario.

Como apunta Tomás Otermin, en comparación con otros sectores, el sector papelero se caracterizaba por tener sueldos bajos, algo que se acentuaba en *Papelera del Leizarán, S.A.* Recuerda que cuando empieza a trabajar como operario cobraba 175 pts. a la semana y la hora extra se pagaba 3,50 pts., sin distinguir que fuera sábado, domingo o festivo²⁷⁰.

267 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 21 de enero de 1954. N.º 21. pp. 381-382.

268 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 29 de marzo de 1956. N.º 89. pp. 2130-2134.

269 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 30 de octubre de 1956. N.º 304. pp. 6876-6877.

270 Su vinculación a la empresa data de 1953, cuando procedente de su Leitz natal, se incorpora a la construcción de la propia fábrica, para luego quedarse cuando le propusieron incorporarse a la plantilla de la papelera. Todavía recuerda cómo se producían incorporaciones de operarios que tras iniciarse en el desempeño de su trabajo en cada sección, al preguntar a los allí presentes cuánto se ganaba en pluses, etc., ante las respuestas, optaban por abandonar, algunos antes de acabar el turno, otros esperaban a la finalización del mismo, para ya no volver.

María Dolores Mendia, por su trabajo en la sala de mujeres, cobraba 300 pts. a la semana en 1964 antes de casarse. Y durante algunos años añadió una escasa aportación de 50 pts. al mes por limpiar las oficinas de la fábrica. No fue hasta el convenio colectivo de 1980 cuando realmente se mejoraron las condiciones salariales de los trabajadores de *Papelera del Leizarán, S.A.*.

La reglamentación de 1946 fijó también la participación en el reparto de beneficios al personal, siempre que este fuera superior al 5 %, y que, según Manuel Echezortu, se pagaba en marzo.

4.4.8.5. Jornada de trabajo, horario, horas extraordinarias y vacaciones.

La letra del Fuero del Trabajo recoge la limitación de la jornada laboral de forma similar a la legislación republicana; de hecho, la ley de jornada máxima legal, de 8 horas diarias y 48 semanales, de 9 de septiembre de 1931 se prolonga hasta los años sesenta. A ello se añade una de las iniciativas de la política social del franquismo, la Ley del Descanso dominical, promulgada el 13 de julio de 1940, por la que todo trabajador tendrá derecho a percibir el salario íntegro del domingo o el día de descanso semanal obligatorio²⁷¹.

Con el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera de 1946 se establecen los límites de la jornada de trabajo, las horas extraordinarias y las vacaciones.

Por el propio proceso productivo, el horario es de 24 horas ininterrumpidas, distribuidas en tres turnos de 8 horas, salvo para los oficios auxiliares, así como para las mujeres, que será exclusivamente diurno y en jornada de ocho horas. Las empresas sólo cesaran su actividad los días 24 y 31 de diciembre.

En consideración de las peculiaridades de la industria, los obreros que trabajen en el turno de noche disfrutarán del beneficio de quedar exceptuados de la recuperación de las festividades recuperables. En el Reglamento de 1958 se fija que los trabajadores que presten sus servicios durante ocho horas consecutivas tendrán un descanso de 15 minutos que, en 1970, pasa a ser de 30 minutos.

En la Ordenanza Laboral de 1970 se fija que las empresas redactarán con intervención del Jurado de Empresa o enlaces sindicales, los correspondientes horarios de trabajo del personal, sometiéndolos a la aprobación de la Inspección Provincial de Trabajo. La empresa no podrá en ningún caso cambiar los horarios establecidos sin la intervención del Jurado.

271 Página electrónica del BOE. Boletín Oficial del Estado, de 18 de julio de 1940. N.º 200. pp. 5000-5003.

En el caso de la sala de mujeres, María Dolores Mendiá recuerda que se trabajaba de 8:00 h a 12:00 h y de 14:00 a 18:00, de lunes a sábado. En ocasiones, ante la urgencia de surtir pedidos, también se trabajaba los domingos a la mañana, de 7:00 h a 13:00 h.

En cuanto al horario de la oficina, era de 8:00 h a 13:00 h y de 15:00 h a 19:00 h. Y en verano se realizaba una jornada de 7:00 h a 15:00 h, acudiendo un empleado de guardia por las tardes.

En 1991, el horario en producción era desde las 6:00 h del lunes hasta las 6:00 h sábado, sin parar, mientras que el sábado se dedicaba a labores de mantenimiento²⁷². En la etapa de *Galgo Paper, S.A.*, el personal de producción trabajará tanto a cinco turnos como a tres.

No será hasta el 28 de julio de 1983 cuando se fije la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo en 40 horas semanales²⁷³.

En cuanto a las vacaciones anuales retribuidas, con la aprobación del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Papelera de 1946 se fijan unos periodos vacacionales en función del grupo profesional: los técnicos titulados recién ingresados disfrutarán de 20 días naturales; los que acumulen un trienio, 25 días, y 30 días los que acumulen dos trienios; los técnicos no titulados y administrativos, 15 días de entrada, 20 días con el primer trienio y 25 días con el segundo trienio; para el personal subalterno y obrero, se limita a 10 días naturales.

Con la promulgación del Reglamento de 1958, el régimen de vacaciones retribuidas varía, equiparando a los técnicos y los administrativos, de modo que disfrutarán de 20, 25 y 30 días naturales en función del criterio anterior de antigüedad. Mientras que el personal subalterno y obrero pasará a disfrutar de 15 naturales.

En 1970, con la promulgación de la Ordenanza Laboral, se fija que todo el personal tendrá una vacación anual retribuida de veinte días naturales, de los que, al menos 15, serán sucesivos e ininterrumpidos y el resto se disfrutará según la modalidad convenida entre empresa y trabajadores.

Con la firma del convenio colectivo de mayo de 1980, se fija en 26 días laborables la duración de las vacaciones.

272 A.M.A., s.c.

273 Página electrónica del B.O.E. Boletín Oficial del Estado, de 29 de julio de 1983. N.º 180. pp. 20959-20963.

4.4.8.6. Las relaciones laborales de los trabajadores con la empresa.

En 1958 se promulga la Ley de Convenios Colectivos Sindicales²⁷⁴, con el que se formaliza la horizontalidad en la negociación entre los trabajadores y los empresarios, aunque la última palabra la tiene el Estado. Hay que tener en cuenta que el articulado de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 confirmaba la imposibilidad de los pactos colectivos, quedando tan solo la posibilidad de mejorar la situación individual a partir de la base establecida por la respectiva reglamentación del trabajo.

De este modo, el 23 de julio de 1962²⁷⁵, se acuerda el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Industria Papelera entre las empresas papeleras y los trabajadores que regirá, inicialmente, en las provincias de Alicante, Barcelona, Burgos, Girona, Gipuzkoa, Lleida, Sevilla, Valencia y Bizkaia, así como en las que se adhieran al mismo posteriormente.

Este convenio va a fijar unas remuneraciones salariales que sustituirán a los regímenes establecidos por las empresas, por lo que tendrán el carácter de mínimas y se devengarán por el trabajo prestado a rendimiento normal en jornada de ocho horas. Asimismo, se establece un Fondo de Seguridad Social constituido por una aportación directa de la empresa

La duración de este primer convenio es hasta el 22 de marzo de 1971 cuando se aprueba el segundo convenio colectivo, también de carácter interprovincial, destacando que la comisión mixta pasa a ser presidida directamente por el presidente del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas o por la persona en quien éste delegue²⁷⁶. A este convenio colectivo interprovincial siguieron el de septiembre de 1978 y el de junio de 1979.

Pero, lo cierto es que durante los años que median desde la puesta en marcha de *Papelera del Leizarán, S.A.* hasta 1980, las relaciones de la empresa con sus trabajadores se mantuvieron en unos términos de estricta observancia de las disposiciones unidireccionales emanadas desde la Dirección; sin embargo, esta situación se va a trastocar con la huelga de dicho año por la negociación del Convenio Colectivo del Papel²⁷⁷.

En la primera semana de febrero, la prensa guipuzcoana se hace eco del comienzo de las negociaciones del convenio provincial del Papel en las que participan las centrales CCOO, UGT, ELA-STV, SU, LAB, USO, SU, la Coordinadora de Comités de Empresa y la Asociación Provincial de Fabricantes de Guipúzcoa. Y ya desde el principio se advierte que va a ser una negociación ardua²⁷⁸. Las negociaciones se prolongan durante el mes de febrero.

274 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 25 de abril de 1958. N.º 99. pp. 739-740.

275 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 11 de octubre de 1962. N.º 244. pp. 14388-14392.

276 ÍDEM. Boletín Oficial del Estado, de 29 de marzo de 1971. N.º 75. pp. 5070-5073.

277 Junto al Convenio Colectivo del Metal y el de la Construcción, fue uno de los más emblemáticos y referente de la negociación colectiva de Gipuzkoa. Hay que tener en cuenta que en 1980 el sector papelero guipuzcoano suponía el 6,5%, unos 3.500 trabajadores de 26 empresas.

278 Hemeroteca digital del Centro Cultural Koldo Mitxelena. *El Diario Vasco* (6 de febrero de 1980).

Los trabajadores, que habían votado en las asambleas de fábrica con absoluta mayoría a favor de la huelga, respondieron unánimemente a la convocatoria del 28 de febrero²⁷⁹ y se mantiene la convocatoria para algunos días de marzo.

El 5 de marzo²⁸⁰, se inicia una huelga de 48 horas con una respuesta masiva. A la asamblea provincial, que tuvo lugar en el frontón *Beotibar* de Tolosa y a la posterior manifestación por el casco urbano asistieron más de 3.000 trabajadores de los 4.000 del sector.

El 11 de marzo²⁸¹, en vista de que las proposiciones de la patronal no han variado, los trabajadores mantienen la huelga convocada para dicho día, así como para el 12 y el 13 de marzo.

Paradójicamente, el 10 de marzo, se promulga el Estatuto de los Trabajadores, cuya normativa sienta las bases de un nuevo marco de relaciones laborales y articula definitivamente el modelo sindical.

La asamblea de Tolosa acuerda la reincorporación de los trabajadores el 14 de marzo, pero también deciden declararse en huelga indefinida a partir del 20 de marzo, si antes de esa fecha no se ha llegado a un acuerdo con la patronal²⁸². Se inicia así una huelga que se prolongaría durante 48 días en la cual tomarán parte activa los trabajadores de *Papelera del Leizarán, S.A.*

Ante esta situación, la patronal anuncia que solicitará a la Consejería de Trabajo del Consejo General Vasco (CGV) que dicte un laudo de obligado cumplimiento para solucionar el problema²⁸³.

Según fuentes sindicales, la dureza de la negociación se explica porque la patronal con la que se negocia es la CEOE, que no está por la labor de superar en el convenio provincial lo acordado en el nacional. Mientras, continúan las asambleas en Tolosa y Hernani así como las manifestaciones²⁸⁴, con encierro incluido de 150 trabajadores en la sede donostiarra del CGV²⁸⁵.

El 1 de abril²⁸⁶, la asamblea provincial celebrada en el frontón *Arrate*, de Andoain, acuerda exigir el pago de la participación de beneficios en cada una de las empresas, cantidad que se debía de haber abonado dentro del primer trimestre del año.

279 ÍDEM. *El Diario Vasco* (29 de febrero de 1980).

280 ÍDEM. *El Diario Vasco* (6 de marzo de 1980).

281 ÍDEM. *El Diario Vasco* (11 de marzo de 1980). Los trabajadores de la fábrica de *LPE, S.A.*, de Rentería, que han estado de huelga hasta el día 10, también por la consecución del convenio, no van a secundar la convocatoria de huelga al no formar parte del convenio provincial.

282 ÍDEM. *El Diario Vasco* (14 de marzo de 1980).

283 ÍDEM. *El Diario Vasco* (20 de marzo de 1980).

284 ÍDEM. *El Diario Vasco* (28 de marzo de 1980).

285 ÍDEM. *El Diario Vasco* (30 de marzo de 1980).

286 ÍDEM. *El Diario Vasco* (2 de abril de 1980).

Las posturas de la patronal y los representantes de los trabajadores son irreconciliables, pero acuerdan reunirse el 16 de abril. Se retoma la negociación en la AISS, de San Sebastián, en donde la patronal presentó una nueva oferta. A la reunión asistió como árbitro, aceptado por ambas partes, el delegado de Trabajo del CGV.

Finalmente, el 30 de abril²⁸⁷, tras las asambleas de fábrica realizadas la víspera, por un margen de votos más bien escaso, 1.711 contra 1.443, se decide volver al trabajo. El tema de los corretornos, el principal escollo en la negociación, no ha quedado todo lo resuelto que hubiesen deseado los trabajadores. Lo cierto es que en las últimas conversaciones con la patronal, la mesa negociadora empezó a estar dividida entre los que estaban por pactar, aunque no fuera lo deseado, y los que estaban por continuar en la lucha hasta alcanzar el objetivo: CCOO y Coordinadora de Independientes.

Los puntos más destacables del convenio son la jornada laboral de 42 horas, de lunes a sábado, lo que supone 1.910 horas al año. En el tema económico, se garantiza un aumento mínimo del 16,5% sobre la masa salarial bruta, y un aumento del 20% sobre las tablas de 1979. Las pagas extras serán de un mes de salario-convenio y antigüedad más 5.000 pts. lineales.

El descanso de 20 minutos para bocadillo, las vacaciones que se han incrementado hasta 26 días laborales, las fiestas obligatorias, entre las que se incluye el 1.º de Mayo y el patrono de los pueblos, licencias matrimoniales y de maternidad, algunas cantidades por jubilación anticipada son otros puntos que se han conseguido.

Cabe destacar el reconocimiento alcanzado para las secciones sindicales en las empresas, a las que la patronal era muy reacia, así como las horas conseguidas para estas funciones y para los comités de empresa.

Existe una cláusula donde se reconoce que no se podrán dar descuelgues por parte de la patronal.

Termina así, la huelga más larga, y prácticamente la única, que ha mantenido un sector en Gipuzkoa.

Con la firma, el 2 de mayo²⁸⁸, del convenio, las centrales sindicales consideran muy positivo y, sostienen que, a pesar de las diferencias ideológicas, se han mostrado siempre de acuerdo y han estado muy unidas en la consecución de este convenio. Concluyendo que, en líneas generales, este convenio es bastante mejor que el nacional, y en algunos puntos supera al del metal de Gipuzkoa.

287 ÍDEM. *El Diario Vasco* (1 de mayo de 1980).

288 ÍDEM. *El Diario Vasco* (3 de mayo de 1980).

Durante los siguientes años se sucederán los conflictos laborales, pero el que adquiere especial relevancia es el acaecido en 2007, último año de actividad de *Galgo Paper, S.A.*, en el que los trabajadores, a pesar del adverso contexto, continuaron luchando por la consecución del convenio.

La primera jornada de huelga de las seis jornadas tendrá lugar el 17 de febrero y las cinco restantes los días 23 y 24 de febrero y el 2, 3 y 4 de marzo, respectivamente. La reducción de jornada se ha convertido en el principal escollo de las negociaciones del convenio, que se encuentra bloqueado desde el 27 de octubre de 2006.

Finalmente, aunque ya tarde para los trabajadores de *Galgo Paper, S.A.*, el 17 de diciembre²⁸⁹, ADEGI, LAB, CCOO y UGT alcanzan un preacuerdo, del que se desmarca ELA, para tres años.

4.4.8.7. La labor social de la empresa.

Monfort incluye en su memoria de mayo de 1952 el preceptivo apartado destinado a la labor social de la empresa, en el que contempla la constitución de un economato, si la coyuntura futura aconseja su establecimiento en artículos fundamentales para la alimentación.

Sin perjuicio del contenido del Reglamento del Seguro de Enfermedad, la empresa estudiaría la posibilidad de establecer servicios propios o complementarios. Asimismo, el régimen de Mutualidad Oficial pudiera completarse con una aportación suplementaria de la empresa, para acrecentar las imposiciones o aliviar la aportación reglada del trabajador.

Se establecerían becas, para los hijos de los empleados, al objeto de una continuidad familiar, "*en pro del mejor asentamiento industrial*", como estímulo para una especialización de los obreros en esta actividad industrial.

Vinculado a lo anterior, Monfort estima que la empresa pudiera ser una escuela de aprendizaje mientras las autoridades educativas no lleven a efecto su proyectada campaña de escuelas de peritos de diversas especialidades. Porque, lo cierto es que, desde hace muchos años, se advierte la necesidad de una enseñanza reglada sobre la industria del papel, que finalmente se ubicará en Tolosa²⁹⁰.

Papelera del Leizarán, S.A., junto con todas las empresas papeleras guipuzcoanas, sin excepción, y la mayor parte de las españolas, contribuye al sostenimiento de la *Escue-*

289 ÍDEM. *El Diario Vasco* (18 de diciembre de 2007).

290 Archivo Histórico de la *Escuela Sindical Nacional de Técnicos Papeleros*. Conocida como *Escuela del Papel de Tolosa*, abre sus puertas el 1 de octubre de 1965, iniciando sus actividades docentes el 13 de dicho mes

la del Papel Tolosa, abonando la cuota de aportación papelera de 15 pts. por tonelada teórica de capacidad gremial, que en 1962 asciende a 8.540 pts. al semestre, lejos de las 431.752,50 pts. de *LPE*, pero dentro de los niveles guipuzcoanos, ya que, por ejemplo, *Papelera Portu, S.A.*, aporta 10.052,10 pts., y *Mendía, S.A.* – *Papelera del Urumea*, 28.453,75 pts.. En 1987, último año del que hay constancia, dicha aportación ascendía a 8.845 pts..

Sobre este particular, Manuel Echezortu informa de que personal de *Papelera del Leizarán, S.A.* acudía a cursillos sobre especialización en el papel así como que la plantilla contó con alumnos que salieron de esta emblemática escuela.

Otra de las iniciativas de labor social es la participación en el Grupo de Viviendas *Padre Larramendi*, en el que *Papelera del Leizarán, S.A.* adquiere 5 viviendas, Asimismo, según nos apunta Manuel Echezortu, la empresa se hará con más pisos en diferentes zonas de la localidad: uno en la calle Ancoras; tres en el barrio Olagain, uno en Ayerbe y otro en la calle Mayor, a los que aplicará una renta por su ocupación. Además de las viviendas situadas sobre la central *Electra Leizaur* y de la vivienda situada en la propia fábrica, que será ocupada en los primeros años por Luis Iñiguez y su familia.

El 14 de octubre de 1961²⁹¹, sobre las 17:30 h, explota una lejiadora, que cuesta la vida a tres operarios y deja herido a otro. Los fallecidos eran José Lasa Arabolaza, de 58 años, natural de Zizurkil, domiciliado en Andoain; Tomás López Díez, de 48 años, natural de Santander, vecino de Andoain, y Pedro Cortés García, de 39 años, natural de Cazalilla, Jaén, vecino de Urnieta. El herido de carácter leve fue Juan Otegi Zinkunegi, vecino del caserío *Olazar*.

4.5. La central hidroeléctrica *Electra Leizaur* de la casa-molino Garaikoerrotta.

La cuestión del suministro de energía, sobre todo procedente del autoabastecimiento era una de las claves que definía a las industrias papeleras. En el caso de *Papelera del Leizarán, S.A.*, se contó con la central hidroeléctrica *Electra Leizaur*, sita en la casa-molino Garaikoerrotta.

La central hidroeléctrica *Electra Leizaur* pasa a formar parte del patrimonio de *Papelera del Leizarán, S.A.* el mismo día en que se constituye ésta, el 10 de agosto de 1953. A las pocas semanas de formalizarse la adquisición, la central hidroeléctrica va a sufrir el embate de la crecida del río Leitzaran durante las catastróficas inundaciones de octubre.

²⁹¹ Descripción confeccionada con la información extraída de Hemeroteca digital del Centro Cultural Koldo Mitxelena. *El Diario Vasco* (15 de octubre de 1961) y Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Imperio: Diario de Zamora* (15 de octubre de 1961).

Tras un largo periodo de abandono, y pasar a ser propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa²⁹², en pago por las deudas de *Papelera del Leizarán, S.A.*, en octubre de 2007, el conjunto de la casa-molino de Garaikoerrotta fue derribado para la construcción de un canal que salva el obstáculo que supone la presa para la fauna piscícola.

4.6. El impacto ambiental.

Los previsibles efectos sobre el medio ambiente de *Papelera del Leizarán, S.A.* concitaron desde un inicio el seguimiento de las autoridades.

Así, el 18 de agosto de 1955²⁹³, la Dirección General de Industria comunica a la Delegación de Industria que tiene conocimiento "*de manera oficiosa*" del inicio de las obras de construcción de un canal para desagüe de la fábrica en el río Oria, transmitiendo su interés por conocer si la empresa tiene proyectada la depuración de las aguas residuales procedentes de la fabricación del papel en condiciones aceptables para ser vertidas en dicho río.

Será Monfort quien responda el 1 de septiembre, que se ha optado por instalar un aparato recuperador *Savalla III*. Mientras que para las procedentes de la instalación de celulosa química se está terminando de construir un colector particular de 786 m de longitud en la margen izquierda del río Leitzaran, y que verterá las aguas residuales sin depurar frente al río Oria, preservando el estado natural del río Leitzaran y evitando perjuicios a las industrias instaladas aguas abajo de la fábrica²⁹⁴.

Es preciso resaltar que el desarrollo de esta obra en aquella época no era usual, sin embargo, al confluir el río Leitzaran con el río Oria, la continuidad del colector no tenía sentido práctico.

Sin embargo, la obra prevista no se remata, quedando la salida junto al puente del ferrocarril. Por ello, el 27 de marzo de 1958²⁹⁵, el alcalde se dirige a Monfort interesándose por la decisión que *Papelera del Leizarán, S.A.* piensa adoptar al respecto y que, ante las molestias que generan a los vecinos los malos olores surgidos al batirse las aguas residuales en la presa de Santa Cruz, se ve en la obligación de dar al asunto carácter oficial. La obra de prolongación hasta el río Oria nunca se ejecutó, por lo que el último tramo del río Leitzaran se resintió durante muchos años.

292 R.P.T., Finca n.º 60. Folio 114r.º del Libro 175 de Andoain. Número de orden de la inscripción 37.ª.

293 A.G.A., Sección: Industria. Serie Nuevas Industrias IDD (13) 003.000 Caja/legajo 71/6618 Expediente 56969. *Papelera del Leizarán, S.A.*

294 A.G.A.P. de la C.A.E., Signatura ECEAG-L66-C28-C65275-INRIG-01349-001 Expediente 20-RI-0-1954-01383 Título RI-20-7007.

295 A.M.A., 176/5.

El 30 de noviembre de 1961 se promulgó el Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), según el cual, la actividad de *Papelera del Leizarán, S.A.* fue tipificada como insalubre y nociva por desprendimiento o evacuación de productos que podían resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana y por los daños que causaba a la riqueza piscícola²⁹⁶.

Es por ello que, el 29 de mayo de 1964, *Papelera del Leizarán, S.A.* solicita la preceptiva certificación oficial; sin embargo, el 18 de enero de 1967, desde la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa se señala que la memoria de actividad presentada al efecto por la empresa necesita una mayor precisión en las respuestas sobre la evaluación de los vertidos y de los mecanismos de depuración.

No se ha podido determinar si finalmente *Papelera del Leizarán, S.A.* obtuvo la certificación oficial solicitada, pero lo cierto es que durante los primeros 27 años de actividad industrial la empresa no es objeto de sanción alguna.

Sin embargo, la situación se va a alterar a raíz de unos vertidos con colorantes producidos desde el colector en noviembre de 1981²⁹⁷, que motivan la intervención del alcalde, Pérez Gabarain, remitiendo un escrito el 24 de dicho mes a la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Vasco a fin de informar y recabar las medidas oportunas.

Papelera del Leizarán, S.A., entendiendo que ya ha dispuesto todo lo necesario por su parte para paliar los efectos sobre el medio ambiente de su actividad industrial, incluida la instalación prácticamente pionera de un recuperador *Krofta* en sustitución del *Savalla*.

El Ayuntamiento de Andoain inicia un expediente a fin de que *Papelera del Leizarán, S.A.* se ajuste a lo que demanda la legislación medioambiental, y la cuestión de los vertidos se va a prolongar durante años, ya que, en noviembre de 1991²⁹⁸, al confeccionar el "Proyecto de Legalización de *Papelera del Leizarán, S.A.*", con el que solicitar la licencia municipal de actividad, se hace mención a las posibles repercusiones en el entorno, se siguen reconociendo los vertidos, que son conducidos por el colector construido en los años cincuenta.

Por ello, el 29 de abril de 1992, la Dirección de Gipuzkoa de Osakidetza, indica que el vertido de los efluentes deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

296 ÍDEM, 212/14.

297 ÍDEM, 1306/1.

298 ÍDEM, s.c.

Sin embargo, nuevamente se entra en la línea de agotar los plazos, ya que, el 4 de febrero de 1994, la alcaldesa de Andoain, Pilar Collantes, hace llegar a *Papelera del Leizarán, S.A.* un escrito remitido por el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, por el que se le concede un plazo improrrogable de dos meses, para presentar la documentación complementaria requerida, advirtiéndole que, de no presentarse la misma en el mencionado plazo, se procederá al archivo definitivo del expediente

El 15 de abril, Florentino Monfort Muñoa presenta el "Estudio de Legalización de la Actividad de *Papelera del Leizarán, S.A.*". Tras realizar importantes esfuerzos durante los meses precedentes, el 5 de abril de 1995, Monfort comunica al citado departamento la mejora conseguida en los parámetros de vertido, salvo en los sólidos en suspensión y se compromete a que, antes de finales de 1996, se cumplirán absolutamente todos los parámetros, instalando, si es necesario un segundo *Krofta*, de dimensiones más reducidas que el que está en funcionamiento actualmente.

Finalmente, el 28 de enero de 1999, *Papelera del Leizarán, S.A.* comunica al técnico municipal de Medio Ambiente que los análisis de los vertidos, realizados el día 21, tras la puesta en marcha de la nueva depuradora de aguas residuales industriales de *Tecnológica Exterior, S.A. (TECEXSA)*, revelan que las aguas tratadas cumplen con la calidad exigida por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. De este modo, el 15 de abril, la Comisión de Gobierno concederá *Papelera del Leizarán, S.A.* la licencia de apertura para la actividad de fabricación de papel.

5. CONCLUSIONES.

Con este artículo hemos querido abordar la implantación, desarrollo, declive y desaparición de la industria papelera, tanto de fabricación de pasta mecánica como de papel, en Andoain. Hasta la implantación de las primeras industrias metalúrgicas, a mediados de los años veinte, la industria papelera, junto con la industria textil, va a ser una de las principales actividades en Andoain.

Es pionera, junto con la textil, en la constitución de una industria moderna, con todas las peculiaridades que ello conlleva en cuanto a capital, tecnología, asociación y captación de mano de obra.

Ante el éxito de la producción industrial sobre la artesanal, a finales del siglo XIX, ésta no puede atender la creciente demanda de papel, por lo que el principal reto a superar por los industriales papeleros es la obtención de materias primas en abundancia y a precios razonables, dando lugar a una incesante búsqueda de materias primas vegetales para su empleo.

La solución pasará por el empleo generalizado de la pulpa de madera, empleando inicialmente maderas del país, lo que dará pie a la implantación de la primera empresa papelera de Andoain, *B. Lasquibary Compañía, S. en C.*, concretamente de pasta mecánica.

Sin embargo, las maderas del país no son las más adecuadas y los industriales papeleros acudirán a la masiva importación de madera o de su pasta de los países nórdicos, hasta la introducción del pino insignis en el País Vasco.

Se advierte que, una vez garantizado el suministro de la materia prima vegetal, a primeros del siglo XX, se produce la expansión de la industria papelera, como lo demuestra la implantación de las empresas paperas que explotan la fábrica *Ingi-ola*.

No obstante, con la concurrencia de numerosas iniciativas empresariales atraídas por las brillantes expectativas que exhibe el negocio papelero, se producen grandes desequilibrios en el mercado que van a obligar a la autorregulación del sector, cuyos empresarios, entre los que se encuentran los de *L. Portu, S. en C.*, amalgamados por el gigante del papel, *La Papelera Española*, implantan la integración vertical de todo el proceso de producción de papel, persiguiendo con ello la división del trabajo, su racionalización y abaratar el precio de venta para incentivar el consumo.

Esta comunión de intereses se hará más evidente en la época posterior a la Primera Guerra Mundial con la creación de un *trust* del papel o cartel papelero que unifica y sostiene un nivel de precios remunerador, además de conseguir de los poderes públicos la prohibición del establecimiento de nuevas fábricas paperas y la protección de la industria papelera nacional.

Como hemos expuesto, la industria asentada en Andoain también participa activamente en la configuración de dicho *trust*, que estará representado por diferentes asociaciones de industriales papereros que se sucederán a lo largo de los años.

No podíamos dejar de resaltar en este trabajo el pionero aprovechamiento de los ríos Leizaran y Oria mediante las centrales hidroeléctricas, que en sí mismas no intervienen en los procesos de fabricación de la pasta de papel y papel, pues el suministro de energía necesario para los mismos podría haber tenido otro origen, pero las condiciones geofísicas que se dan en ambos ríos a su paso por Andoain conducen a su temprana implantación, siendo potenciadas a lo largo de los años para obtener su máximo rendimiento y así contribuir a superar, o cuando menos mitigar, el negativo efecto de las restricciones eléctricas que se sucedieron en los años cuarenta del pasado siglo.

Tras la Guerra Civil, la situación de la industria papelera, y la de toda la industria en general, cambia como consecuencia de la aplicación del nacionalismo económico, que se va a manifestar en la implantación desde el Estado de políticas proteccionistas e intervencionistas, fomentando un régimen autárquico, al que contribuye el aislamiento económico y político internacional acordado tras la Segunda Guerra Mundial al régimen franquista.

En estas condiciones, se acentúa la escasez de las materias primas, por una parte, ante la restricción o imposibilidad de importar madera o pastas de los países tradicionalmente productores y, por otra parte, por el inmaduro desarrollo de las repoblaciones con especies de crecimiento rápido, como el pino insignis y el eucalipto.

Ello supone la obligada utilización de toda clase de materias primas nacionales más o menos adecuadas en cuanto a calidad y rendimiento, cualquiera que sea su costo y gastos de transformación, con las innumerables dificultades que se han de vencer para transportarlas desde los diseminados y distantes puntos donde se producen hasta aquéllos en que han de ser consumidos.

Sin embargo, la implantación del proteccionismo se traduce en una demanda constantemente incrementada del mercado interno, y en la poca o nula competencia extranjera, lo que propicia la constitución de la sociedad *Urrutia y Compañía, S.L.*, que va a experimentar un desarrollo considerable, ya desde los primeros años de su actividad en la elaboración de pasta mecánica, a la que siguen experiencias fallidas como la de *Enrique Portu, S.L.* y Carlos Iriarte.

Es preciso destacar que en Andoain se ubican por largo tiempo las dos únicas fábricas dedicadas exclusivamente a la fabricación de pasta de Gipuzkoa.

Sobre este particular de la implantación de nuevas industrias papeleras, así como de la ampliación de las mismas, hemos de subrayar que ha sido un hecho revelador advertir el decidido apoyo de la Delegación de Industria de Guipúzcoa a los proyectos industriales, manifestando un indisimulado espíritu tutelar para con toda iniciativa que contribuyera a incrementar la riqueza de la provincia.

No obstante, hemos de resaltar que el sector papelerero, muy celoso de su negocio, comparece en masa a oponerse por sistema a toda petición de nueva industria papelera, como ocurre en el caso de *Papelera del Leizarán, S.A.*, que hace valer los fundamentos del régimen autárquico de independencia de las importaciones para implantar la fabricación de papeles especiales.

Son destacables las ampliaciones de las instalaciones, buscando una mayor integración de la producción, que ya es elevada, según la práctica habitual de la época, y adquiriendo montes para realizar repoblaciones forestales, buscando así una menor dependencia de terceros o bien para suplir la ausencia de estos.

Otro aspecto que hemos querido consignar es el surgimiento de un amplio entramado de empresas de todo tipo en respuesta a las necesidades de la industria papelera o derivadas de ésta: fabricantes de bienes de equipo, ingenierías, manipuladores de papel y cartón, fabricantes de distintos equipos y consumibles, artes gráficas, edición, etc.

Con la desaparición del régimen autárquico, a finales de los años cincuenta, se imponen el incremento de la productividad y abaratamiento de costes, la racionalización

y normalización de los procesos productivos o la renovación y modernización del equipo industrial con la que superar la inercia del nacionalismo económico.

Por lo tanto, para poder seguir siendo competitivas, en un entorno que se va liberalizando, las empresas de pasta mecánica *Urrutia y Compañía, S.L.* y *Celulosas de Andoain, S.A.* desarrollan desde la década de los sesenta una política dinámica de inversión y modernización tecnológica de los medios de producción, a fin de mejorar ésta, tanto en calidad como en cantidad, y así mantener un grado de respuesta acorde con lo requerido por los clientes, teniendo como nuevo objetivo la apertura de mercados en el exterior, y hacer frente al efecto de las grandes factorías con sus voluminosas y rentables producciones.

En el caso de *Papelera del Leizarán, S.A.*, al igual que para el resto de la industria papelera guipuzcoana, en los años setenta del pasado siglo se manifiestan las apremiantes necesidades relativas al proceso de renovación de las instalaciones y perfeccionamientos tecnológicos indispensables para una adecuada rentabilidad con la que hacer frente a la futura expansión del mercado, dentro y fuera de España, o el suministro de materias primas y la definitiva resolución del problema de la recuperación de residuos y eliminación de vertidos perjudiciales en los ríos.

Es preciso resaltar que en el caso de la industria implantada en Andoain, tanto de pasta de papel como de papel, a diferencia de lo acaecido en las últimas décadas del pasado siglo en otras empresas papeleras nacionales, no se produce su compra por grandes grupos multinacionales, manteniéndose su estructura empresarial más clásica, dominada por los empresarios de corte nacional, e incluso local, más tradicionales, con un volumen de negocio y facturación más próximo.

Podemos concluir diciendo que se han recogido todas las fases por las que pasa el mundo laboral papelero, desde las primeras leyes de finales del siglo XIX, regulando el descanso dominical, el trabajo de los niños y las mujeres, el periodo republicano, la política obrerista de la etapa franquista, la consecución del convenio sectorial, etc. Así como la evolución de las plantillas del personal al albur de las fluctuaciones de la actividad del sector.

El acusado declive que la actividad papelera, en general, viene arrastrando desde las décadas finales del siglo XX como resultado de una inadecuada dimensión de las empresas para seguir siendo competitivas en el mercado, a la que se une un material anticuado y la falta de dinamismo propio, con un ritmo de inversiones que no responde a lo deseable, que en el caso de Andoain la creación de *Galgo Paper, S.A.* no puede remediar, conduce inexorablemente a su desaparición.

De este modo, la primera década del siglo XXI va a asistir a la desaparición de la industria papelera en Andoain ante la imposibilidad de hacer frente a los nuevos retos que se plantean al sector, como son los efectos de la era digital, y que se suman a los ya

existentes, con lo que se puede dar por cerrada definitivamente una etapa irreplicable en su historia industrial.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

6.1. Fuentes documentales.

- Archivo Municipal de Andoain.
- Archivo Municipal de Aizarnazabal.
- Archivo Municipal de Hernani.
- Archivo Municipal de Tolosa.
- Archivo de la Casa de Zavala.
- Archivo General de Gipuzkoa.
- Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Archivo General de la Administración.
- Archivo Histórico de la Escuela Sindical Nacional de Técnicos Papeleros.
- Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa.
- Archivo Histórico de *Mendía, S.A. – Papelera del Urumea*.
- Biblioteca CEACS de la Fundación Juan March.
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.
- Gobierno de la India, Imprenta de Nueva Delhi.
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Municipal de Donostia-San Sebastián.
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España.
- Hemeroteca digital del Centro Cultural Koldo Mitxelena.
- Hemeroteca digital del diario ABC.
- Hemeroteca digital del diario Cinco Días.
- Hemeroteca digital del diario El Diario Vasco.
- Hemeroteca digital del diario La Vanguardia Española.
- Página electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Archivo Histórico de Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI)
- Página electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Marcas y nombres comerciales.
- Página electrónica del Boletín Oficial del Estado.
- Página electrónica del Diario Oficial de República de El Salvador en la América Central.

- Página electrónica de *Industrias de Transformación de Andoain, S.A. (ITASA)*
- Página electrónica de la Agencia IP in Australia.
- Página electrónica *El Leitzarán - Río y Valle*, de Xabier Cabeazón.
- Portal Hiru.com del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
- Registro Civil de Donostia-San Sebastián.
- Registro Civil de Tolosa.
- Registro de la Propiedad de Tolosa.
- Registro Mercantil de Gipuzkoa.

6.2. Fuentes orales.

Testimonios de Manuel Echezortu Basurto, María Dolores Mendia Iraeta, Tomás Otermin Gogorza, Policarpo Odriozola Seguro, Francisco Pagola, Francisco Javier Portu Urquiola, Francisco Tuduri Esnal y Francisco Urruzuno Urresti.

6.3. Hemeroteca.

ABC, Cinco Días, El Correo del Norte, El Día, El Diario Vasco, El Fuerista, El Liberal, Imperio: Diario de Zamora, La Constancia, La Época, La Esfera, La Industria Nacional, El Sol, La Unión Vascongada, La Vanguardia y La Voz de Guipúzcoa.

6.4. Bibliografía.

- BARRUSO BARÉS, P.: *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República - Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1996.
- BARRUSO BARÉS, P., PICAVEA SALVIDE, P.: "Andoain en 1900: Análisis demográfico, económico y social de un municipio guipuzcoano a principios del siglo XX", *Leyçaur* 3, 1994, pp. 195-263.
- *Cincuentenario del Banco de Tolosa 1911-1961*, Banco de Tolosa, Talleres Gráficas Laborde y Labayen, S.L., Tolosa, 1961, Ejemplar n.º 329.
- *Economía Vasca - Informe 2001*, Caja Laboral Popular, S. Coop. Ltda., 2002.
- ENCICLOPEDIA GENERAL ILUSTRADA DEL PAÍS VASCO, Editorial Auñamendi, Estornes Lasa Hermanos, San Sebastián, 1993.
- ENCICLOPEDIA HISTÓRICO-GEOGRÁFICA DE GUIPÚZCOA, Haranburu Editor, S.A., San Sebastián, 1983.
- GUTIÉRREZ POCH, M.: "Control de mercado y concentración empresarial: 'La Papelera Española', 1902-1935", Publicacions Universitat de Barcelona - Barcelona, 1996, *Revista de Historia Industrial*, n.º 10.

- LABAYEN, A.M.: *Escenas papeleras. A la sombra de la celulosa en mi pueblo*, Editorial Icharopena, 1947.
- OTAEGI NEGREDO, K.: "La Primera Guerra Carlista en Andoain", *Leyçaur 1*, 1990, pp. 71-137.
- PICAWEA, R.: *Álbum gráfico descriptivo del País Vascongado (Años 1914-1915) Tomo de Guipúzcoa*, 1915.
- PLACENCIA MENDIA, V.: "Sociedad Anónima de Placencia de las Armas. SAPA. Trayectoria histórica de una empresa (1935-1985)", *Leyçaur 12*, 2012, pp. 145-378.
- SEGUROLA JIMÉNEZ, M.; MURO ARRIET, K.: "Herri lanak Andoaingo eraikuntzan", *Leyçaur 4*, 1996, pp. 211-260.
- TRUTXUELO GARCÍA, M.: "Laborde Hermanos: Trayectoria histórica de una empresa", *Leyçaur 5*, 1998, pp. 227-297.
- TUDURI ESNAL, F.: *Papelera del Oria – Una fábrica centenaria (1911-2011)*, Papelera del Oria, S.A., Zizurkil, 2011.
- URIARTE AYO, R.: *Administraciones Públicas, Iniciativa Privada y Repoblación Forestal en el País Vasco Atlántico (1850-1936)*, Departamento de Historia e Instituciones Económicas UPV/EHU.
- VV.AA.: *Arqueología Industrial en Gipuzkoa*, Gobierno Vasco Consejería de Turismo, Universidad de Deusto – Deiker y AGFA, Bilbao, 1990.
- VV.AA.: *Euskadiko Industri Ondarea – Patrimonio Industrial en el País Vasco Vol.1*, Euskal Kultura Ondare Bilduma - Centro de Patrimonio Cultural Vasco, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia - Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2012.
- VV.AA.: *Guipúzcoa, Revista Financiera*, Banco de Vizcaya, Bilbao, 1963.
- ZABALETA GARCIA, M.: "Los trabajadores de Andoain en los años treinta", *Leyçaur 4*, 1996, pp. 323-377.
- ZALDUA GONZÁLEZ, I.: *Traputik Egurrera Teknologi Aldaketa Paper-Orearen Ekoizpenean Hego Euskal Herrian (1870-1910)*, Gerónimo de Ustariz n.º 11, 1995.